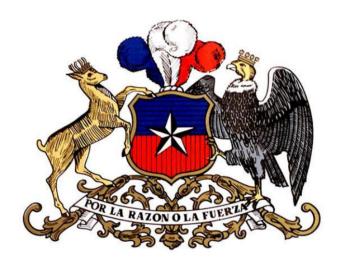
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 37^a, en martes 28 de junio de 2022 (Ordinaria, de 10:05 a 14:32 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	ág.
I. ASISTENCIA	109
II. APERTURA DE LA SESIÓN	115
III. ACTAS	115
IV. CUENTA	115
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA IZKIA SICHES PASTÉN	115
FUSIÓN DE PROYECTOS	117
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	119
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR SERGIO LI LI, VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE SAN BERNARDO, Y DEL SEÑOR MANUEL MONTT BALMACEDA, DESTACADO ABOGADO Y ACADÉMICO, RECIENTEMENTE FALLECIDOS	120
V. ORDEN DEL DÍA	
REGULACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LEÑA COMO COMBUSTIBLE DE USO DOMICILIARIO Y DE CONDICIONES PARA SU COMERCIALIZACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13664-08)	121
ADECUACIONES FORMALES DE REFERENCIA Y PRECISIONES A LEY GENERAL DE COOPERATIVAS PARA MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ORGANIZACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14144-03) [CONTINUACIÓN]	138
PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA LIBRE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12500-24)	147
RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PRÁCTICAS CONSUETUDINARIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR CAMPESINA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13549-17)	166
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	171
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA MÉDICA PREVENTIVA PARENTAL (Proyecto de resolución N° 109) [Preferencia]	171
ENVÍO DE INICIATIVA DE LEY PARA AMPLIACIÓN DE EXENCIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL EN FAVOR DE ADULTOS MAYORES Y PROPIETARIOS AFECTADOS POR HECHOS DE VIOLENCIA CIRCUNSCRITOS AL ESTALLIDO SOCIAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 70)	173
IMPULSO A INICIATIVA LEGAL PARA EXIMIR A CUERPOS DE BOMBEROS DEL	176

CREACIÓN DE BECA DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE HAN FINALIZADO SUS CARRERAS DEPORTIVAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 80)	178
VII. HOMENAJE	
HOMENAJE CON MOTIVO DE CUMPLIRSE 47 AÑOS DE LA DESAPARICIÓN DE LA DIRECCIÓN CLANDESTINA DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE, Y EN ESPECIAL AL EXDIPUTADO CARLOS LORCA TOBAR	
VIII. INCIDENTES	181
ASIGNACIÓN DE RECURSOS A SAR DE HUALPÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO, PARA CONTINUIDAD DE ATENCIÓN EN MODALIDAD 24/7 (OFICIO)	181
PRIORIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE APR FOLILCO-QUETROCO, COMUNA DE FREIRE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	182
PRIORIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE APR TRIPAHUE ANTÚ PEDREGOSO, COMUNA DE FREIRE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	182
PRIORIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE APR SANTA JUANA LAS ACACIAS, COMUNA DE GORBEA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	183
CONCRECIÓN DE MENSAJE A CORE DE LA ARAUCANÍA PARA APROBACIÓN DE RECURSOS PARA DISEÑO DE NUEVO HOSPITAL DE TOLTÉN (OFICIO)	183
ALCANCES SOBRE ACTIVIDAD CON ALUMNOS DE ESCUELA PADRE HURTADO, REGIÓN DE LOS LAGOS	183
INFORMACIÓN SOBRE APERTURA DE ALBERGUES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (OFICIO)	184
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS PARA COMITÉS DE VIVIENDA DE VILLA CONSTANCIA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	184
INFORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ATENCIÓN DE SALUD PARA COMUNA DE MARÍA ELENA (OFICIOS)	185
INFORMACIÓN SOBRE FUNDAMENTOS DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE PARA REALIZAR MINISERIE SOBRE CASO DE MENOR ÁMBAR CORNEJO Y RAZONES PARA SU EVENTUAL EMISIÓN (OFICIO)	186
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS CELEBRADOS ENTRE LA ASOCIACIÓN DE DUEÑOS DE CAMIONES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO Y LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR (OFICIOS)	187
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CONCESIÓN DE PARQUE NACIONAL RADAL SIETE TAZAS, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)	187
SOLUCIÓN A SITUACIÓN QUE AFECTA A EXVERTEDERO DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	188
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN ANTOFAGASTA (OFICIO)	189

INCLUSION DE FAMILIAS DE COMUNIDAD AYLLA VARELA, COMUNA DE COLLIPULLI, EN RED DE ELECTRIFICACIÓN (OFICIOS)
REPARACIÓN DE PUENTE EN COMUNIDAD AYLLA VARELA, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIO)
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE REBAJA DE VALOR DE PEAJE AGUA AMARILLA, RUTA DEL ITATA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON VIÑATEROS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
PREOCUPACIÓN POR ACTITUD DE MANDO DE CARABINEROS DE CHILE POR SITUACIÓN QUE AFECTA A SUBTENIENTE JAVIERA NAVARRETE, PROCESADA POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL
MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE BANCO DE HUELLAS GENÉTICAS (OFICIOS)
CONSTRUCCIÓN DE NUEVA FUNDICIÓN EN PAIPOTE, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIO)
APOYO A DEROGACIÓN DEL DERECHO AL ABORTO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN TABLA DE PROYECTO DE LEY QUE BUSCA ELIMINAR PRIMERA CAUSAL DE LA LEY DE ABORTO
EMPLAZAMIENTO A AUTORIDADES POR MEDIDAS ADOPTADAS ANTE ACTIVIDAD DELICTUAL DE EXTRANJEROS CON ANTECEDENTES
PETICIÓN A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ACCIONES CONCRETAS PARA FACILITACIÓN DE ACCESO A FERTILIZANTES A AGRICULTORES
ENVÍO URGENTE DE PROYECTO DE LEY DE POSNATAL DE EMERGENCIA 197
REFLEXIÓN SOBRE DEROGACIÓN DEL DERECHO AL ABORTO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
SALUDO A MINISTRA DE MINERÍA POR GESTIÓN EN CIERRE DE FUNDICIÓN VENTANAS, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE CAMAS CRÍTICAS PEDIÁTRICAS EN EL PAÍS (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CESFAM NUEVA AURORA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE REPOSICIÓN DE HOSPITALES DE SAN VICENTE Y DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)
INCLUSIÓN DE REPOSICIÓN DE HOSPITALES DE SAN VICENTE Y DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE O'HIGGINS, EN PRESUPUESTO DE MINISTERIO DE SALUD (OFICIO)
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TRANQUE PARA PROVISIÓN DE AGUA A AGRICULTORES DE LOCALIDAD DE LA CABAÑA, COMUNA DE LOLOL, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 201
CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS QUE FACILITEN INCORPORACIÓN DE MUJERES EN EL MERCADO LABORAL (OFICIOS)
PRONUNCIAMIENTO SOBRE APLICABILIDAD DE LEY N° 21.342 A PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA DESEMPEÑO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DURANTE HORAS NO LECTIVAS (OFICIO)
CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A PROBLEMAS TERRITORIALES DE HABITANTES DE SECTOR EL NOVICIADO, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIO)202
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE COMODATO OFRECIDO A FUNDACIÓN RENACER JUNTOS, COMUNA DE CERRILLOS, QUE ATIENDE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DAÑO NEUROLÓGICO (OFICIO)202
INFORMACIÓN RELATIVA A CONDICIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTE JUAN PABLO II, EN CONCEPCIÓN, Y A MEDIDAS PARA SU REFORZAMIENTO (OFICIOS) 203
INFORMACIÓN POR CAMBIO DE MODALIDAD DE ATENCIÓN DE SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR) DE HUALPÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
INFORMACIÓN RELATIVA A LICITACIÓN DE NUEVO PUENTE CANCURA, A EMPRESAS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE CAMINOS ENROLADOS PÚBLICOS RURALES, Y A PROYECCIÓN PARA RETOMAR OBRAS DE REPARACIÓN DE RUTA CH-215, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE ESCUELAS BAJO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LLANQUIHUE ANTE PREOCUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS (OFICIO)205
INFORMACIÓN SOBRE VACACIONES DE INVIERNO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE DISTRITO N° 25 (OFICIOS)
FELICITACIONES A ALCALDES Y CONCEJALES DE DISTRITO N° 25 CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN AÑO DEL INICIO DE SUS FUNCIONES (OFICIOS)
X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. <u>Acusación</u> Constitucional deducida por la diputada señora Barchiesi y los diputados señores Araya, don Cristián; Jürgensen; Meza; Ojeda; Romero, don Agustín; Romero, don Leonidas; Sánchez; Schubert y Urruticoechea, en contra de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 N° 2 letra b) de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N°19.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Regula los biocombustibles sólidos". Boletín N° 13664-08. (205-370).
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Interpreta el artículo 11 de

la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la

- Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa". Boletín N° 14639-21(S). (206-370).
- 4. Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 214, de fecha 15 de junio de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (900).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el día 6 de junio como el Día Nacional del Pampino". Boletín Nº 9066-24 (refundido con boletín 9065-06). (319/SEC/22).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el 29 de junio como el Día de la Pesca Artesanal". Boletín N° 8502-24. (320/SEC/22).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Regula los biocombustibles sólidos". Boletín N° 13664-08. (324/SEC/22).
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", "Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones". Boletín N° 11632-15(S).
- 9. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares". Boletín N° 11597-12.
- 10. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, para exigir su renuncia expresa al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política". Boletín N° 14723-06.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Elimina y prohíbe el uso de datos relativos a deudas impagas al 30 de abril de 2022 y establece las sanciones que indica". Boletín N° <u>14888-03</u>.
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación". Boletín N° 14258-11(S).
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Interpreta la ley N° 19.496 y modifica otras normas legales". Boletín N° 13053-04(S).
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y

- tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo, boletín N° <u>14877-07</u>.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196, inciso primero, en relación con el artículo 110, inciso segundo, de la ley N° 18.290. Rol 11533-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12355-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12377-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, finalmente, con la cancelación de la licencia al ser sorprendido en una tercera ocasión, ya sea que no se ocasione daño alguno, o que con ello se causen daños materiales o lesiones leves", contenida en el artículo 196, inciso primero, de la ley 18.290. Rol 11701-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12394-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12403-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12405-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12406-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12411-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12421-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 12077-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12495-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 12001-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 12053-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12499-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 12055-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12506-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12507-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12510-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12513-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12521-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- $1^\circ,$ inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12533-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12546-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12559-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12426-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12437-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12434-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12442-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12452-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12474-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12475-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12476-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12477-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 48. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12478-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12484-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 50. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12487-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 51. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 131, inciso final, de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 10957-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 52. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 40, letra a), de la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile; 109, letra e), del D.F.L. (ex Interior) N° 2, del año 1968, correspondiente al Estatuto del Personal de Carabineros de Chile; 65, letra b), del Reglamento N° 8 aprobado por el Decreto Supremo N° 5.193, de 30 de Septiembre de 1959, del Ministerio del Interior. Rol 11384-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 53. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; y, 11, letras b) y c); de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 11736-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso primero, en la frase "los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial,"; e inciso segundo; y 10, inciso segundo, en la expresión "actos" y la frase "contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales"; de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 12144-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 55. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso primero, en la frase "los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial,"; e inciso segundo; y 10, inciso segundo, en la expresión "actos" y la frase "contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales"; de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 12326-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 56. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 12088-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 57. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 12271-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 58. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 501, inciso tercero, del Código del Trabajo. Rol 13267-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 59. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13273-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 60. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13216-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 61. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 13247-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 62. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13197-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 63. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, de la ley N° 19.853, que crea una bonificación a la contratación de mano de obra en las regiones I, XV, XI, XII y provincias de Chiloé y Palena; y, 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13235-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 64. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 482, inciso cuarto, parte final, del Código del Trabajo. Rol 13166-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 65. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13174-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 66. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 492, inciso segundo, del Código Penal. Rol 13172-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 67. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, incisos cuarto, sexto y octavo; y, 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. Rol 13201-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 68. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 3°, incisos cuarto, sexto y octavo; y, 507, inciso quinto, del Código del Trabajo. Rol 13202-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 69. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 73, y 79, incisos primero y final, del Decreto ley N° 1094, de 1975, que establece normas sobre Extranjeros en Chile. Rol 13300-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 70. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13345-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 71. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 166; 167; 171, inciso segundo; y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 13181-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 72. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13365-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 73. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4° BIS, inciso segundo, de la ley N° 17.322; y 429, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 13241-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 74. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 470, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 13274-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 75. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 13252-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 76. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 13281-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 77. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 429, inciso primero, frase final; y 162, inciso quinto, parte final, del Código del Trabajo. Rol 13244-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 78. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13355-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 79. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13250-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 80. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 3°, en la frase "o de instrumentos colectivos", contenida en el inciso sexto; e inciso octavo, del Código del Trabajo. Rol 13263-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 81. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318, del Código Penal. Rol 13301-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 82. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13388-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 83. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 13302-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 84. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13269-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 85. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la expresión "en forma absoluta", contenida en el artículo 9, inciso segundo, de la ley N° 21.226, que establece un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales, en las audiencias y actuaciones judiciales, y para los plazos y ejercicio de las acciones que indica, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile. Rol 12179-21-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 86. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13255-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 87. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13169-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 88. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12257-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 89. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12813-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 90. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13232-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Peticiones

- Petición de 66 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Servicio Médico Legal, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y otros órganos competentes, en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser el día 20 de octubre de 2019, en la

- comuna de Renca, Región Metropolitana de Santiago, consistentes en el hallazgo de cinco cuerpos en su interior, así como también respecto de otros hechos de similares características, ocurridos entre el 18 de octubre de 2019 y el mes de marzo del año 2020. La Comisión deberá evacuar su informe en un plazo no superior a 90 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.
- Petición de 65 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República, y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otras consecuencias, así como al cumplimiento de varios dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República desde el año 2016 en adelante, y eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. La Comisión deberá evacuar su informe en un plazo no superior a 90 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N°3.557, de 1981, para prohibir los plaguicidas altamente peligrosos, establecer nuevas exigencias para la autorización de plaguicidas y extender el plazo de prescripción de la acción indemnizatoria por daños derivados de su aplicación", actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Boletín N° 15043-01. Tal solicitud se realiza en el entendido que el proyecto mencionado trata materias eminentemente de carácter ambiental.
- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para restringir la adquisición, tenencia y porte de armas de fuego por parte de personas naturales", actualmente radicado en la Comisión de Defensa Nacional. Boletín N° 12692-02.
- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 17.798, para mejorar el control y restringir la adquisición, posesión, tenencia y uso de armas", actualmente radicado en la Comisión de Defensa Nacional. Boletín N° 15099-02.
- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 14931-25 y 12491-15 (este último ya refundido con boletines 12810-07 y 12823-15), todos relativos a inhabilidades para obtener licencia de conducir profesional.

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Francisco Undurraga integrará la delegación que asistirá a la 288a. sesión del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, que se realizará desde el 28 al 30 de junio, en Montevideo, Uruguay. (19).
- 2.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual comunica que la Segunda Vicepresidenta de la Corporación, diputada señora Claudia Mix, y las diputadas señoras Mercedes Bulnes, Lorena Fries, Helia Molina, Erika Olivera y Marcela Riquelme, efectuarán una visita a Marruecos, por invitación de la Comisión de Mujeres de la Cámara de Diputados de ese país, desde el 16 al 25 de junio de 2022. (20).
- ficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Santibáñez y los diputados señores Labbé; Leiva; Ojeda y Schalper integrarán la delegación que asistirá a la Reunión itinerante de la Red Parlamentaria Global de la OCDE, que se realizará desde el 30 de junio al 1 de julio de 2022, en la ciudad de Riga, Letonia. (21).

3. Notas

- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de junio de 2022, para dirigirse a Estados Unidos de América.
- Nota del diputado señor Undurraga, don Francisco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de junio de 2022, para dirigirse a Uruguay.
- Nota de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 20 de junio de 2022, para dirigirse a Washington, Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de junio de 2022, para dirigirse a Israel.
- Nota del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 15 de junio de 2022, para dirigirse a España y Bélgica.
- Nota del diputado señor Aedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de junio de 2022, para dirigirse a Israel.
- <u>Nota</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 30 de junio de 2022, para dirigirse a Riga, Letonia.
- Nota del diputado señor Carter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de junio de 2022, para dirigirse a Estados Unidos.

- Nota de la diputada señora Ahumada, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de junio de 2022, para dirigirse a Israel.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Concha, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 17 de junio de 2022, para dirigirse a Israel.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de junio de 2022, para dirigirse a Marruecos.
- Nota de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 19 de junio de 2022, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de junio de 2022, para dirigirse a Berlín, Alemania.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Aedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 15 de junio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de junio de 2022, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Castillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de junio de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor De la Carrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 15 de junio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de junio de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Martínez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 8 de junio de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 15 de junio de 2022, por medio día.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Malla, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 28 de junio de 2022.
- 24.- <u>Comunicación</u> del diputado señor Malla, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 29 de junio de 2022.
- Comunicación del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 29 de junio de 2022.
- Comunicación del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 28 de junio de 2022.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones comprendidas el día 15 de junio de 2022, por impedimento grave.
- ficio del Jefe de Gabinete del Contralor General de la República por el cual solicita ampliar, hasta el 31 de agosto del año en curso, el plazo de que dispone ese órgano de control para entregar el reporte sobre los principales resultados de las auditorías realizadas el año 2021, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula tercera del convenio de colaboración suscrito entre la Contraloría General de la República y la Cámara de Diputados, con fecha 16 de diciembre de 2014. (1531-2022).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los Comités de Vivienda a cargo de la Municipalidad de Cerro Navia, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. en consideración medidas de colaboración y coordinación para su realización. (1670 al 2253).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los Comités de Vivienda a cargo de la Municipalidad de Romeral, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (225352 al 1563).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Ojeda, don Mauricio. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento sobre los hechos acaecidos con fecha 26 de abril, en la comuna de Teodoro Schmidt, en el marco de una Mesa Territorial con comunidades indígenas, en la que el Delegado Presidencial Regional de La Araucanía, Raúl Allard, en horario laboral,

- abiertamente llamo a votar a favor de la Nueva Constitución en el plebiscito que tendrá lugar el día 4 de septiembre, adoptando las medidas que se estimen pertinentes en caso de considerar que existe incumplimiento a la norma administrativa, de acuerdo con los antecedentes que exponen. (226181 al 2145).
- Diputado Romero, don Agustín. Se sirva informar sobre la forma de administración de los Comités de Vivienda a cargo de la Municipalidad de Pudahuel, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (2429 al 2417).
- Diputado Sánchez, don Luis. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Santo Domingo para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (419 al 265). (419 al 265).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Se sirva informar sobre el presupuesto municipal asignado a Loncoche y su porcentaje de ejecución en obras de mantención de caminos rurales, de manera desagregada por mes durante 2021; la cantidad de kilómetros que fueron objeto de mantención, el número de vehículos y personal municipal utilizado en dichos trabajos, individualizando tramos y acompañando registros fotográficos o certificados que dan cuenta de su realización. Asimismo, señale las compras de material, utensilios, bencina o de cualquier otro bien asociado a dichas mantenciones durante el periodo señalado. (501 al 1695).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los Comités de Vivienda a cargo de la Municipalidad de Mariquina, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. en consideración medidas de colaboración y coordinación para su realización. (566 al 2256).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los Comités de Vivienda a cargo de la Municipalidad de Lago Ranco, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera

- de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (635 al 2258).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los Comités de Vivienda a cargo de la Municipalidad de Paillaco indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo y las medidas de colaboración y coordinación para su realización. (667 al 2265).
- Diputado Meza, don José Carlos. Tenga a bien informar todas las patentes de alcoholes concedidas en la comuna de Recoleta, con el objeto de contrastar estos datos con la información de los vecinos e identificar cuáles son las licorerías y las discotecas ilegales. (69 al 1392).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que se han adoptado para priorizar la educación en tenencia responsable de animales, a fin de controlar especialmente la población canina y felina, así como medidas integrales de prevención, en virtud del artículo 8° de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. (2483 al 6047).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de interponer sus buenos oficios para obtener la convalidación de los estudios del deportista señor Yasmani Acosta, quien ha hecho presente una serie de problemas respecto a la forma de acreditar que ha cursado los estudios en su país de origen, Cuba, equivalentes al nivel educación media en nuestro país, a fin de obtener licencia de conducir. (6539 al 4741).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Eventuales quiebres de stock de mercaderías o productos que sirven de repuestos o insumos para microbuses o buses, tales como neumáticos, frenos, o cualquier otro que sea esencial para el correcto funcionamiento de la industria y el correcto funcionamiento del transporte público del país. (2026 al 4087).
- Diputada Romero, doña Natalia. Políticas públicas y acciones que su cartera planea desarrollar en relación con el comercio ilegal, remitiendo estadísticas relativas al tema, sus implicancias y consecuencias en la economía nacional. Asimismo, considere la posibilidad de otorgarle una audiencia a fin de tratar esta materia, en los términos que propone. (2061 al 3508).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de evaluar el envío a trámite legislativo de un proyecto que modifique el artículo Nº 5 de la ley Nº 20.925, con el propósito de permitir a quienes se encuentran en las excepciones allí señaladas postular al programa de bonificación, de manera de contar con los recursos necesarios para seguir realizando su trabajo, por las consideraciones que expone. (2108 al 3909).
- Diputado Romero, don Leonidas. Respuesta a la solicitud de revisión de la ley de Pesca en relación a la captura de la jibia, en atención al oficio N° 202200013, del

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 4 de enero de 2022, según se explica en la petición. (2109 al 3526).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar la instalación de una sucursal del Banco del Estado de Chile en la comuna de Antuco, por las consideraciones que expone. (2165 al 6491).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Concurso para Armadores Pescadores Artesanales, ejecutado por el Instituto de Desarrollo Pesquero (Indespa), durante el año 2021, indicando quienes fueron beneficiarios y los motivos por los cuales no han sido entregados los recursos para la reparación de la embarcación Halcón III CHN-728, en los términos que plantea. (288 al 6415).
- Diputado Romero, don Leonidas. Respuesta a la solicitud de revisión de la ley de Pesca en relación a la captura de la jibia, en atención al oficio N° 202200013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 4 de enero de 2022, según se explica en la petición. (622 al 3526).

Ministerio de Educación

- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de evaluar la situación que afecta a la señora Karin Véliz Osorio, a fin de que pueda obtener su título de abogada, por las consideraciones que expone. (197 al 4790).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Medidas que se adoptarán para evitar la ocurrencia de hechos como los ocurridos el día 26 de abril del año en curso en el campo experimental Maquehue, de la Universidad de La Frontera. (656 al 2631).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Díaz, don Marcelo; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la contaminación que afectaría a las playas El Sol, Playa Blanca, Los Marineros y del Deporte, ubicadas de forma adyacente al paño Las Salinas, de la ciudad de Viña del Mar, señalando las medidas que se adoptaran para resguardar la salud de la población expuesta constantemente a sus efectos, se reconozca el daño ambiental efectuado por las industrias petroquímicas en el borde costero y se aminoren los riesgos de padecer efectos adversos sobre la salud de la población. (6855-1225 al 79223).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Informe el estado de avance de las siguientes obras en la comuna de Traiguén: reparación del puente Quichamahuida y cambio del asfalto del camino La Virgen y de aquél que une el camino Traiguén-Galvarino-Quino. (2067 al 759).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Informe las condiciones económicas y de infraestructura de los puertos existentes en Chile, tanto los concesionados como los no concesionados, señalando los proyectos de puertos y caletas cuyo establecimiento se encuentre en estudio. (22 al 1199).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Informe sobre el estado de avance de las siguientes obras en la comuna de Traiguén: reparación del puente Quichamahuida y cambio del asfalto del camino La Virgen y de aquél que une el camino Traiguén-Galvarino-Quino. (23 al 760).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Informe sobre la factibilidad de efectuar mejoras en el camino del sector Cerro Catedral, en Alto Mañihuales, indicando las medidas se adoptarán. (27 al 1788).

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de avance de las obras de mejoramiento de la ruta 1-45, sección Puente Negro-El Llano-Las Peñas, comuna de San Fernando; las razones por las que la empresa Camino Nuevo no implementa las medidas de mitigación ni realiza acercamientos conducentes a acuerdos mínimos con la comunidad y los motivos del no cumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa para con los vecinos, en la materia expuesta. (28 al 1528).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de avance de las obras de mejoramiento de la ruta 1-45 sección Puente Negro-El Llano-Las Peñas, comuna de San Fernando; las razones por las que la empresa Camino Nuevo no implementa las medidas de mitigación ni realiza acercamientos conducentes a acuerdos mínimos con la comunidad y los motivos, del no cumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa para con los vecinos, en la materia expuesta. (28 al 1529).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de avance de las obras de mejoramiento de la ruta 1-45 sección Puente Negro-El Llano-Las Peñas, comuna de San Fernando: las razones por las que la empresa Camino Nuevo no implementa las medidas de mitigación ni realiza acercamientos conducentes a acuerdos mínimos con la comunidad y los motivos, del no cumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa para con los vecinos, en la materia expuesta. (28 al 1530).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Informe sobre la factibilidad técnica de estudiar un proyecto para la construcción de un badén, tendiente a mejorar la conectividad entre las comunas de Panquehue y Catemu, provincia de San Felipe de Aconcagua, iniciando para ello los estudios de prefactibilidad y de ingeniería para levantar eventualmente un puente en el mismo sector en que se ubicaría dicho tipo de drenaje. (29 al 82277).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño en la Región de Tarapacá que dependan de la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones, indicando en cada uno de los puntos requeridos la cantidad de empleos directos e indirectos generados por cada uno, en los términos que requiere. (308 al 306).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño en la Región de Arica y Parinacota que dependan de la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones, indicando en cada uno de los puntos requeridos la cantidad de empleos directos e indirectos generados por cada uno, en los términos que requiere. (37 al 305).
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Cartera de proyectos en ejecución y en etapa de diseño en la Región de La Araucanía que dependan de la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones, indicando en cada uno de los puntos requeridos la cantidad de empleos directos e indirectos generados por cada uno, en los términos que requiere. (39 al 307).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentran los proyectos de asfaltado de las calles del sector Agua tendida y del sector Nilhue, Tranamán y La Isla. (40 al 72013).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de interceder ante la empresa Bitumix, que realiza trabajos en la ruta 5, tramo que conecta las comunas de Ancud y Castro, debido a que a la altura del km. 25, se ha cortado completamente el acceso

- y salida de los residentes a sus viviendas, en los términos que requiere. (41 al 82846).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Informe sobre la factibilidad de ordenar una inspección a las obras de pavimentación que se estaban ejecutando en los tramos de ripio que se encuentran en el camino que une la ciudad de Iquique con la localidad de Mamiña, Región de Tarapacá, debido a la declaración de quiebra de la empresa que se había adjudicado el trabajo. (43 al 81743).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentra del proyecto de asfaltado básico para la ruta W-129, que une Chacao y Caulín Alto, en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé, indicando la fecha para la cual se espera su realización. (49 al 74455).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentra del proyecto de asfaltado básico para la ruta W-129, que une Chacao y Caulín Alto, en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé, indicando la fecha para la cual se espera su realización. (49 al 74456).

Ministerio de Agricultura

 Diputado Kaiser, don Johannes. Porcentaje de las superficies entregadas a las comunidades Mapuches y el de las que actualmente se estén dedicando efectivamente a explotación agrícola. (134 al 5251).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco -por consanguinidad o afinidad- con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (337 al 1111).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la firma del decreto aprobatorio que permitirá el traspaso al Servicio de Vivienda y Urbanización de un terreno para el comité habitacional de Cochrane Ciprés de la Patagonia. (338 al 5983).
- Diputado Flores, don Iván. La licitación que se está ejecutando sobre los terrenos de la Reserva Periurbana de Llancahue, con el objeto de que evalúe la posibilidad de remover la autorización y dicho procedimiento y, a su vez, modifique la administración del referido Santuario de la Naturaleza, por las consideraciones que expone. Asimismo, indique si esa autoridad ha ejecutado o contempla la adopción de acciones tendientes a conservar y proteger del ecosistema que integra la Reserva Periurbana Llancahue. (339 al 77608).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Diputado Barrera, don Boris; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren

violencia laboral externa, correspondiente al Boletín N° 12256-13, con el objeto de resguardar la integridad de todas las y los trabajadores y, en particular, para establecer sanciones a quienes amenacen, hieran o maltraten al personal de las empresas operadoras de servicios de transporte público, cuyas relaciones laborales son regidas por el Código de Trabajo, además de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y sus filiales, o de Metro S.A. y sus empresas contratistas. (0183 al 5844).

Ministerio de Salud

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe la factibilidad de declarar al Hospital Carlos Van Buren prioridad nacional para la reposición de su infraestructura, en base a los antecedentes que se exponen, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (2879 al 398).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Crítico estado de las listas de espera de especialistas y quirúrgicas de la comuna de Valparaíso, con el fin que sea declarada en estado de catástrofe y se otorgue prioridad a la reposición de infraestructura del Hospital Carlos Van Buren, considerando la reposición de su Central de Alimentación, la ampliación de la Unidad de Emergencia Adulto, la remodelación de la Unidad de Emergencia Infantil y un aumento en la dotación de camas, en los términos que plantea. (2880 al 111).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe de los hechos ocurridos el día 25 de marzo del año en curso en la Unidad de Urgencia del Hospital Barros Luco, de la comuna de San Miguel, oportunidad en la que el adolescente de iniciales J.P. acudió al servicio, acompañado de su familia, por un cuadro de agresividad, agitación y conducta disruptiva, siendo ingresado a las 23:11 horas, según Datos de Atención de Urgencia, número 022-27887, después de lo cual se fugó del centro hospitalario, indicando las responsabilidades administrativas que se derivan de esta situación y disponiendo al efecto una fiscalización. (2882 al 557).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe los hechos ocurridos el día 25 de marzo del año en curso en la Unidad de Urgencia del Hospital Barros Luco, de la comuna de San Miguel, oportunidad en la que el adolescente de iniciales J.P. acudió al servicio, acompañado de su familia, por un cuadro de agresividad, agitación y conducta disruptiva, siendo ingresado a las 23:11 horas, según Datos de Atención de Urgencia, número 022-27887, después de lo cual se fugó del centro hospitalario, indicando las responsabilidades administrativas que se derivan de esta situación y disponiendo al efecto una fiscalización. (2882 al 560).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de una modificación al decreto N° 239, del año 2003, del Ministerio de Salud, para permitir la venta a granel de productos cosméticos de higiene personal, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (2886 al 1401).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Informe las medidas que se adoptarán para garantizar la salud mental de los funcionarios que se desempeñan en establecimientos penitenciarios, como, por ejemplo, gendarmes. (2887 al 1256).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proceso de retiro seguro de los residuos de la empresa Refimet, en la localidad de Rungue, comuna de Tiltil. (2889 al 532).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proceso de retiro seguro de los residuos de la empresa Refimet, en la localidad de Rungue, comuna de Tiltil. (2889 al 533).

- Diputado Celis, don Andrés. Informe el número de personas inoculadas de acuerdo a las campañas de ese ministerio, particularmente en cuanto a la disminución que se habría producido desde el mes de diciembre del año 2021, dando así respuesta a las consultas que se indican. (2893 al 1581).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en los Servicios de Salud Iquique y Tarapacá, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (3.505 al 6605).

Ministerio de Minería

- Diputado Romero, don Leonidas. Información que se indica respecto de la Refinería Bíobío y Muelle San Vicente: cantidad total de horas de sobre tiempo generadas mensualmente durante los años 2019- 2020-2021-2022; mayores ingresos por horas de sobre tiempo y el costo para la Refinería y la empresa en general; períodos de vacaciones pendientes de la totalidad de trabajadores; cargos eliminados y días compensados generados por sobre tiempo de los trabajadores, todo ello desglosado según se indica en la petición. (S-N al 2890).
- Diputado Matheson, don Christian. Número de personas que trabaja en el edificio de ENAP Magallanes de calle Nogueira y qué superficie de metros cuadrados tiene dicho inmueble. (121 al 3507).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

 Diputado Schalper, don Diego. Origen y disposición de los recursos que ocupará la Convención Constitucional para el acto de cierre del proceso constituyente. (888 al 6490).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas a las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria, y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso que describe. (1966 al 369).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas a las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria, y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso de la menor de iniciales C. P. P., hija de la señora Luz Pizarro, quien requiere de auxilio estatal urgente, por las consideraciones que expone. (1967 al 371).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas a las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria, y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso del menor de iniciales M. H. R., hijo de la señora Ximena

- Rojas, quien requiere de auxilio estatal urgente, por las consideraciones que expone. (1968 al 373).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas a las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria, y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso del menor de iniciales M. A., hijo de la señora Engie Herrera, quien requiere de auxilio estatal urgente, por las consideraciones que expone. (1969 al 375).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas a las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria, y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente la situación que afecta a la menor de iniciales F. R., hija de la señora Andrea Gajardo, quien requiere de auxilio estatal urgente por las consideraciones que expone. (1970 al 377).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que se adoptarán para incrementar la creación, certificación y mantenimiento de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores en nuestro país, y las medidas programadas para solucionar los problemas que afectan a este importante sector de la población, que se refieren en texto adjunto. (2101 al 5717).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de Centros para la Superación disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos establecimientos para tal objetivo. (461 al 4184).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Meza, don José Carlos. Número de ocasiones y fundado en qué hechos o antecedentes, esa superintendencia ha iniciado procedimientos sancionatorios conforme al artículo 39, letra d), de la ley N° 20.920, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1536 al 5289).
- Diputado González, don Félix. Resultados de la fiscalización en terreno, además de estados de avance y conclusiones de la investigación, junto a las sanciones relativas al fraude detectado por el estudio realizado por la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile, que concluyó que se está comercializando carne de tiburón en vez de albacora. (222426 al 4798).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Pizarro, doña Lorena. Causas del retraso en la dictación del decreto sobre declaración de Monumento Histórico del sitio de memoria Puente Pilmaiquén. (217 al 3430).
- Diputada Morales, doña Javiera. Estado de tramitación de la solicitud de declaración como Monumento Histórico del sitio de memoria Puente Pilmaiquén, ubicado en la provincia de Osorno, Región de Los Lagos. (222 al 2425).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Situación de la funcionaria señora Francisca Yévenes, quien habría sido contratada en vuestra Secretaría de Estado, indicando en

qué calidad, si se encuentra o no sancionada por medida disciplinaria de destitución y si se encuentra vigente dicha sanción, indicando su fecha, en consideración de las inhabilidades que le empecen a la persona consultada para poder incorporarse a la Administración del Estado. (249 al 2446).

Ministerio del Deporte

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Sanciones y medidas establecidas respecto de la situación ocurrida el día 1 de junio del 2022, en el contexto del superclásico entre Colo Colo y Universidad de Chile, cuando, tras el choque de dos jugadoras, ingresó un furgón de Carabineros al terreno de juego, observándose la ausencia de una ambulancia a disposición de las jugadoras. Lo anterior, se solicita de acuerdo con lo señalado en el artículo 49 de las Bases de Campeonato Femenino Primera División 2022. (312 al 5852).
- Diputado Meza, don José Carlos. Falta de las condiciones de seguridad en el trabajo en relación con lo acaecido en el partido de futbol femenino celebrado el día 1 de junio del presente año entre los equipos de Colo-Colo y Universidad de Chile y las medidas o acciones que realizará para revertir la discriminación que afecta la práctica del futbol profesional femenino, en los términos que plantea. (312 al 5897).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 24 de la Región de Los Ríos, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (319 al 4744).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 20 de la Región del Biobío, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (320 al 4747).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 2 de la Región de Tarapacá, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (321 al 4748).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 8 de la Región de Metropolitana, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (322 al 4749).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 14 de la Región de Metropolitana, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (323 al 4754).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 10 de la Región de Metropolitana, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (324 al 4756).

- Diputado Carter, don Álvaro. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 12 de la Región de Metropolitana, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (325 al 4757).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 5 de la Región de Coquimbo, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (326 al 4759).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 11 de la Región Metropolitana, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (327 al 4761).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 13 de la Región Metropolitana, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (328 al 4762).
- Diputado Labbé, don Cristian. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 8 de la Región Metropolitana, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (329 al 4764).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 19 de la Región del Ñuble, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (330 al 4765).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 16 de la Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (331 al 4768).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 18 de la Región del Maule, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (332 al 4769).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 26 de la Región de Los Lagos, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (333 al 4770).
- Diputado Donoso, don Felipe. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las

- comunas que conforman el distrito electoral Nº 17 de la Región del Maule, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (334 al 4771).
- Diputado Leal, don Henry. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 23 de la Región de La Araucanía, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (335 al 4772).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 25 de la Región de Los Lagos, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (336 al 4773).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 20 de la Región del Biobío, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (337 al 4774).
- Diputada Romero, doña Natalia. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 15 de la Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (338 al 4775).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 5 de la Región de Coquimbo, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (339 al 4777).
- Diputada Weisse, doña Flor. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral N° 21 de la Región del Biobío, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (340 al 4778).
- Diputada Bravo, doña Marta. Información relacionada con el presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura deportiva en las comunas que conforman el distrito electoral Nº 19 de la Región del Ñuble, señalando las medidas y/o proyectos considerados para tales efectos. (341 al 4780).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Deficiencias que presentarían las convocatorias a los concursos de capital humano, becas de doctorado y magíster en el extranjero, becas Chile, concurso 2022 y que se detallan en la petición, indicando las medidas que en cada caso se adoptarán. (274 al 2865).

Subsecretarías

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas que se adoptarán para incrementar la creación, certificación y mantenimiento de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores y las medidas programadas para solucionar los problemas que afectan a este importante sector de la población, que se refieren en texto adjunto, señalando especialmente las líneas de acción para la Región de Ñuble. (2101 al 5718).
- Diputado Leal, don Henry. Posibilidad de que, junto al Gobierno Regional de La Araucanía, avancen en la implementación de una ambulancha, que permita trasla-

- dar, desde las islas al Continente, a personas que necesiten atención médica urgente, y dotar de un desfibrilador a las islas e islotes habitados de la zona. (2472 al 6460).
- Diputado Lilayu, don Daniel. La posibilidad de que, junto al Gobierno Regional de Los Lagos, avancen en la implementación de una ambulancha, que permita trasladar, desde las islas al Continente, a personas que necesiten atención médica urgente, y dotar de un desfibrilador a las islas e islote de la zona. (2473 al 6458).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Posibilidad de que, junto al Gobierno Regional de Los Lagos avancen en la implementación de una ambulancha, que permita trasladar, desde las islas al Continente, a personas que necesiten atención médica urgente, y dotar de un desfibrilador a las islas e islote de la zona. (2474 al 6459).
- Diputado Leal, don Henry. Posibilidad de que, junto al Gobierno Regional de La Araucanía avancen en la implementación de una ambulancha, que permita trasladar, desde las islas al Continente, a personas que necesiten atención médica urgente, y dotar de un desfibrilador a las islas e islotes habitados de la zona. (2475 al 6460).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Posibilidad de que, junto al Gobierno Regional del Biobío y la municipalidad de Coronel avancen en la implementación de una ambulancha, que permita trasladar, desde las islas al Continente, a personas que necesiten atención médica urgente, y dotar de un desfibrilador a las islas e islotes habitados de la zona. (2484 al 6467).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Posibilidad de que, junto al Gobierno Regional de Biobío y a la Municipalidad de Coronel, avancen en la implementación de una ambulancha, que permita trasladar, desde las islas al Continente, a personas que necesiten atención médica urgente, y dotar de un desfibrilador a la isla Santa María y a las demás islas e islote de la zona. (2488 al 6457).
- Diputado Lilayu, don Daniel. La posibilidad de que, junto al Gobierno Regional de Los Lagos, avancen en la implementación de una ambulancha, que permita trasladar, desde las islas al Continente, a personas que necesiten atención médica urgente, y dotar de un desfibrilador a las islas e islote de la zona. (2490 al 6458).
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de que, junto al Gobierno Regional del Biobío, avancen en la implementación de una ambulancha, que permita trasladar, desde las islas al Continente, a personas que necesiten atención médica urgente, y dotar de un desfibrilador a las islas e islotes habitados de la zona. (2493 al 6466).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Posibilidad de que, junto al Gobierno Regional de Los Lagos, avancen en la implementación de una ambulancha, que permita trasladar, desde las islas al Continente, a personas que necesiten atención médica urgente, y dotar de un desfibrilador a las islas e islote de la zona. (2494 al 6459).
- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de contratar un seguro de vida para funcionarios municipales de la Región de La Araucanía y la Provincia de Arauco. (2512 al 6512).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputada Pizarro, doña Lorena. Informe los hechos ocurridos el día 25 de marzo del año en curso en la Unidad de Urgencia del Hospital Barros Luco, de la comuna de San Miguel, oportunidad en la que el adolescente

- de iniciales J.P. acudió al servicio, acompañado de su familia, por un cuadro de agresividad, agitación y conducta disruptiva, siendo ingresado a las 23:11 horas, según Datos de Atención de Urgencia, número 022-27887, después de lo cual se fugó del centro hospitalario, indicando las responsabilidades administrativas que se derivan de esta situación y disponiendo al efecto una fiscalización. (2882 al 558).
- Diputado Palma, don Hernán. Informe la factibilidad de urbanizar el sector El Principal, de la comuna de Pirque, por falta de alcantarillados y agua, indicando el estado de avance del proyecto de construcción de un puente entre la comuna de Pirque y Calle Ejercito Libertador, en la comuna de Puente Alto, y la posibilidad de implementar otros proyectos viales para descongestionar la comuna de Pirque. (32 al 2534).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de adoptar medidas para reponer el Puente Matta, en la comuna de Diego De Almagro, que fue destruido por el aluvión de 2015, cuando era el principal acceso al cementerio de dicha zona. (51 al 71092).
- Diputada Concha, doña Sara. Asignaciones de recursos a pymes y grandes empresas, exportadoras y no exportadoras, efectuadas en la Región de Ñuble durante los últimos 3 años, precisando la forma de convocatoria para acceder a dichos beneficios y los planes de apoyo y trabajo hacia pymes y grandes empresas para el presente año. (583 al 836).
- Diputado González, don Mauro. Registro de concesiones para el cultivo del salmón otorgadas, operativas y vigentes en los lugares que indica; niveles de producción en los 3 últimos años y el número de autorizaciones otorgadas y/o en trámite. (650 al 4115).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de disponer una fiscalización del servicio de internet que presta la empresa Entel en el sector de La Puntilla, en la comuna de Longaví, Región del Maule, a fin de verificar denuncias de intermitencias por largos períodos, considerando la posibilidad de gestionar la instalación de una segunda antena y aplicar las sanciones que correspondan. (8147 al 4023).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación del barrio Casas Viejas, en La Farfana, comuna de Maipú, debido a que sus habitantes no han logrado tener acceso a banda ancha de internet, en atención a que las empresas que prestan el servicio señalan que el costo de inversión es muy alto, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (8218 al 4066).

Intendencias

- Diputado Leal, don Henry. Informe el número de personas que han sido desvinculadas o cuyos contratos no han sido renovados en los respectivos ministerios o direcciones regionales, indicando las causas o fundamentas para la terminación de sus contratos. (1247 al 1664).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de hacer entrega del control de cambio actualizado del Plan Emergencia 5888-2019 para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, por las consideraciones que expone. (1388 al 6910).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de hacer entrega del control de cambio actualizado del Plan Emergencia 5888-2019 para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, por las consideraciones que expone. (1388-1 al 6910).

Gobernación Provincial

Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de rondas que realiza Carabineros de Chile en el sector de La Hacienda Quilpué, en la comuna de San Felipe, indicando días y horas de las mismas. Asimismo, señale el número de denuncias que ha recibido esta delegación, así como Carabineros de Chile, respecto de la problemática que denuncia. (354 al 2615).

Empresas del Estado

- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas definitivas que se adoptarán para evitar la repetición del aumento de emisiones de dióxido de azufre, como el que afectó a las comunas de Quintero y Puchuncaví el pasado 6 de junio, por las consideraciones que expone. (051 al 6451).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un monto de dinero que haya sido entregado a las personas que participaron y cumplieron íntegramente el Programa de Mujeres Líderes ejecutado en el año 2021. (2394 al 5209).

Servicios

- Diputado Mellado, don Miguel. Grave denuncia que involucra a un funcionario del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de La Araucanía, a quien se le ve en imágenes que circulan en redes sociales vulnerando la ley de caza y normas sobre maltrato animal, indicando las acciones y sanciones administrativas que se tomarán, realizando una exhaustiva investigación y aplicando el máximo rigor frente a estos hechos. (2007 al 6346).
- Diputado Matheson, don Christian. Respuesta al oficio enviado a esa entidad, con fecha 16 de mayo del año en curso, en el que se requirieron antecedentes en relación con las personas que sufren alguna clase de discapacidad, en especial Trastorno del Espectro Autista, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (99 al 6792).

Varios

- Diputado Bobadilla, don Sergio. factibilidad de alcanzar un nuevo acuerdo marco, que regule las condiciones de trabajo de los trabajadores subcontratistas, por las consideraciones que expone. (S-N al 2119).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se adoptarán para dar una solución a la falta de conectividad telefónica que afecta a los habitantes de la comuna de Contulmo, particularmente a la localidad de Buchoco, disponiendo al efecto la instalación o reparación de las antenas que corresponda. (S-N al 6151).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de iniciativas de inversión vigentes, actuales o pasadas, con cargo al FNDR o cualquier otro tipo de financiamiento, destinados a lograr la regularización del jardín infantil emplazado en el interior del Hospital de Iquique, a la implementación de un Centro de Diagnóstico Terapéutico en el recinto hospitalario así como también señalar si existe alguna iniciativa en este contexto destinada a efectuar un estudio de prefactibilidad de la normalización del Hospital Ernesto Torres Galdames, en los términos que requiere. (1001 al 4226).
- e 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función

pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (100/408/2022 al 4954).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar el caso del trabajador Roberto Galindo Carrillo, quien sufrió un accidente laboral -cuenta con contrato vigente y cotizaciones al día- y le han sido rechazadas sus licencias médicas, por las consideraciones que expone. (11056 al 5225).
- Diputado Celis, don Andrés. Estado de tramitación, por parte de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, de las licencias médicas de la señora Evelyn Arancibia Saavedra, los motivos que justificarían los rechazos continuos de sus licencias y las medidas que podría adoptar esa subcomisión, tanto para resolver la situación de doña Evelyn como la de su hijo Benjamín, en los términos que requiere. (11057 al 5217).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado Barrera, don Boris. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de la campaña publicitaria llevada a cabo por la Asociación de AFP de Chile denominada #YoQuieroElegir, adoptando las medidas y sanciones que resulten pertinentes contra las administradoras, en virtud de los antecedentes que exponen. (11227 al 2687).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de adoptar medidas y sanciones que sean ajustadas a derecho contra la administradora de fondos de pensiones Cuprum, en base a los antecedentes que expone. (11291 al 4131).
- Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de la campaña llevada a cabo por la AFP Cuprum, adoptando las medidas y sanciones que en derecho correspondan a quienes, a través de la difusión de correos electrónicos enviados a sus afiliados, realizan juicios políticos respecto del articulado aprobado en la Convención Constitucional, lo que vulnera la normativa vigente, en atención a los antecedentes que expone. (11291 al 4145).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Sur, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (1132 al 6596).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de la legalidad de la campaña llevada a cabo por la AFP Habitat, adoptando las medidas y sanciones que en derecho correspondan a quienes, a través de la difusión de correos electrónicos enviados a sus afiliados, realizan juicios políticos respecto del articulado aprobado en la Convención Constitucional, lo que vulnera la normativa vigente, en atención a los antecedentes que expone. (11540 al 4146).

- Diputada Morales, doña Javiera. Si le ha sido solicitado algún permiso o autorización para la construcción de un salmoducto, de las características que describe, en la costanera de Puerto Natales, correspondiente al Proyecto Unidad de Cosecha de la Empresa Antarfood S.A., y, en tal evento, indique tipo de permiso se ha requerido, su fecha de solicitud de respuesta y su resultado. (116 al 5873).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (119 al 5124).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Informe pormenorizadamente sobre los cortes de suministro eléctrico en las comunas que se indica, servicio prestado por la Empresa CEC Generación SPA, durante el año 2022, indicando fechas de corte en cada comuna, la duración del corte y si existió aviso previo a los usuarios. (121953 al 5697).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Informe sobre los hechos denunciados por el señor Óscar Retamal, presidente del Comité de Adelanto del sector Los Cristales, de la comuna de Longaví, por las bajas de energía y voltaje en el sector, lo que ha significado la pérdida de artefactos eléctricos, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (122746 al 1739).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (125 al 4476).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (1268 al 3710).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (1294 al 5487).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto denominado "Centro de manejo ambiental Maule", conocido como "Vertedero Cerro Quilipín", ubicado en la comuna de

- Villa Alegre, indicando su estado de ejecución, con la respectiva carta Gantt, incluyendo todos los antecedentes que vuestro servicio tenga, especialmente el informe de impacto ambiental. (137 al 4025).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (1400-57 al 5017).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (1400-58 al 4519).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (1400-60 al 5495).
- Diputado Araya, don Cristián. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de esa comuna, remitiendo el plan comunal en la materia. (1400-62 al 6502).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 18: Retiro, Chanco, Parral, Colbún, Villa Alegre, Yerbas Buenas, Longaví, Pelluhue, San Javier, Linares y Cauquenes. (146 al 6242).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de tramitación del proyecto de mejoramiento de la escuela Teresita de Los Andes, de la comuna de Punitaqui, y, en el caso de haber sido rechazado, se solicita el análisis técnico y económico que sustenta dicha decisión. (1466 al 5773).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proceso de retiro seguro de los residuos de la empresa Refimet, en la localidad de Rungue, comuna de Tiltil. (1468 al 534).
- Diputado Donoso, don Felipe. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 17: Sagrada Familia, Hualañé, Curepto, Teno, Talca, Empedrado, Pelarco, San Rafael, Romeral, Molina, Curicó, Licantén,

- Vichuquén, Rauco, Constitución, Pencahue, San Clemente, Río Claro y Maule. (147 al 6274).
- Informe sobre el último episodio de contaminación que afectó esta semana a la ciudad de Calama, de acuerdo a los índices de dióxido de azufre por sobre los niveles normales que fueron registrados por la estación ubicada en el Hospital del Cobre, indicando las medidas que al respecto se adoptarán y una fecha estimada para la entrada en vigencia del plan de descontaminación para dicha ciudad.
- Diputado Araya, don Jaime. Informe sobre el último episodio de contaminación que afectó esta semana a la ciudad de Calama, de acuerdo a los índices de dióxido de azufre por sobre los niveles normales que fueron registrados por la estación ubicada en el Hospital del Cobre, indicando las medidas que al respecto se adoptarán y una fecha estimada para la entrada en vigencia del plan de descontaminación para dicha ciudad. (1472 al 1672).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a los postes de alta tensión ubicados en la Villa Los Molinos, de la comuna de Quillota, con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas legales y/o reglamentarias aplicables, remitiendo los resultados de dicha gestión. (1.483 al 80612).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de disponer una fiscalización sobre la frecuencia y servicios que prestan a los recorridos de los microbuses de las líneas que indica, por las consideraciones que expone. (15397 al 4050).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia de todas las resoluciones exentas y documentos afines que definen actualmente las líneas de buses, sus recorridos y frecuencia del perímetro de exclusión en la conurbación de Valparaíso. (15458 al 5221).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes omerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (157 al 3024).
- Diputado Celis, don Andrés. Informe sobre la atención médica que recibió la menor Emilia Navarrete Avendaño en el Hospital Gustavo Fricke, disponiendo una fiscalización para determinar las circunstancias que se detallan en la petición adjunta. (161 al 6058).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (168 al 3656).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (170 al 4457).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-

- COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1758 al 2908).
- Diputado Leal, don Henry. Convenios de colaboración vigentes entre esa gobernación y los cuerpos de bomberos de la Región de La Araucanía y la factibilidad de entregar como apoyo directo carros bomba, material menor y uniformes. (1794 al 3952).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Informe si ese servicio tuvo conocimiento previo de la destrucción que se llevó a cabo en las estaciones de Metro en la Región Metropolitana de Santiago durante lo que se ha denominado "estallido social", el año 2019. (18 al 5771).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Gestiones que se pueden realizar para dar respuesta a los vecinos que se ven afectados por colapsos del resumidero de Aguas Nuevo Sur, ubicado en la intersección de calle 7 Norte con 3 Poniente, a orilla de la línea férrea, en la comuna de Longaví. Asimismo, se sirva disponer una fiscalización a la planta de aguas servidas de la misma empresa. (1901 al 3514).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (192 al 4663).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Emita un informe del alza de precios de la Canasta Básica Familiar, indicando sus causas y si existirían colusiones en la materia. (193 al 671).
- Diputada Tello, doña Carolina. Fiscalizaciones realizadas a la minera Los Pelambres, para determinar las causas de la reciente rotura de un ducto de transporte de concentrado de cobre, a la altura de la localidad de Llimpo, en la comuna de Salamanca. (1987 al 6240).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (202 al 5208).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Las políticas agrícolas orientadas o que digan relación con la alimentación sustentable en el distrito electoral N° 6. (208 al 5833).
- Diputada Concha, doña Sara. Solicita indicar qué estrategia se aplicará para incrementar la creación, certificación y mantenimiento de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores y las medidas programadas para solucionar los problemas que afectan a este importante sector de la población, que se refieren en texto adjunto. (21023 al 5715).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (221 al 4395).

- Diputado Kuschel, don Carlos. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre la responsabilidad en la falta de calefacción en el aeropuerto El Tepual, de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, en los términos y en base los antecedentes que expone. (224766 al 81792).
- Diputada Rojas, doña Camila. Si lo tiene a bien, se sirva informar el estado de tramitación del recurso de reposición presentado por el señor Pedro Sepúlveda Jorquera contra la Resolución N° 521, de 29 de diciembre de 2021, por las consideraciones que expone. (228208 al 3320).
- Diputado Labbé, don Cristian. Funciones que deben cumplir los territoriales contratados por el municipio o sus direcciones de acuerdo a sus contratos, así como también el registro de actividades que estos han desarrollado desde el inicio del año 2022. (2423 al 5857).
- Diputado Araya, don Cristián. Nombre, currículum y datos de contacto del director de Seguridad Pública de esa comuna, remitiendo el plan comunal en la materia. (262 al 6500).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. La factibilidad de efectuar mejoras en el camino del sector Cerro Catedral, en Alto Mañihuales, indicando las medidas se adoptarán. (27 al 1789).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (275 al 5612).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reapertura y funcionamiento de las sucursales bancarias del Banco del Estado en los sectores de San Borja, Lastarria y Bustamante, las que cerraron producto del estallido social, dando respuesta a las interrogantes que plantea al respecto. (28 al 4110).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (291 al 6742).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Número actual de matrimonios igualitarios celebrados en la Región de O'Higgins, con un desglose organizado en base a la cantidad o porcentaje de mujeres que participaron, los lugares de celebración, edad, y otros datos demográficos que dicha institución pueda considerar pertinentes. (299 al 5831).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (301 al 4430).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (322 al 3872).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (324 al 4187).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (325 al 4185).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (326 al 4156).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita copia de la ordenanza municipal igente en materia de equidad de género. (3-339 al 6379).
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de esa repartición, desglosada en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones, dando cuenta del monto y el porcentaje de ejecución presupuestaria del gasto correspondiente. Asimismo, señale la cantidad de funcionarios y servidores a honorarios que han sido desvinculados, despedidos o no renovados mediante decreto o resolución o que renunciaron, la fecha de sus renuncias y los decretos respectivos, en los términos que requiere. (34 al 1181).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (347 al 5346).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (348 al 3569).
- Diputado Ramírez, don Matías. Plazo que se ha establecido para la normalización del Hospital de Iquique y los fondos asignados con ese fin. Asimismo, se requiere indicar los cargos promovidos y adjudicados en el Hospital de Alto Hospicio. (3492 al 5723).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectos que ha traído aparejada la espera en la construcción, ejecución y funcionamiento efectivo del centro oncológico en otras especialidades médicas y/o si esto ha impactado en el funcionamiento en alguna otra área del hospital. (3504 al 4221).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su crono-

- grama y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (3505 al 6606).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS)., publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (353 al 2937).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (367 al 5344). (367 al 5344).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Pronunciamiento, decisión o acto administrativo adoptado por esa municipalidad respecto de las observaciones que se les hicieran llegar desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante oficio Nº 13.763, de fecha 5 de julio de 2021, del cual depende la regularización de títulos de dominio de 12 vecinos de Tarapacá, por las consideraciones que expone. (370 al 82776).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio Nº 82.776, de esta Corporación, de fecha 20 de noviembre de 2021, cuya copia se acompaña. (370 al 83375).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Coordinación del Hospital Regional de Iquique y el Servicio de Salud respecto de los procedimientos, protocolos e información para difundir y operativizar el plan para la realización de abdominoplastías. (379 al 6777).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (38-480 al 5640).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (412 al 5527).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la Repúbli-

ca, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (452 al 4865).

- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (455 al 5641).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (456 al 4563).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (458 al 5094).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (470 al 3205).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del

Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (470 al 5005).

- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (471 al 5572).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Si lo tiene a bien, se sirva informar la cantidad de homicidios a nivel nacional, del tipo penal descrito y sancionado en el artículo 391 N° 1, causal Segunda, del Código Penal, formalizados entre los años 2019 y 2021, indicando las regiones con mayor incidencia de aquellos. (480 al 5283).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentra del proyecto de asfaltado básico para la ruta W-129, que une Chacao y Caulín Alto, en la comuna de Ancud, provincia de Chiloé, indicando la fecha para la cual se espera su realización. (49 al 74457).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Funcionamiento del Programa Vínculos del Servicio Nacional del Adulto Mayor en las comunas del distrito electoral N° 2: Pica, Camiña, Colchane, Alto Hospicio, Huara, Pozo Almonte e Iquique. (490 al 6069).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Medidas que se adoptarán para reparar y realizar la mantención al camino ubicado en la subida que se dirige al hospital de la comuna de Saavedra, y que une la ruta Lafquenche, señalando el organismo responsable de realizar dichas labores, en los términos que requiere. (50 al 73557).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 3124, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (516 al 7307).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (528 al 3226).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (532 al 3616).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de

la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (535 al 4877).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Existencia de un Consejo Comunal de Seguridad Pública y un Plan Comunal de Seguridad Pública en su comuna, indicando el nombre y los apellidos de los consejeros y en qué calidad lo integran, considerando la posibilidad de que se le invite a participar en sus sesiones. (536 al 5206).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita copia de la ordenanza municipal vigente en materia de equidad de género. (538 al 6392).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita copia de la ordenanza municipal vigente en materia de equidad de género. (539 al 6381).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (543 al 5497).
- Diputado Meza, don José Carlos. Aplicación y sujeción al Oficio 67Nº E208180/2022, de 28 de abril de 2022, de la Contraloría General de la República, que "Imparte instrucciones sobre el plebiscito de salida del artículo 142 de la Constitución Política de la República", estableciendo que la Administración del Estado -donde se incluyen las Municipalidades- no puede asumir, en el ejercicio de la función pública que desempeña, una posición sobre la materia que será objeto de consulta en dicho proceso eleccionario, reiterando una serie de restricciones relativas al uso de bienes, vehículos y recursos en actividades políticas, así como de contrataciones de servicios no personales como de personal a honorarios y convenios que involucren la prestación de servicios personales, otorgando la debida y oportuna publicidad a dichas instrucciones y velando por su estricto cumplimiento. (549 al 4851).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (569 al 3050).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y

- las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (570 al 4483).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicación de los "Criterios para la elaboración de protocolos de actuación ante situaciones de maltrato, acoso, abuso sexual o estupro", indicando el estado de avance de los protocolos respectivos en cada establecimiento educacional bajo la administración esa municipalidad. (584 al 5790).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (596 al 4378).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (600 al 5329).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (605 al 3214).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Reitera oficio N° 3214, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (605 al 7182).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (621 al 5522).
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que las hubiese, aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (640 al 5950).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve des-

- cripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (641 al 5354).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Número telefónico e información de las juntas de vecinos, clubes del adulto mayor y demás organizaciones sociales y comunitarias que se encuentren registradas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el propósito de encausar de mejor manera las problemáticas que aquejan a la comunidad. (646 al 3967).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (669 al 5498).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Informe pensionados y montepiados que reciban como ingresos menos de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) mensuales. (67363 al 5691).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Pensionados que reciben como ingreso menos de \$500.000 (quinientos mil pesos) mensuales, indicando las medidas adoptadas por esa institución para equiparar las pensiones con respecto a las pensiones garantizadas que otorga el Estado. (67363 al 5695).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (678 al 4555).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 24: Panguipulli, Los Lagos, Lanco, Futrono, La Unión, Mariquina, Paillaco, Lago Ranco, Valdivia, Máfil, Corral y Río Bueno. (68 al 6257).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (73 al 4610).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial INFO-COM, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (756 al 2941).

- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (841 al 5430).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (861 al 5559).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (897 al 4583).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Salud o Servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (960 al 824).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Reitera el oficio Nº 826, de fecha 7 de abril de 2022. (960 al 3406).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (982 al 4479).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dinero de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (997 al 5455).

Fiscalía Nacional Económica

 Proyecto de Resolución N° 1613: la Cámara de Diputados manifiesta preocupación por el alza sostenida de los precios en los materiales de construcción y el quiebre de *stock* que se está experimentando en el mercado y solicita a la Fiscalía Nacional Económica que disponga una investigación por posibles delitos de colusión y al Servicio Nacional del Consumidor la realización de estudios sobre su impacto en los consumidores finales. (287).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Central, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6557 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Central, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6558 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6559 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6560 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6561 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Maule, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale

- su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6562 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Maule, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6563 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Coquimbo, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6564 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Coquimbo, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6565 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud O'Higgins, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6566 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud O'Higgins, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6567 de 15/06/2022). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Ñuble, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6568 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Ñuble, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6569 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en los Servicios de Salud Osorno y Reloncaví, indican-

- do si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6570 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Osorno, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6571 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Osorno, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6572 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en los Servicios de Salud Metropolitano Central, Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6573 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6574 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6575 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6576 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Leal, don Henry. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en los Servicios de Salud Araucanía Norte y Araucanía Sur, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal

- programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6577 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Leal, don Henry. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6578 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Leal, don Henry. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6579 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Labbé, don Cristian. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en los Servicios de Salud Metropolitano Central, Metropolitano Occidente y Metropolitano Norte, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6580 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Labbé, don Cristian. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6581 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Labbé, don Cristian. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6582 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Labbé, don Cristian. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6583 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Ñuble, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6584 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (6585 de 15/06/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (6586 de 15/06/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (6587 de 15/06/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (6588 de 15/06/2022).
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (6589 de 15/06/2022).
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (6590 de 15/06/2022).

- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (6591 de 15/06/2022).
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (6592 de 15/06/2022).
- Diputada González, doña Marta. Informe sobre los siguientes aspectos de los contratos suscritos para el personal subcontratado por esa entidad: área de actividad; duración del contrato de cada empresa por cada división; tipo de contrato por cada gerencia; valor de los contratos; cantidad de trabajadores operativos, administrativos y profesionales contratados; cantidad de trabajadores sindicalizados; renta promedio de los trabajadores y cantidad de instrumentos colectivos vigentes y a cuantos trabajadores beneficia. (6593 de 15/06/2022).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Ñuble, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6594 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Sur, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6595 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Sur, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6596 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en los Servicios de Salud Concepción y Talcahuano, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6597 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6598 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Santana, don Juan. Denuncia efectuada por trabajadores de la cadena de medios de la Empresa Periodística El Norte S.A., perteneciente a la cadena de Medios Regionales de El Mercurio, respecto a que existirían reiterados atrasos en el pago de sus remuneraciones, disponiendo al efecto una fiscalización que determine si ha existido vulneración de derechos de los trabajadores señalados. (6598 de 15/06/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6599 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Santana, don Juan. Denuncia efectuada por trabajadores de la cadena de medios de la Empresa Periodística El Norte S.A., perteneciente a la cadena de Medios Regionales de El Mercurio, respecto a que existirían reiterados atrasos en el pago de sus remuneraciones, disponiendo al efecto una fiscalización que determine si ha existido vulneración de derechos de los trabajadores señalados. (6600 de 15/06/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6601 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6602 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Coquimbo, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6603 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Coquimbo, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de en-

- frentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6604 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en los Servicios de Salud Iquique y Tarapacá, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6605 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6606 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Maule, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6607 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Maule, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6608 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en los Servicios de Salud Arauco y Biobío, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6609 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6610 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6611 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Biobío.

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Valdivia, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6612 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Valdivia, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6613 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en los Servicios de Salud Concepción y Talcahuano, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6614 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6615 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en ese Servicio de Salud, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6616 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (6617 de 15/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de algún plan de cobertura o apoyo a las comunas de Maipu, Cerrillos, Estación Central, Quilicura, Pudahuel, Lampa, Colina y Til Til, para actualización del plan regulador comunal. (6618 de 14/06/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de participar de una mesa de trabajo con los alcaldes del distrito electoral N° 8. Sus vecinos reclaman, en justicia, sobre una serie de inconvenientes y problemas con la seguridad pública. (6619 de 14/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Planes en materia inmigratoria, contemplando procedimientos más rápidos para la expulsión de inmigrantes irregulares, dotando de mayor personal para el resguardo de fronteras en pasos habilitados y mejorando la cobertura en los pasos inhabilitados. (6620 de 14/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Plan de semaforización de la comuna, indicando si la Dirección de Tránsito ha recibido solicitudes de semáforos nuevos y reposición de antiguos. (6621 de 14/06/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de sostener una reunión con los representantes de la Asociación Nacional de Funcionarios de ChileDeportes y de la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Deportes, en ambos casos de Atacama, con el objeto que puedan exponer los problemas que existen con la directora regional de Deportes de Atacama, según se detalla en petición adjunta. (6622 de 15/06/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de sostener una reunión con los representantes de la Asociación Nacional de Funcionarios de ChileDeportes y de la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional de Deportes, en ambos casos de Atacama, con el objeto que puedan exponer los problemas que existen con la directora regional de Deportes de Atacama, según se detalla en petición adjunta. (6624 de 15/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Atacama.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Ejecución del plan "Siembra por Chile" en la Región de Ñuble, indicando el encargado de la entrega de los recursos económicos, el plazo estimado para la entrega de los fondos y las medidas de mitigación que se implementarán para enfrentar el retraso en la entrega de los recursos. (6625 de 15/06/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Ejecución del plan "Siembra por Chile" en la Región de Ñuble, indicando el encargado de la entrega de los recursos económicos, el plazo estimado para la entrega de los fondos y las medidas de mitigación que se implementarán para enfrentar el retraso en la entrega de los recursos. (6626 de 15/06/2022).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de participar de una mesa de trabajo con los alcaldes del distrito electoral N° 8, considerando que sus vecinas y vecinos reclaman, en justicia, sobre una serie de inconvenientes y problemas con la seguridad pública. (6627 de 15/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. existencia de denuncias y resoluciones relativas a microbasurales en diferentes partes de la comuna, a través de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental. (6628 de 15/06/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de participar en una mesa de trabajo con los vecinos de Ciudad Satélite, quienes reclaman, en justicia, sobre una serie de inconvenientes y problemas con la empresa sanitaria municipal de Smapa, Seguridad Pública, Salud Municipal, Cultura y Deporte locales. (6629 de 15/06/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de algún plan de cobertura o apoyo a las comunas de Maipu, Cerrillos, Estación Central, Quilicura, Pudahuel, Lampa,

- Colina y Til Til, para actualización de su plan regulador comunal. (<u>6630</u> de 15/06/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de participar de una mesa de trabajo con los vecinos de Ciudad Satélite, quienes reclaman, en justicia, sobre una serie de inconvenientes y problemas con la falta de cultura o de programas culturales sustantivos dentro de la mencionada localidad de la comuna de Maipu. (6631 de 15/06/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de efectuar una fiscalización a las condiciones en las cuales opera el canil municipal de Maipú, por las consideraciones que expone. (6632 de 15/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de participar de una mesa de trabajo con los vecinos de Ciudad Satélite quienes reclaman, en justicia, sobre una serie de inconvenientes y problemas con la empresa sanitaria municipal de Smapa. (6633 de 15/06/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Apoyos que se brindan a los clubes o asociaciones deportivas del distrito electoral N° 8, que lo componen las comunas de Maipu, Estacion Central, Cerrillos, Quilicura, Pudahuel, Colina, Lampa y Til Til. (6635 de 15/06/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de evaluar una subvención especial para las comunas de Maipu, Cerrillos, Estación Central, Quilicura, Pudahuel, Lampa, Colina y Til Til, para estudiantes que sean hijos de inmigrantes irregulares y que se encuentren matriculados en ellas. (6636 de 15/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de participar de una mesa de trabajo con los vecinos de Ciudad Satélite, quienes reclaman, en justicia, sobre una serie de inconvenientes y problemas con la salud local de la comuna de Maipú. (6637 de 15/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Eventuales reparaciones o reposición de calles o avenidas en las comunas de Maipu, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Colina, Lampa, Til Til y Quilicura. (6638 de 15/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Autorizaciones y permisos del Parque Aviario Edén Puerto Montt, indicando las fiscalizaciones realizadas en los últimos dos años y sus resultados y las condiciones en que se mantienen los animales, así como la certificación de su origen. (6639 de 15/06/2022). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de un plan de mejoramiento vial del camino a Melipilla, desde Metro Estación Cerrillos hasta Ciudad Satélite, de la comuna de Maipú. (6640 de 15/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de denuncias y resoluciones sobre microbasurales en las comunas de Maipu, Cerrillos, Estación Central, Quilicura, Pudahuel, Lampa, Colina y Til Til. (6641 de 15/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Proyectos municipales en ejecución o que prontamente se ejecutarán, sus licitaciones y la participación ciudadana sustantiva

- que tienen o han tenido en su proceso de elaboración desde 2016 a la fecha. (6642 de 15/06/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de participar de una mesa de trabajo con los vecinos de Ciudad Satélite, quienes reclaman, en justicia, sobre una serie de inconvenientes y problemas con la falta infraestructura deportiva y ausencia sustantiva de las mismas. (6643 de 15/06/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Aplicación del artículo 174 de la Ordenanza General de Aduanas, en cuanto al plazo para que ese servicio fije los márgenes aceptables entre los contenidos declarados y los análisis químicos de las mercancías, indicando los motivos de los retrasos en dichos procesos y la metodología contemplada para su aplicación. (6645 de 15/06/2022). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Permisos sanitarios para la elaboración y expendio de alimentos en el parque Aviario Edén Puerto Montt, indicando las fiscalizaciones realizadas en la materia y sus resultados. (6646 de 15/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputada Medina, doña Karen. Resultados del sumario administrativo seguido en contra del señor Rodrigo Vidal Beltrán, jefe de la Unidad de Conservación de la Delegación Provincial Biobío de ese organismo. (6647 de 15/06/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Medina, doña Karen. Fecha de pago de los recursos del "Plan de retiro de Asistentes de la Educación", a los funcionarios de la comuna de Nacimiento. (6648 de 15/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Resultado final del procedimiento de asignación de la concesión radial que favorece al Club de Radioaficionados de Radio acogidos a FM Nacimiento, cuyos detalles de tramitación se detallan en petición adjunta. (6649 de 15/06/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Condiciones de transporte marítimo en las Provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, indicando los criterios utilizados para establecer licitaciones de los recorridos, estado financiero de pago de subsidios, y fiscalizaciones que realiza ese ministerio para establecer los protocolos que aseguren el cumplimiento de la conectividad. (6650 de 15/06/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación del señor Boris Ochoa Astorga, en cuanto se encontraría retenido el pago de su devolución de impuestos Operación Renta para el año 2021. (6651 de 15/06/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Informe la situación de funcionamiento e infraestructura de los jardines infantiles de la Región de Los Lagos, disponiendo la inversión de recursos para su mantención y reparación e indicando las medidas que se adoptarán en relación a los establecimientos Jardín Inés De Bazán, de Castro, y Castillito de Ilusión, de Puerto Montt. (6652 de 15/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de funcionamiento e infraestructura de los jardines infantiles de la Región de Los Lagos, disponiendo la inversión de recursos para su mantención y reparación e indicando las medidas que se adoptarán en relación a los establecimientos Jardín Inés De Bazán, de Castro, y Castilli-

- to de Ilusión, de Puerto Montt. (<u>6653</u> de 15/06/2022). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de funcionamiento e infraestructura de los jardines infantiles de la Región de Los Lagos, disponiendo la inversión de recursos para su mantención y reparación e indicando las medidas que se adoptarán en relación a los establecimientos Jardín Inés De Bazán, de Castro, y Castillito de Ilusión, de Puerto Montt. (6654 de 15/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de funcionamiento e infraestructura de los jardines infantiles de la Región de Los Lagos, disponiendo la inversión de recursos para su mantención y reparación e indicando las medidas que se adoptarán en relación a los establecimientos Jardín Inés De Bazán, de Castro, y Castillito de ilusión, de Puerto Montt. (6655 de 15/06/2022). A Junta de Jardines Infantiles de Los Lagos.
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe del documento de nacionalización de la señora Rosa Arancibia Quintero, en Perú, informando detalladamente los datos de su acta de defunción y emitiendo la emisión correcta de dicho documento, por los errores que se indican en petición adjunta. (6656 de 15/06/2022). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputada Mix, doña Claudia. Informe del documento de nacionalización de la señora Rosa Arancibia Quintero, en Perú, informando detalladamente los datos de su acta de defunción y emitiendo la emisión correcta de dicho documento, por los errores que se indican en petición adjunta. (6657 de 15/06/2022). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Evaluación generada por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) al proyecto de construcción de la Planta de Laboratorio SINOVAC, ubicada en Guacolda 2151, Lote B, Quilicura, Región Metropolitana. (6659 de 15/06/2022). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6720 de 17/06/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6721 de 17/06/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comuni-

- dades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6722 de 17/06/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6723 de 17/06/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6724 de 17/06/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6726 de 17/06/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6727 de 17/06/2022). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6728 de 17/06/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6730 de 17/06/2022). A Municipalidad de Teno.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6731 de 17/06/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (6732 de 17/06/2022). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6733 de 17/06/2022). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6734 de 17/06/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6735 de 17/06/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6736 de 17/06/2022). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6737 de 17/06/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6738 de 17/06/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de

- multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6739 de 17/06/2022). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6740 de 17/06/2022). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6741 de 17/06/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6742 de 17/06/2022). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6743 de 17/06/2022). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100 y la cantidad de multas aplicadas por los jueces de Policía Local con competencia en su comuna, en aplicación de la misma normativa. (6744 de 17/06/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación total de médicos que cuentan con una especialidad o subespecialidad y trabajan para la atención primaria en salud dependiente de su municipio, indicando el tipo de contrato, número de horas de desempeño asignadas, especialidad y centro de atención en que trabajan. Asimismo, señale si esa municipalidad se encuentra implementando o ya han implementado mecanismos para disminuir el déficit de médicos especialistas y en qué consisten, remitiendo la documentación que los sustenta. Finalmente, refiérase a la implementación de una promoción de la atención en salud mental en su comuna, en los términos que requiere. (6745 de 17/06/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación total de médicos que cuentan con una especialidad o subespecialidad y trabajan para la atención primaria en salud dependiente de su municipio, indicando el tipo de contrato, número de horas de desempeño asignadas, especialidad y centro de atención en que trabajan. Asimismo, señale si esa municipalidad se encuentra implementando o ya han implementado mecanismos para disminuir el déficit de médicos especialistas y en qué consisten, remitiendo la documentación que los sustenta. Finalmente, refiérase a la implementación de una promoción de la atención en salud mental en su comuna, en los términos que requiere. (6746 de 17/06/2022). A Municipalidad de San Joaquín.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación total de médicos que cuentan con una especialidad o subespecialidad y trabajan para la atención primaria en salud dependiente de su municipio, indicando el tipo de contrato, número de horas de desempeño asignadas, especialidad y centro de atención en que trabajan. Asimismo, señale si esa municipalidad se encuentra implementando o ya han implementado mecanismos para disminuir el déficit de médicos especialistas y en qué consisten, remitiendo la documentación que los sustenta. Finalmente, refiérase a la implementación de una promoción de la atención en salud mental en su comuna, en los términos que requiere. (6747 de 17/06/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación total de médicos que cuentan con una especialidad o subespecialidad y trabajan para la atención primaria en salud dependiente de su municipio, indicando el tipo de contrato, número de horas de desempeño asignadas, especialidad y centro de atención en que trabajan. Asimismo, señale si esa municipalidad se encuentra implementando o ya han implementado mecanismos para disminuir el déficit de médicos especialistas y en qué consisten, remitiendo la documentación que los sustenta. Finalmente, refiérase a la implementación de una promoción de la atención en salud mental en su comuna, en los términos que requiere. (6748 de 17/06/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación total de médicos que cuentan con una especialidad o subespecialidad y trabajan para la atención primaria en salud dependiente de su municipio, indicando el tipo de contrato, número de horas de desempeño asignadas, especialidad y centro de atención en que trabajan. Asimismo, señale si esa municipalidad se encuentra implementando o ya han implementado mecanismos para disminuir el déficit de médicos especialistas y en qué consisten, remitiendo la documentación que los sustenta. Finalmente, refiérase a la implementación de una promoción de la atención en salud mental en su comuna, en los términos que requiere. (6749 de 17/06/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Medidas que se implementaran para subsanar prontamente la falta de abastecimiento de medicamentos para menores de edad en los centros asistenciales y farmacias del país, indicando la factibilidad de adquirirlos mediante su compra en el extranjero. Asimismo, señale la factibilidad de gestionar la urgencia en la tramitación del proyecto de ley de ciberfarmacias, que se encuentra en comisión mixta desde el año 2019. (6750 de 17/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Medidas que se implementaran para subsanar prontamente la falta de abastecimiento de medicamentos para menores de edad en los centros asistenciales y farmacias del país, indicando la factibilidad de adquirirlos mediante su compra en el extranjero. (6751 de 17/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de solicitar a la empresa Esval S.A. realizar una investigación respecto de las filtraciones que han aparecido en el edificio correspondiente al Block 1, calle Lúcumo N°,2880, de Miraflores Alto, Viña del Mar a fin de establecer a eventuales responsabilidades. (6752 de 17/06/2022). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Porcentaje de las superficies entregadas a las comunidades mapuches y de las que actualmente se están dedicando, efectivamente,

- a la explotación agrícola. (6754 de 17/06/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de construir reductores de velocidad en calle Consistorial con Avenida España, sector Chinchorro, ciudad de Arica, por las consideraciones que formula. (6755 de 17/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de contingencia por actos de violencia en establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (6756 de 17/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de fiscalización de la municipalidad para exigir el mantenimiento y el buen estado de los postes de energía eléctrica a cargo de las empresas de distribución. Asimismo, indique el presupuesto de inversión para la renovación de luminarias en la comuna y los plazos estimados para concretarla. (6757 de 17/06/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de fiscalización de la municipalidad para exigir el mantenimiento y el buen estado de los postes de energía eléctrica a cargo de las empresas de distribución. Asimismo, indique el presupuesto de inversión para la renovación de luminarias en la comuna y los plazos estimados para concretarla. (6758 de 17/06/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de fiscalización de la municipalidad para exigir el mantenimiento y el buen estado de los postes de energía eléctrica a cargo de las empresas de distribución. Asimismo, indique el presupuesto de inversión para la renovación de luminarias en la comuna y los plazos estimados para concretarla. (6759 de 17/06/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de fiscalización de la municipalidad para exigir el mantenimiento y el buen estado de los postes de energía eléctrica a cargo de las empresas de distribución. Asimismo, indique el presupuesto de inversión para la renovación de luminarias en la comuna y los plazos estimados para concretarla. (6760 de 17/06/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Plan de fiscalización de la municipalidad para exigir el mantenimiento y el buen estado de los postes de energía eléctrica a cargo de las empresas de distribución. Asimismo, indique el presupuesto de inversión para la renovación de luminarias en la comuna y los plazos estimados para concretarla. (6761 de 17/06/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Fiscalización, planes de apoyo y de emergencia existentes ante la contingencia en cortes de suministro eléctrico en la Región Metropolitana, en los términos que requiere. (6762 de 17/06/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado del servicio de retiro de basura y residuos domiciliarios en la comuna, señalando cuales son las empresas adjudicatarias de dicho servicio, en qué estado se encuentran sus contratos con la municipalidad (vigentes o prontos a expirar), con qué frecuencia realizan el servicio, cuántos vehículos de retiro de residuos y personal participan y cuál es el o los destinos finales de estos residuos. Asimismo, indique el número de barrios o puntos de la comuna que reciben alguna protección especial por su carácter patrimonial, emblemático o histórico, detallando su ubicación exacta y cuál es la frecuencia con

- que se realiza el servicio de retiro de residuos domiciliarios en la comuna. (6763 de 17/06/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Condiciones sanitarias, de habitabilidad y laborales de los funcionarios del Centro de Internación Provisoria de Las Compañías, ciudad de La Serena, en los términos que requiere. (6764 de 17/06/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Condiciones sanitarias, de habitabilidad y laborales de los funcionarios del Centro de Internación Provisoria de Las Compañías, ciudad de La Serena, en los términos que requiere. (6765 de 17/06/2022).
- Diputado Videla, don Sebastián. Porcentajes y niveles de deserción escolar, correspondientes a las comunas que integran el distrito electoral N° 3 de la Región de Antofagasta: Sierra Gorda, San Pedro Atacama, Antofagasta, Taltal, Calama, Tocopilla, María Elena y Mejillones, señalando el número de estudiantes que cesaron su asistencia a clases, tanto antes como después de la pandemia SARS-Cov2 (covid-19), disgregados por género y edad. (6766 de 17/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de proporcionar una solución a los reiterados cortes de suministro eléctrico que afectan a los vecinos y vecinas del sector Población Aguas Saladas I y II de Bellavista, comuna de San Antonio, en los términos que plantea. (6768 de 17/06/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Videla, don Sebastián. Presupuesto destinado a la construcción, habilitación y reparación de infraestructura de multicanchas y polideportivos en las comunas del distrito electoral N° 3, Región de Antofagasta. (6769 de 17/06/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Carter, don Álvaro. Estado de tramitación del reglamento de la ley N° 21.411, que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad. (6770 de 17/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de agilizar la entrega de los subsidios que se otorgarán a familias afectadas por el incendio ocurrido el 5 de mayo del presente año, en el pasaje Los Volantineros Nº 0647, Población Los Artesanos 3, Claudio Arrau, de la comuna de Rancagua, por las consideraciones que expone. (6771 de 17/06/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada González, doña Marta. Posibilidad de agilizar la entrega de los subsidios que se otorgarán a las familias afectadas por el incendio ocurrido el 5 de mayo del presente año, en el pasaje los Volantineros N° 0647, Población Los Artesanos 3, Claudio Arrau, de la comuna de Rancagua, por las consideraciones que expone. (6772 de 17/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del procedimiento y decisiones administrativas adoptadas en el caso de doña Magaly Muñoz Sánchez, quien habría denunciado acoso laboral, en los términos que expone. (6774 de 17/06/2022). A hospitales de Chile.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Nivel de avance y cobertura del plan aprobado y financiado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para la realización de abdominoplastías, en respuesta a la gestión de las agrupaciones "Guatita de Delantal", de la ciudad de Iquique y de Alto Hospicio. (6775 de 17/06/2022). A hospitales de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Nivel de avance y cobertura del plan aprobado y financiado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para la realización de abdominoplastías, en respuesta a la gestión de las agrupaciones "Guatita de Delantal", de la ciudad de Iquique y de Alto Hospicio. (6776 de 17/06/2022). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Coordinación del Hospital Regional de Iquique y el Servicio de Salud respecto de los procedimientos, protocolos e información para difundir y operativizar el plan para la realización de abdominoplastías. (6777 de 17/06/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. General director de Carabineros de Chile informe acerca de la factibilidad de la realización periódica de fiscalizaciones u operativos en Bajo Molle, incluyendo o ampliándolo al sitio eriazo ubicado a un costado del inicio del segundo acceso, en la conexión vial hacia el aeropuerto. (6778 de 17/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de la denuncia realizada con fecha 31 de mayo de 2022, por los hechos ocurridos el 23 de mayo de 2022m en el establecimiento "Centro Integral Linda Correa", dónde un menor de 8 años, autista no verbal nivel 3, habría salido del recinto, cayendo a aguas grises del Estero de Quilpué. (6779 de 17/06/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de la denuncia realizada con fecha 31 de mayo de 2022, por los hechos ocurridos el 23 de mayo de 2022m en el establecimiento "Centro Integral Linda Correa", dónde un menor de 8 años, autista no verbal nivel 3, habría salido del recinto, cayendo a aguas grises del Estero de Quilpué. (6780 de 17/06/2022). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Coordinación del Hospital Regional de Iquique y el Servicio de Salud respecto de los procedimientos, protocolos e información para difundir y operativizar el plan para la realización de abdominoplastías. (6782 de 17/06/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones que vuestra Secretaría Regional Ministerial, en el ejercicio de sus atribuciones, ha efectuado en el segundo acceso, entre Iquique y Alto Hospicio, respecto de la restricción de tránsito de camiones de alto tonelaje. (6784 de 17/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de disponer una fiscalización a las corporaciones municipales respecto al cumplimiento del pago de los créditos y cotizaciones previsionales de sus funcionarios e indicar a la brevedad el número de denuncias que ha recibido sobre la materia. (6810 de 17/06/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de otorgar un beneficio económico a madres y padres que tengan bajo su cargo el cuidado personal de niños menores de

- 10 años durante las vacaciones de invierno prolongadas. (<u>6811</u> de 17/06/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Concha, doña Sara. General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación de esa fuerza policial por región y comuna, el plan de acción implementado para responder a actos delictivos y de violencia en el entorno escolar y el registro de 2022 de actos vandálicos, de violencia y criminales ocurridos en cuadras aledañas a establecimientos educacionales o dentro de estos. (6813 de 17/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de presentar con celeridad un plan de seguridad escolar, que contemple fuerza policial para patrullar los sectores aledaños a los establecimientos educativos ubicados en zona roja por comuna, priorizando los horarios de ingreso y salida de los alumnos, en los términos que plantea. (6814 de 17/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6816 de 17/06/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6817 de 17/06/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6818 de 17/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6819 de 17/06/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6820 de 17/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6821 de 17/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6822 de 17/06/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6823 de 17/06/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6824 de 17/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Nuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6825 de 17/06/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (<u>6826</u> de 17/06/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6827 de 17/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Nuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6828 de 17/06/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6829 de 17/06/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6830 de 17/06/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6831 de 17/06/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6832 de 17/06/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Nuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6833 de 17/06/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6834 de 17/06/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como

- paso previo a la ejecución de las actividades. (<u>6835</u> de 17/06/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6836 de 17/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6837 de 17/06/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6838 de 17/06/2022). A Ministerio de La Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6839 de 17/06/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6843 de 17/06/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6844 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6845 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6846 de 17/06/2022). A Subsecretaría General de Gobierno.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Nuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6847 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6848 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Turismo.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6849 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Servicios Sociales.

- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6850 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6851 de 17/06/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6852 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6853 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6854 de 17/06/2022). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6855 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6856 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6857 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6858 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6859 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Energía.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6860 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil,

- como paso previo a la ejecución de las actividades. (<u>6861</u> de 17/06/2022). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6862 de 17/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6863 de 17/06/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6864 de 17/06/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6865 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6866 de 17/06/2022). A Subsecretaría del Deporte.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6867 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6868 de 17/06/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6869 de 17/06/2022). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6870 de 17/06/2022). A Subsecretaría General de La Presidencia.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6871 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Defensa.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6872 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Evaluación Social.

- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6873 de 17/06/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6874 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6875 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6876 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Minería.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6877 de 17/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6878 de 17/06/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6879 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6880 de 17/06/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6881 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes, con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (6882 de 17/06/2022). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Muestra denominada "Memoria Gráfica Chile MMXIX", en el Museo de Bellas Artes Palacio Vergara, de la comuna de Viña del Mar, en general, y, en particular, respecto de su financiamiento y postura de las autoridades respecto de la exhibición de obras que hacen apología a la violencia, en los términos que requiere. (6885 de 17/06/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Muestra denominada "Memoria Gráfica Chile MMXIX", en el Museo de Bellas Artes Palacio Vergara, de la comuna de Viña del Mar, en general, y, en particular, respecto de su financiamiento y postura de las autoridades respecto de la exhibición de obras que hacen apología a la violencia, en los términos que requiere. (6886 de 17/06/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Muestra denominada "Memoria Gráfica Chile MMXIX", en el Museo de Bellas Artes Palacio Vergara, de la comuna de Viña del Mar, en general, y, en particular, respecto de su financiamiento y postura de las autoridades respecto de la exhibición de obras que hacen apología a la violencia, en los términos que requiere. (6887 de 17/06/2022).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Dotación de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, los planes de entrenamiento práctico de tiro con arma de fuego de los mencionados funcionarios y la disposición de elementos de protección personal, como chalecos antibalas y cascos balísticos, junto a su protocolo de uso, en los términos que requiere. (6889 de 17/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Dotación de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, los planes de entrenamiento práctico de tiro con arma de fuego de los mencionados funcionarios y la disposición de elementos de protección personal, como chalecos antibalas y cascos balísticos, junto a su protocolo de uso, en los términos que requiere. (6890 de 17/06/2022). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. General director de Carabineros de Chile informe sobre la dotación de su institución, los planes de entrenamiento práctico de tiro con arma de fuego de los mencionados funcionarios y la disposición de elementos de protección personal, como chalecos antibalas y cascos balísticos, junto a su protocolo de uso, en los términos que requiere. (6891 de 17/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la dotación de su institución, los planes de entrenamiento práctico de tiro con arma de fuego de los mencionados funcionarios y la disposición de elementos de protección personal, como chalecos antibalas y cascos balísticos, junto a su protocolo de uso, en los términos que requiere. (6892 de 17/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Flujo de procesos y los tiempos asociados a cada uno éstos (mínimo, promedio, máximo), que le toma en la práctica a ese servicio para procesar las solicitudes de inscripción o subinscripción de personas jurídicas sin fines de lucro, emitir el certificado de vigencia de personas jurídicas y el certificado de composición de los órganos de dirección y administración de las personas jurídicas, especialmente cuando se trata de la actualización del directorio. (6893 de 17/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Coquimbo.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones y fundamentos para aumentar las contrataciones de personal en la municipalidad, el número de personas contratadas durante los últimos 12 meses, los departamentos a los que fueron asignados, funciones y modalidad de contratación, el sistema utilizado por el departamento de

- personal para la postulación y selección de los nuevos funcionarios y reasignaciones internas efectuadas al presupuesto municipal para tal efecto. (6894 de 17/06/2022). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mejoramiento en la Escuela Elena Armijo Morales, ubicada en la localidad de Huaquén, que pertenece a vuestra red educativa municipal, especificando la inversión total y su vía de financiamiento, los plazos establecidos para la ejecución y entrega de las obras y la forma en que se llevó a cabo el proceso de licitación de la empresa a cargo de las obras, durante el bienio 2020-2022, por intermedio de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (6896 de 17/06/2022). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Comodato del terreno ubicado en Calle 3 Poniente, entre los pasajes 2½ Poniente C y Pasaje 13 Sur de la comuna de Talca, que fue otorgado a la organización "Club adulto mayor Pasitos Lentos, Independencia", acompañando el decreto que otorga este derecho real, precisando el periodo de tiempo y las condiciones por las cuales fue concedido y las dimensiones del terreno entregado a la organización citada, acompañando el título de dominio del inmueble y su plano. (6897 de 17/06/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mejoramiento en la Escuela Elena Armijo Morales, ubicada en la localidad de Huaquén, que pertenece a la red educativa municipal de Curepto, especificando la inversión total y su vía de financiamiento y los plazos establecidos para la ejecución de las obras, remitiendo los antecedentes del proceso de licitación de la empresa a cargo de los trabajos. (6898 de 17/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Morales, doña Carla. Medidas pasadas, presentes y futuras que sean parte del trabajo de esa institución para la prevención y garantía de la seguridad de las comunidades educativas de la Universidad de O'Higgins. Asimismo, señale los planes específicos para dar soluciones a las situaciones denunciadas por esas comunidades educativas, de robos, acoso callejero y todas las otras mencionadas por las autoridades correspondientes, considerando la posibilidad de involucrarla o invitarla en cualquier espacio o mesa de trabajo correspondiente para dar curso a diálogos dirigidos al reencuentro de la comunidad y al término de estas conflictividades. (6899 de 17/06/2022). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Morales, doña Carla. Medidas pasadas, presentes y futuras que sean parte del trabajo de esa institución para la prevención y garantía de la seguridad de las comunidades educativas de la Universidad de O'Higgins. Asimismo, señale los planes específicos para dar soluciones a las situaciones denunciadas por esas comunidades educativas, de robos, acoso callejero y todas las otras mencionadas por las autoridades correspondientes, considerando la posibilidad de involucrarla o invitarla en cualquier espacio o mesa de trabajo correspondiente para dar curso a diálogos dirigidos al reencuentro de la comunidad y al término de estas conflictividades. (6900 de 17/06/2022). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Morales, doña Carla. General jefe de la IV Zona de Carabineros de Chile informe las medidas pasadas, presentes y futuras que sean parte del trabajo de esa institución para la prevención y garantía de la

- seguridad de las comunidades educativas de la Universidad de O'Higgins. Así mismo, señale los planes específicos para dar soluciones a las situaciones denunciadas por esas comunidades educativas, de robos, acoso callejero y todas las otras mencionadas por las autoridades correspondientes, considerando la posibilidad de involucrarla o invitarla en cualquier espacio o mesa de trabajo correspondiente para dar curso a diálogos dirigidos al reencuentro de la comunidad y al término de estas conflictividades. (6901 de 17/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Morales, doña Carla. Planes para hacer cumplir el uso de Tarjeta Nacional Estudiantil en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, así como toda medida de fiscalización y canales de denuncia a los cuales puedan acceder estudiantes para hacer valer sus reclamos. Asimismo, sírvase remitir un informe que dé cuenta de la cantidad de denuncias recibidas por motivo de incumplimiento o fiscalización del uso de la TNE en dicha región, con un desagregado correspondiente al año y a los motivos esgrimidos. (6902 de 17/06/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Morales, doña Carla. Planes para hacer cumplir el uso de Tarjeta Nacional Estudiantil en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, así como toda medida de fiscalización y canales de denuncia a los cuales puedan acceder estudiantes para hacer valer sus reclamos. Asimismo, sírvase remitir un informe que dé cuenta de la cantidad de denuncias recibidas por motivo de incumplimiento o fiscalización del uso de la TNE en dicha región, con un desagregado correspondiente al año y a los motivos esgrimidos. (6903 de 17/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas pendientes, sus plazos de implementación y recursos comprometidos para proceder con el cierre total del exvertedero La Chimba, de la comuna de Antofagasta, por ser un foco de insalubridad. (6904 de 17/06/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas pendientes, sus plazos de implementación y recursos comprometidos para proceder con el cierre total del exvertedero La Chimba, de la comuna de Antofagasta por ser un foco de insalubridad. (6905) de 17/06/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cumplimiento de lo establecido en el artículo 208 del DFL N° 1/1997, que "Establece Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas", en cuanto a los plazos para la dictación de la resolución que fija la pensión de retiro, respecto del personal que tiene derecho a pensión. (6906 de 17/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Alinco, don René. Información que se le entregó a la señora Ale Muñoz Raio, por parte de la Corporación de Asistencia Judicial de Maipú, en cuanto no era posible prestarle asesoría jurídica, por falta de profesionales. (6918 de 20/06/2022). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Evaluación generada por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental respecto al proyecto de la construcción de la Planta de Laboratorio Sinovac, ubicada en Guacolda 2151, Lote B, Quilicura, Región Me-

- tropolitana, indicando en detalle los datos requeridos en petición adjunta. (<u>6919</u> de 20/06/2022). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Eventuales negligencias médicas ocurridas respecto a la atención entregada a la menor Pascal Guajardo Reyes en el Centro de Salud Familiar de la comuna de La Florida y a la señora Roxana Castilla Fernández en el Hospital Doctora Eloísa Díaz de la misma comuna, disponiendo al efecto las fiscalizaciones que permitan conocer las causas de sus fallecimientos. (6920 de 20/06/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Las eventuales negligencias médicas ocurridas respecto a la atención entregada a la menor Pascal Guajardo Reyes en el Centro de Salud Familiar de la comuna de La Florida y a la señora Roxana Castilla Fernández en el Hospital Doctora Eloísa Díaz de la misma comuna, disponiendo al efecto las fiscalizaciones que permitan conocer las causas de sus fallecimientos. (6921 de 20/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Estado del caudal y los niveles de contaminación, de las aguas del estero El Sauce, el que estaría siendo afectado por aguas servidas de Esval y la empresa Frigorífico Delfrio, dando respuesta a las demás interrogantes que se plantean en la petición adjunta. (6935 de 20/06/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Aprobación y actualización de los cursos de seguridad destinados a los guardias de seguridad de ese establecimiento, particularmente en atención al Decreto Supremo Nº 867, que dicta reglamento sobre nuevos estándares para personas, personal, empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada, y modifica decretos que indica, dando respuesta a las demás consultas que se indican. (6936 de 20/06/2022). A hospitales de Chile.
- Diputado Malla, don Luis. Capacidad del Hospital Regional de Arica para la realización de cirugías de reparación aortica, indicando las capacitaciones que se han realizado para realizar dicho tipo de intervenciones. (6937 de 20/06/2022). A hospitales de Chile.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Castro, don José Miguel; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputado Rathgeb, don Jorge. Antecedentes de formación y experiencial profesional de los abogados que se desempeñan en los equipos jurídicos de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales del Biobío y de la Araucanía, que ingresaron a los respectivos equipos con posterioridad al día 11 de marzo del presente año, con el objeto de determinar su idoneidad en los cargos que desempeñan. (6938 de 20/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la factibilidad de renunciar a las acciones judiciales correspondientes, para dejar sin efecto la resolución de la Ilustre Corte de Apelaciones de Santiago que ordena el retiro de la estatua del exalmirante José Toribio Merino de la Plaza de la Constitución. (6939 de 20/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de avance del proyecto de reconstrucción patrimonial de los Pabellones 55 y 56, de la comuna de Lota, que resultaron dañados por el terremoto del 27 de febrero del año 2010, y que fue autori-

- zado por la Resolución Exenta N° 3259/2013. (<u>6940</u> de 20/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Proceso de licitación y contratación referida a recolección de residuos sólidos domiciliarios realizada el año 2022, dando respuesta a cada una de las preguntas que contiene la petición adjunta. (6941 de 20/06/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Inmuebles fiscales susceptibles de ser considerados para proyectos habitacionales en la Región del Biobío, remitiendo una nómina al efecto. (6942 de 20/06/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Meza, don José Carlos. Planes o programas que tengan por objeto mejorar las políticas públicas de reciclaje a nivel local-municipal, líneas de financiamiento para mejorar reciclaje de residuos sólidos municipales y políticas en estudio en la materia. (6943 de 20/06/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Sánchez, don Luis. Licitación ID 1048-48-LR19, efectuada por ese municipio, indicando el estado de avance del proyecto de mejoramiento de pavimentación de Avenida El Peral. (6944 de 20/06/2022). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto "Centro de manejo integral de tratamiento de Residuos Sólidos Industriales Mol Ambiente S.A.", remitiendo los antecedentes que haya entregado a la empresa ejecutora desde el año 2018 a la fecha. (6945 de 20/06/2022). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Personal técnico y profesional que dispone esa dirección regional, indicando la cantidad de funcionarios, grado, función, tipo de contratación y los estudios técnicos realizados y las licitaciones efectuadas en el bienio 2020-2022. (6946 de 20/06/2022). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Programas que se encuentren en ejecución por parte de ese servicio en materia de seguridad alimentaria, indicando los recursos fiscales comprometidos y el porcentaje de ejecución presupuestaria de los mismos, señalando medidas de promoción para el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas del país. (6947 de 20/06/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6948 de 20/06/2022). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6949 de 20/06/2022). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población benefi-

- ciaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6950 de 20/06/2022). A Concejo Municipal de Coltauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6951 de 20/06/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6952 de 20/06/2022). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6953 de 20/06/2022). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6954 de 20/06/2022). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6955 de 20/06/2022). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6956 de 20/06/2022). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6957 de 20/06/2022). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Ac-

- ción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6958 de 20/06/2022). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6959 de 20/06/2022). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6960 de 20/06/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6961 de 20/06/2022). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6962 de 20/06/2022). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6963 de 20/06/2022). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6964 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6965 de 20/06/2022). A Municipalidad de La Estrella.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6966 de 20/06/2022). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6967 de 20/06/2022). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6968 de 20/06/2022). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6969 de 20/06/2022). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6970 de 20/06/2022). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6971 de 20/06/2022). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6972 de 20/06/2022). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población benefi-

- ciaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (<u>6973</u> de 20/06/2022). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6974 de 20/06/2022). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6975 de 20/06/2022). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6976 de 20/06/2022). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6977 de 20/06/2022). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6978 de 20/06/2022). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6979 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6980 de 20/06/2022). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Romero, don Leonidas. Antecedentes del señor Alejandro Torres Prádena, remitiendo copia del oficio número 139/16/2, de 2001, de esa repartición, con

- el objeto indicado en la petición adjunta. (<u>6981</u> de 20/06/2022). A Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Crisis hídrica de las y los habitantes y autoridades locales de la comuna de Tucapel, indicando si ese ministerio cuenta con un registro de Dirección de Aguas señalando el nombre de a quiénes corresponden los pozos de agua instalados en la zona desde el año 2017 a la fecha. (6982 de 20/06/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Crisis hídrica de las y los habitantes y autoridades locales de la comuna de Tucapel, indicando si ese Servicio tiene un catastro de los pozos de agua instalados y autorizados durante las administraciones 2017- 2021 y 2021 hasta la fecha, indicando el nivel de contaminación del agua en la comuna. (6984 de 20/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Crisis hídrica de las y los habitantes y autoridades locales de la comuna de Tucapel, indicando si ese Ministerio cuenta con un registro de Dirección de Aguas señalando el nombre de a quién corresponden los pozos de agua instalados en la zona desde el año 2017 a la fecha. (6985 de 20/06/2022). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Pozos construidos en la comuna de Tucapel desde el año 2017 a la fecha, indicando los procedimientos de autorización y construcción correspondientes. (6986 de 20/06/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6987 de 20/06/2022). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6988 de 20/06/2022). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6989 de 20/06/2022). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6990 de 20/06/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el

- marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6991 de 20/06/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6992 de 20/06/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6993 de 20/06/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6994 de 20/06/2022). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6995 de 20/06/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6996 de 20/06/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6997 de 20/06/2022). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6998 de 20/06/2022). A Municipalidad de Vichuquén.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (6999 de 20/06/2022). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7000 de 20/06/2022). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7001 de 20/06/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7002 de 20/06/2022). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7003 de 20/06/2022). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7004 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7005 de 20/06/2022). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población bene-

- ficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7006 de 20/06/2022). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7007 de 20/06/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7008 de 20/06/2022). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7009 de 20/06/2022). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7010 de 20/06/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7011 de 20/06/2022). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7012 de 20/06/2022). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7013 de 20/06/2022). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el

- marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7014 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7015 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7016 de 20/06/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7017 de 20/06/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7018 de 20/06/2022). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7019 de 20/06/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7020 de 20/06/2022). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7021 de 20/06/2022). A Municipalidad de Quirihue.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7022 de 20/06/2022). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7023 de 20/06/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7024 de 20/06/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7025 de 20/06/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7026 de 20/06/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7027 de 20/06/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7028 de 20/06/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población bene-

- ficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7029 de 20/06/2022). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7030 de 20/06/2022). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7031 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7032 de 20/06/2022). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7033 de 20/06/2022). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7034 de 20/06/2022). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7035 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7036 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el

- marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7037 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de tramitación de las carpetas de reivindicación de tierras a que se refiere el artículo 20, letra b, de la ley N° 19.253, en particular respecto a la carpeta de la Comunidad Adriano Llanquilef, del sector Llancacura, en la comuna de La Unión. (7038 de 20/06/2022). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de tramitación de los permisos de edificación en la comuna de Hualpén, de todas las instalaciones, en general, y, en particular, de las bombonas de gas de las empresas Enap, Abastible, Hualpengas y Terminal Marítimo de gas. (7039 de 20/06/2022). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación del señor Jorge Orellana Orellana, en cuanto a si se encuentra registrado o habilitado para ejercer como médico en Chile, en atención a que ejerce como tal en la Municipalidad de Coronel. (7040 de 20/06/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación del señor Jorge Orellana Orellana, en cuanto a si se encuentra registrado o habilitado para ejercer como médico en Chile, en atención a que ejerce como tal en la Municipalidad de Coronel. (7041 de 20/06/2022). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación del señor Jorge Orellana Orellana, en cuanto a si se encuentra registrado o habilitado para ejercer como médico en Chile, en atención a que ejerce como tal en la Municipalidad de Coronel. (7042 de 20/06/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Factibilidad de integrar a vecinos de la tercera edad de la Región del Biobío al "Programa Vínculos", indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (7043 de 20/06/2022). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Factibilidad de integrar a vecinos de la tercera edad de la Región del Biobío al "Programa Vínculos", indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (7044 de 20/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7045 de 20/06/2022). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7046 de 20/06/2022). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el

- marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7047 de 20/06/2022). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7048 de 20/06/2022). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7049 de 20/06/2022). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7050 de 20/06/2022). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7051 de 20/06/2022). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7052 de 20/06/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7053 de 20/06/2022). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7054 de 20/06/2022). A Municipalidad de Cabrero.

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7055 de 20/06/2022). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7056 de 20/06/2022). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7057 de 20/06/2022). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7058 de 20/06/2022). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7059 de 20/06/2022). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7060 de 20/06/2022). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7061 de 20/06/2022). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población bene-

- ficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7062 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7063 de 20/06/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7064 de 20/06/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7065 de 20/06/2022). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7066 de 20/06/2022). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7067 de 20/06/2022). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7068 de 20/06/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7069 de 20/06/2022). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el

- marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7070 de 20/06/2022). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7071 de 20/06/2022). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7072 de 20/06/2022). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7073 de 20/06/2022). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7074 de 20/06/2022). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7075 de 20/06/2022). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7076 de 20/06/2022). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria, en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (7077 de 20/06/2022). A Municipalidad de Tomé.

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estadísticas con que cuente ese servicio respecto de los pescadores artesanales del distrito electoral N° 20, que dé cuenta de aquellos que laboran con "contrato a la parte" y quiénes con contratos suscritos en virtud del Código del Trabajo, indicando el número de denuncias por infracciones laborales recibidas. (7078 de 20/06/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Índices de contaminación ambiental de la empresa CMPC en las comunas de Laja y San Rosendo y las medidas de mitigación que han adoptado. (7079 de 20/06/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Romero, don Leonidas. Informe si la Empresa Nacional del Petróleo ha ingresado algún proyecto a evaluación para el cambio de matriz energética de su planta generadora ubicada en la Refinería Biobío (Petropower), detallando en caso afirmativo su contenido. (7080 de 20/06/2022). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Biobío.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Estado del proceso de la solicitud de concesión de uso gratuito del terreno ubicado en calle Villalón N° 411, en la comuna de Mulchén; la tramitación en que se encuentra la consulta efectuada al Gobierno Regional de Biobío sobre la misma materia y el plazo de duración de dicho contrato entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales y la Unidad Comunal de Juntas de Vecinos de Mulchén. (7081 de 20/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales del Biobío.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Estado del proceso de la solicitud de concesión de uso gratuito del terreno ubicado en calle Villalón N° 411, en la comuna de Mulchén; la tramitación en que se encuentra la consulta efectuada al Gobierno Regional de Biobío sobre la misma materia y el plazo de duración de dicho contrato entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales y la Unidad Comunal de Juntas de Vecinos de Mulchén. (7082 de 20/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Proyecto de construcción del hospital de mediana complejidad en la comuna de Mulchén, indicando si se cuenta con el terreno y el estado de avance, refiriéndose a la solución que se dará a las familias que actualmente habitan el sector. (7083 de 20/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Proyecto de construcción de hospital de mediana complejidad en la comuna de Mulchén, indicando si se cuenta con el terreno y el estado de avance, refiriéndose a la solución que se dará a las familias que actualmente habitan el sector. (7084 de 20/06/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Proyecto de construcción de hospital de mediana complejidad en la comuna de Mulchén, indicando si se cuenta con el terreno y el estado de avance, refiriéndose a la solución que se dará a las familias que actualmente habitan el sector. (7085 de 20/06/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Funcionamiento de la Estación de Monitoreo Ambiental para la comuna de Laja, indicando sus funciones y procedimientos, así como la contaminación generada por la planta CMPC y la cantidad de derechos de agua de que es titular dicha empresa. (7086 de 20/06/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputada Sagardia, doña Clara. Funcionamiento de la Estación de Monitoreo Ambiental para la comuna de Laja, indicando sus funciones y procedimientos, así como la contaminación generada por la planta CMPC y la cantidad de derechos de agua de que es titular dicha empresa. (7087 de 20/06/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Funcionamiento de la Estación de Monitoreo Ambiental para la comuna de Laja, indicando sus funciones y procedimientos, así como la contaminación generada por la planta CMPC y la cantidad de derechos de agua de que es titular dicha empresa. (7088 de 20/06/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Presupuesto destinado a calefacción y programa de control de plagas en la Escuela Rural de Pichil, de la comuna de Osorno, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar los problemas existentes en el establecimiento. (7089 de 20/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Presupuesto destinado a calefacción y programa de control de plagas en la Escuela Rural de Pichil, de la comuna de Osorno, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar los problemas existentes en el establecimiento. (7090 de 20/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Estado de avance del proceso de conexión de fibra óptica en la comuna de Contulmo, indicando los plazos en que se implementará dicha conexión. (7091 de 20/06/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Estado de avance del proceso de conexión de fibra óptica en la comuna de Contulmo, indicando los plazos en que se implementará dicha conexión. (7092 de 20/06/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cumplimiento, por parte de la empresa Astaldi, Sucursal Chile, y por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, en la ejecución presupuestaria del contrato suscrito entre ambas entidades, dando respuesta al resto de las consultas que se detallan en la petición adjunta. (7093 de 20/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Carter, don Álvaro. Solicita que el general director de Carabineros de Chile informe la factibilidad de disponer el ascenso póstumo Cabo 1º Samuel Tisnao Rivas (Q.E.P.D.), como un reconocimiento a su vocación, compromiso y entrega por la Patria, según lo permite la ley Nº 20.487, que otorga ascenso extraordinario al personal de Carabineros como reconocimiento póstumo. (7094 de 20/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Problemas que se han presentado en la implementación de distintos programas de mejoramiento de barrios que se están desarrollando en la comuna de Melipilla, dando respuesta detallada a cada una de las consultas que se contienen en la petición adjunta sobre esta materia. (7095 de 20/06/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Condiciones de los jardines infantiles de la comuna de Valparaíso "Sauce de la Luz", "Semillitas de Amor" y "Tortuguitas", disponiendo al efecto una fiscalización e indicando la situación de infraestructura,

- aseo y alimentación en la red de jardines infantiles dependientes del Servicio Local de Educación de Valparaíso. (7096 de 20/06/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7097 de 20/06/2022). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7098 de 20/06/2022). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7099 de 20/06/2022). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7100 de 20/06/2022). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7101 de 20/06/2022). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7102 de 20/06/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7103 de 20/06/2022). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7104 de 20/06/2022). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7105 de 20/06/2022). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7106 de 20/06/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que

- se desempeñan en esa área. (7107 de 20/06/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7108 de 20/06/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7109 de 20/06/2022). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7110 de 20/06/2022). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7111 de 20/06/2022). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7112 de 20/06/2022). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7113 de 20/06/2022). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7114 de 20/06/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7115 de 20/06/2022). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7116 de 20/06/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7117 de 20/06/2022). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que

- son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7118 de 20/06/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7119 de 20/06/2022). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7120 de 20/06/2022). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7121 de 20/06/2022). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7122 de 20/06/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7123 de 20/06/2022). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7124 de 20/06/2022). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7125 de 20/06/2022). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7126 de 20/06/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7127 de 20/06/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de recursos que se invierten en publicidad y difusión en esa municipalidad, indicando los medios de comunicación que son financiados y las vías de contratación, así como el número de funcionarios que se desempeñan en esa área. (7128 de 20/06/2022). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Castro, don José Miguel; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad

- de disponer la remoción de la jefa de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, indicando los antecedentes formativos y de experiencia profesional de los abogados que se desempeñan en los equipos jurídicos de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales del Biobío y de la Araucanía, que fueron incorporados con posterioridad al día 11 de marzo del presente año. (7129 de 22/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Fallecimiento, el día 7 de junio de 2022, de un menor de 16 años, de la Isla Santa María, quien después de 3 días debió ser trasladado por familiares al Continente, indicando el operativo de salud que se dispuso para su traslado. (7132 de 22/06/2022). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Romero, don Leonidas. Convenio y funcionamiento de la barcaza que presta servicios entre el Continente y la isla Santa María, indicando si entre los días 4 y 8 de junio de 2022 se encontraba operativa dicha barcaza y si se recibió un llamado de auxilio para trasladar a un menor de 16 años. (7133 de 22/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Contendido del protocolo aplicado en el incendio ocurrido los días 23 y 24 de mayo del año en curso en la quebrada Tiviliche, que existe entre la Oficina Nacional de Emergencia, la Corporación Nacional Forestal y el Cuerpo de Bomberos de Chile. (7134 de 22/06/2022). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia, vigencia y condiciones del proceso de licitación del Casino de la Universidad Arturo Prat, indicando si existen otros kioscos en sus dependencias fuera del casino objeto de licitación y la relación que existe entre la señora Patricia Verónica Ortiz Candia y ese centro de estudios. (7135 de 22/06/2022). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Comités de Agua Potable Rural constituidos en la comuna de Licantén, indicando los miembros del directorio en cada caso, los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia y cantidad de beneficiarios y los metros cúbicos totales que son distribuidos, desglosando la información según se solicita. (7136 de 22/06/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se adoptarán para evitar el ingreso a territorio nacional de personas que sean sindicadas como participes de organizaciones terroristas, en atención a los hechos expuestos en la petición adjunta. (7137 de 22/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se adoptarán para evitar el ingreso a territorio nacional de personas que sean sindicadas como participes de organizaciones terroristas, en atención a los hechos expuestos en la petición adjunta. (7138 de 22/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe las medidas que adoptará la Dirección General de Aeronáutica Civil para evitar el ingreso a territorio nacional de personas que sean sindicadas como participes de organizaciones terroristas, en atención a los hechos expuestos en la petición adjunta. (7139 de 22/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de tramitación de la solicitud realizada por la Asociación Indígena Newen Mapu, del sector Barrio Norte, para la

- instalación de su Rewe. (7140 de 22/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de extranjeros autorizados a sufragar en el plebiscito de fecha 4 de septiembre del presente año, criterios utilizados para su habilitación, indicando la situación de quienes tienen menos de 5 años de avecindamiento en el país y la veracidad de los hechos denunciados por el señor Maikel Salcedo. (7154 de 22/06/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Seguro obligatorio del artículo 50 C, de la Ley General de Pesca y Acuicultura, indicando las pólizas ofrecidas por el Banco del Estado de Chile, la cantidad total de asegurados, los siniestros denunciados durante los años 2020, 2021 y 2022, montos pagados a asegurados o beneficiarios y el monto total de primas recaudadas por este seguro en el mismo periodo. (7155 de 22/06/2022). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Programa de beneficios para trabajadores y extrabajadores pesqueros, establecido en el artículo 173, de la Ley General de
 Pesca y Acuicultura, dando respuesta a las consultas específicas que contiene la
 petición adjunta. (7156 de 22/06/2022). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación de la solicitud de Certificado de Permanencia (VISA) presentada por la señora Nury Beatriz Villalobos Gómez. (7159 de 22/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mellado, don Cosme. Informes recibidos de parte del Delegado Presidencial Provincial de Cardenal Caro, respecto de diferentes denuncias realizadas por pescadores de la comuna de Navidad, debido a la imposibilidad de acceder a las playas, indicando las medidas que se han adoptado en la materia. (7164 de 22/06/2022). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Mellado, don Cosme. Denuncias realizadas por pescadores de la comuna de Navidad, debido a la imposibilidad de acceder a las playas, indicando las medidas adoptadas en la materia. (7168 de 22/06/2022). A Gobernación Provincial de Cardenal Caro.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe si la empresa Antufen Seeds Limitada se encuentra facultada para retener el Impuesto al Valor Agregado y cuál sería la norma que le habilita para ello. (7169 de 22/06/2022). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación de la solicitud presentada por la señora Macarena Cecilia Caballero Sepúlveda, con el objeto de determinar si el origen de la enfermedad que la aqueja es laboral o no. (7172 de 22/06/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que presentan en la actualidad las empresas a cargo de la mantención global de los caminos rurales en las provincias de Curicó y Talca, respectivamente, identificando a dichas empresas y sus contrataciones según se indica y señalando las fiscalizaciones realizadas en la materia. (7173 de 22/06/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Veloso, doña Consuelo; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Sagardia, doña Clara. Inicio de la campaña publicitaria de la Sociedad Nacional de Agricul-

- tura en los canales del Metro de Santiago, la periodicidad de las transmisiones en las pantallas del Metro y los montos recibidos por este concepto. (7183 de 23/06/2022). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de los estudiantes secundarios de la comuna de Lebu y la Dirección de Educación Municipal, por las consecuencias de estar ubicados junto a dos plantas de la empresa CMPC, según se explica en petición adjunta. (7192 de 23/06/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Sagardia, doña Clara. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas de los estudiantes secundarios de la comuna de Lebu y la Dirección de Educación Municipal, por las consecuencias de estar ubicados junto a dos plantas de la empresa CMPC, según se explica en petición adjunta. (7193 de 23/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Celis, don Andrés; Diputado Sánchez, don Luis. Informe sobre la actividad denominada "Avanzamos Contigo", organizada por la Ilustre Municipalidad de Concón, dando respuesta a cada una de las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (7196 de 23/06/2022). A Municipalidad de Concón.
- Diputada Musante, doña Camila. General director de Carabineros de Chile informe respecto de la efectividad de las denuncias que señalan que la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros habría entregado información errónea o tardía al Ejecutivo sobre temas concernientes a la seguridad nacional. (7201 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para efectuar la mantención de las áreas verdes y retiro de basura domiciliaria entre las calles San Juan De La Cruz, El Descanso, Marqués De Santillana y Marta Ossa Ruiz, de la comuna de Maipú. (7205 de 23/06/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Listado de beneficiarios de la comuna de Sagrada Familia del "Programa de Emergencia", otorgado en diciembre de 2021, indicando las especies entregadas y los montos de la inversión realizada en cada caso, así como las acciones de seguimiento del programa, desglosando la información según se indica en la petición adjunta. (7216 de 23/06/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas adoptadas al constatar la grave situación de salud que afectaba a un menor de 16 años de la isla Santa María y que después de 3 días debió ser trasladado por familiares al Continente, donde falleció el día 7 de junio del año en curso, indicando el estado del convenio con el Servicio de Salud Concepción Arauco para este tipo de emergencias. (7217 de 23/06/2022). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Leonidas. Consulta si se solicitó auxilio a esa Capitanía de Puerto para trasladar a un menor de 16 años desde la isla Santa María, en atención a su grave estado de salud, quien posteriormente falleció. (7218 de 23/06/2022).
- Diputada Flores, doña Camila. Ejecución del diseño del proyecto de alcantarillado población Colinas de Oro, financiado por recursos aprobados por el Gobierno Regional de Valparaíso el año 2014. (7220 de 23/06/2022). A Municipalidad de Quilpué.

- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile asignados a la comuna de Marchihue, indicando la cantidad de carros policiales que se encuentran funcionando. (7247 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile asignados a la comuna de Lolol, indicando la cantidad de carros policiales que se encuentran funcionando. (7248 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile asignados a la comuna de San Vicente, indicando la cantidad de carros policiales que se encuentran funcionando. (7249 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile asignados a la comuna de Nancagua, indicando la cantidad de carros policiales que se encuentran funcionando. (7250 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile asignados a la comuna de Santa Cruz, indicando la cantidad de carros policiales que se encuentran funcionando. (7251 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Javiera; Diputada Tello, doña Carolina. Informe sobre la fiscalización efectuada a la propaganda electoral que habría sido difundida a favor de la opción rechazo con infracción a la ley electoral vigente, todo ello según se explica detalladamente en la petición adjunta. (7252 de 23/06/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Mulet, don Jaime. Medidas que se adoptarán para que el Servicio Médico Legal de Vallenar entregue a sus usuarios y usuarias la totalidad de las funciones que le competen, de acuerdo a la Ley N° 20.065, sobre modernización, regulación orgánica y planta del personal del Servicio Médico Legal. (7253 de 23/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Mulet, don Jaime. Número de usuarios y usuarias que se atendieron en el Centro de Salud Familiar Paipote en los años 2021 y 2022, en atención a los antecedentes que se exponen en la petición adjunta. (7254 de 23/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mulet, don Jaime. General director de Carabineros de Chile informe sobre los límites del territorio que abarca la jurisdicción del retén Paipote, de la comuna de Copiapó, por los motivos que se indican. (7255 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Mulet, don Jaime. Número de usuarios y usuarias que se atendieron en el Centro de Salud Familiar Paipote en los años 2021 y 2022, por los motivos que se indican en petición adjunta. (7256 de 23/06/2022). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Medidas que se adoptarán para controlar que aeronaves que ingresen a territorio nacional puedan tener entre sus tripulantes terroristas, disponiendo que la Policía de Investigaciones de Chile realice un empadronamiento e investigue de manera pormenorizada sus identidades, e instruyendo a la Dirección Nacional de Aduanas la inspección de la carga, mercadería y eventuales

- valores existentes. (<u>7257</u> de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Plan de reposición y colocación de resaltos, indicando si existen solicitudes de la comunidad en dicho sentido. (7264 de 23/06/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe la factibilidad de aumentar la dotación de funcionarios para el sector de las calles San Juan De la Cruz, El Descanso, Marqués De Santillana y Marta Ossa Ruiz de la comuna de Maipú. (7265 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe las medidas que se adoptarán por parte de la Dirección de Aeronáutica Civil para fiscalizar la llegada a Chile del Avión YV3533 de la aerolínea Conviasa, ex Mahan EP-MMF. (7266 de 23/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Criterios que se aplicarán respecto a la publicidad de distintas organizaciones gremiales que buscan difundir en plataformas del Metro de Santiago las normas contenidas en la propuesta de nueva Constitución presentada por el órgano constituyente. (7267 de 23/06/2022). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para fiscalizar las frecuencias del transporte público de pasajeros ubicadas en las calles San Juan De la Cruz, El Descanso, Marqués De Santillana y Marta Ossa Ruiz de la comuna de Maipú. (7268 de 23/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de despeje de escombros y derrumbes realizados en la ruta K-275, que da acceso al "Parque Nacional Radal Siete Tazas", indicando la factibilidad de implementar en el inmediato y corto plazo obras de mitigación. (7269 de 23/06/2022). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de La Estrella, indicando el número de carros policiales en funcionamiento (7270 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Santa Cruz, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7271 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Pichidegua, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7272 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Chimbarongo, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7273 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Peralillo, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7274 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Litueche, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7275 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Pichilemu, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7276 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Palmilla, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7277 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Paredones, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7278 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de San Fernando, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7279 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Chépica, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7280 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Placilla, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7281 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Peumo, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7282 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Las Cabras, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7283 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile destinado a la comuna de Navidad, indicando el número de carros policiales en funcionamiento. (7284 de 23/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, indicando el número de multas cursadas. (7285 de 23/06/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, indicando el número de multas cursadas. (7286 de 23/06/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, indicando el número de multas cursadas. (7288 de 23/06/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100, que prohíbe la entrega de

- bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, indicando el número de multas cursadas. (7289 de 23/06/2022). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, indicando el número de multas cursadas. (7290 de 23/06/2022). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Plan "Energía Popular" implementado en la comuna de Recoleta, particularmente su impacto económico, ecológico, social y jurídico del mismo e indicando la planificación establecida para su concreción. (7291 de 23/06/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Reparaciones de calles programadas en las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Colina, Lampa, Tiltil y Quilicura, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (7314 de 24/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado González, don Félix. Cantidad de denuncias de enfermedades profesionales relacionadas con la exposición a asbesto recibidas en los últimos 10 años, indicando la cantidad de denuncias calificadas como "enfermedad profesional", rechazadas y en tramitación, desglosando la información según se indica en petición adjunta. Asimismo, se requiere remitir listado de los trabajadores que se encuentran en programa de vigilancia por exposición a asbesto, detallando los aspectos incluidos en el texto adjunto y las medidas de fiscalización aplicadas en la materia. (7317 de 24/06/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado González, don Félix. Estado de avance del Protocolo relativo al Programa de Vigilancia por Exposición a Asbesto. (7319 de 24/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la atención de urgencia que brinda el Hospital de Carabineros, particularmente en cuanto a la dotación de médicos por turnos, presencia de pediatras y dando respuesta a las demás consultas contenidas en la petición adjunta. (7326 de 24/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Denuncias que se detallan en petición adjunta respecto a una eventual propaganda electoral que habría emitido la radioemisora Mirador FM, de Temuco, remitiendo los antecedentes solicitados. (7330 de 24/06/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Medidas que se adoptarán para solucionar los graves problemas que denuncian los apoderados y estudiantes del Colegio Consolidada, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, todo ello según se detalla en petición adjunta. (7332 de 24/06/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Soto, don Leonardo. Efectividad de la realización de una reunión en las dependencias de la Dirección de Inteligencia Policial de Carabineros de Chile para analizar el triunfo electoral del Presidente Gabriel Boric en las que se habrían tratado materias políticas, según se indica en la petición adjunta. (7333 de 24/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Medidas que se adoptarán para solucionar las dificultades de funcionamiento del Centro de la Mujer, de la comuna de San Ramón,

- mientras se evalúa y dispone la implementación de un nuevo Centro en la comuna de La Cisterna, en base a los antecedentes que se exponen. (7334 de 24/06/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de médicos contratados en los hospitales de Constitución, Curepto, Hualañé, Licantén y Molina, desglosando la información según los criterios que se indican. (7335 de 24/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de médicos contratados en los hospitales de Constitución, Curepto, Hualañé, Licantén y Molina, desglosando la información según los criterios que se indican. (7336 de 24/06/2022). A Servicio de Salud Maule
- Diputado Mellado, don Miguel. Planificación de los procesos de compra de tierras, por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para el año 2022 en la Región de La Araucanía. (7338 de 24/06/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Factibilidad de realizar condonaciones de deudas de créditos pendientes a los beneficiarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario de la comuna de Río Hurtado. (<u>7339</u> de 24/06/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Factibilidad de entregar ayuda de emergencia, con fondos del Convenio de Medidas de Emergencia por Déficit Hídrico en la Región de Coquimbo, a regantes y agricultores de la comuna de Río Hurtado. (7340 de 24/06/2022). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Romero, don Leonidas. Informe si la Empresa Nacional del Petróleo ha ingresado a ese servicio algún proyecto para su evaluación, respecto a un cambio de matriz energética de su planta generadora ubicada en la Refinería Biobío (Petropower), indicando si se adjuntó al proyecto un borrador de contrato distribución o venta de carbón de petróleo. (7341 de 24/06/2022). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Biobío.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas y negligencias que denuncian los apoderados y estudiantes del Colegio Insular Robinson Crusoe, de Juan Fernández, de la Región de Valparaíso, todo según se detalla en petición adjunta. (7342 de 24/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para solucionar los problemas y negligencias que denuncian los apoderados y estudiantes del Colegio Insular Robinson Crusoe, de Juan Fernández, de la Región de Valparaíso, todo según se detalla en petición adjunta. (7343 de 24/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad y veracidad de una denuncia según la cual un ciudadano extranjero habría obtenido, vía web, legitimación para sufragar, todo ello según se explica en detalle en petición adjunta. (7344 de 24/06/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad y veracidad de una denuncia según la cual un ciudadano extranjero habría obtenido, vía web, legitimación para sufragar, todo ello según se explica en detalle en petición adjunta. (7345 de 24/06/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance del proyecto destinado a la instalación de una nueva casa para el adulto mayor en la Región de Tarapacá, indicando

- la unidad técnica asociada al proyecto. (<u>7346</u> de 24/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Legalidad de la actuación del Tribunal Supremo del Partido Demócrata Cristiano, en atención a las situaciones que se describen en la petición adjunta, indicando las medidas que se adoptarán en la materia. (7347 de 24/06/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance de un proyecto destinado a la instalación de una nueva casa para el adulto mayor en la Región de Tarapacá, indicando la unidad técnica asociada al proyecto. (7348 de 24/06/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de avance del proceso de recepción provisional de las obras ejecutadas en virtud del contrato de normalización del Hospital Provincial de Curicó, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (7349 de 24/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas adoptadas, para promover y garantizar un acceso seguro y expedito a sectores nevados en la ruta CH 115, que conecta a la ciudad de Talca con el Paso Fronterizo Pehuenche. (7351 de 24/06/2022). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Denuncias que se detallan en petición adjunta respecto a una eventual propaganda electoral que habría emitido la radioemisora Mirador FM, de Temuco, remitiendo los antecedentes solicitados. (7352 de 24/06/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Morales, doña Carla. Dotación de personal de Carabineros de Chile asignada a la comuna de Pumanque, indicando los carros policiales en funcionamiento.
 (7353 de 24/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Musante, doña Camila. General director de Carabineros de Chile informe sobre las investigaciones internas y fiscalizaciones efectuadas para determinar la veracidad de las denuncias que indican que existió entrega errónea o tardía de información relevante al Ejecutivo sobre temas concernientes a la seguridad nacional. (7356 de 24/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Efectividad de haberse enarbolado el emblema mapuche, durante la jornada de este martes 21 de junio en ausencia de la bandera chilena, en el edificio de la Delegación Presidencial de Concepción, indicando las medidas que se adoptarán al respecto. (7357 de 24/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe. Personal destinado al trabajo de despeje de nieve en el Paso Fronterizo Pehuenche. (7359 de 24/06/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Donoso, don Felipe. Personal destinado al trabajo de despeje de nieve en el Paso Fronterizo Pehuenche. (<u>7360</u> de 24/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 136 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:19
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		12:14
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:05
5	Alinco Bustos René	IND	A		-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:16
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:28
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:24
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:16
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:13
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		12:36
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:13
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:58
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		11:48
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:49
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:09
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:53
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	SPCA	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:15
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:09
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	SPCA	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:33
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:09
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:48
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I		-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		12:11
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:16
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:13
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:05
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:46
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:05
56	González Olea Marta	IND	A		10:16
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:50
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:52
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:32
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:05
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:42
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:15
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	I	IG	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	I	SPCA	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	MO	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:25
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:41
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:12
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	AOCPR	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	MO	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:36
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	AOCPR	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:50
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:12
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:40
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:40
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:08
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	AOCPR	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		-
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:28
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		11:13
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		11:13
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	IG	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:43
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:05
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:05
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:16
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:05

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:48
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	MO	-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:16
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:19
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:09
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:12
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:30
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:46
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:31
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:09
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:10
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:21
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		12:07
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:22
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:45
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:05
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:48
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:49
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:06
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:52
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		11:57
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I	MO	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:05
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:48
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	MO	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	MO	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:20
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:19
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	IG	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:08
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	I	IG	-
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:09
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:57
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:45
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:41
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:09
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		11:58

-Concurrió, además, el senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 27ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 28ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA IZKIA SICHES PASTÉN

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde elegir a la suerte y con exclusión de los acusadores y de los miembros de la Mesa, una comisión de cinco diputadas y diputados para que informe si procede o no la acusación constitucional deducida por la diputada señora Barchiesi y los diputados señores Araya, don Cristián; Jürgensen, Meza, Ojeda, Romero, don Agustín; Romero, don Leonidas; Sánchez, Schubert y Urruticoechea en contra de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, número 2), letra b), de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como lo ha señalado el señor Presidente, me permito excluir del sorteo a los siguientes diputados y diputadas, por los motivos que en cada caso señalaré.

En primer lugar, por ser patrocinantes del libelo acusatorio, excluyo al diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada (N° 7), a la diputada Chiara Barchiesi Chávez (N° 11) y a los diputados Harry Jürgensen Rundshagen (N° 66), José Carlos Meza Pereira (N° 86), Mauricio Ojeda Rebolledo (N° 101), Agustín Romero Leiva (N° 122), Leonidas Romero Sáez (N° 123), Luis Sánchez Ossa (N° 129), Stephan Schubert Rubio (N° 135) y Cristóbal Urruticoechea Ríos (N° 148).

En segundo término, por ser miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputadas y Diputados, a la diputada Claudia Mix Jiménez (N° 88) y a los diputados Alexis Sepúlveda Soto (N° 136) y Raúl Soto Mardones (N° 139).

Esas son todas las exclusiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El señor Secretario procederá a efectuar el sorteo para designar a los integrantes de la comisión de acusación constitucional.

-Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la comisión encargada de estudiar la acusación los diputados señor Cristian Matheson, N° 81; señora María Candelaria Acevedo, N° 1; señora Natalia Romero, N° 124; señor Fernando Bórquez, N° 22, y señor Cristhian Moreira, N° 92.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En virtud del sorteo realizado, la Comisión encargada de conocer la procedencia de la acusación constitucional deducida en contra de la señora Izkia Siches, en su calidad de ministra del Interior y Seguridad Pública, quedará integrada por los diputados Cristian Matheson, María Candelaria Acevedo, Natalia Romero, Fernando Bórquez y Cristhian Moreira.

Los diputados que resultaron elegidos serán convocados por la Mesa para constituir la comisión.

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.557, de 1981, para prohibir los plaguicidas altamente peligrosos, establecer nuevas exigencias para la autorización de plaguicidas y extender el plazo de prescripción de la acción indemnizatoria por daños derivados de su aplicación, actualmente radicado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural (boletín N° 15043-01).

Tal solicitud se realiza en el entendido de que el proyecto mencionado trata materias eminentemente de carácter ambiental.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para restringir la adquisición, tenencia y porte de armas de fuego por parte de personas naturales, actualmente radicado en la Comisión de Defensa Nacional (boletín N° 12692-02).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para mejorar el control y restringir la adquisición, posesión, tenencia y uso de armas, actualmente radicado en la Comisión de Defensa Nacional (boletín N° 15099-02).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 14931-25 y 12491-15 (este último ya refundido con boletines N^{os} 12810-07 y 12823-15), todos relativos a inhabilidades para obtener licencia de conducir profesional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 66 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora de las actuaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Servicio Médico Legal, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y otros órganos

competentes, en relación con los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser, el día 20 de octubre de 2019, en la comuna de Renca, Región Metropolitana de Santiago, consistentes en el hallazgo de cinco cuerpos en su interior, así como también respecto de otros hechos de similares características, ocurridos entre el 18 de octubre de 2019 y el mes de marzo del año 2020.

La Comisión deberá evacuar su informe en un plazo no superior a 90 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la petición.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 62 diputadas y diputados en ejercicio. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Nathalie	Tomás	Jorge
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Saffirio Espinoza,
	Ricardo	Daniel	Jorge
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Sagardia Cabezas,
Jaime	María Luisa	Christian	Clara
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Eduardo	Karen	Frank
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	IMIX IImenez (Talidia	Schneider Videla,
Boris	Luis Alberto		Emilia
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar,
Héctor	Viviana		Daniela
Bello Campos,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
María Francisca	Lorena	Camila	Leonardo
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares,
Carlos	Félix		Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos		Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	· ·		Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	illies Moreno Pameia i	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra I orena I	Videla Castillo, Sebastián
Bulnes Núñez, Mercedes			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria	
-------------------------------	-----------------------------	--

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	· ·	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	II eal Bizama Henry	1 '	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 65 señoras y señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del

Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo, desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gastos en asesorías, denuncias de corrupción, entre otras consecuencias, así como al cumplimiento de varios dictámenes emitidos por la Contraloría General de la República desde el año 2016 en adelante y eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018, y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal.

La Comisión deberá evacuar su informe en un plazo no superior a 90 días y para el cumplimiento de su cometido podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR SERGIO LI LI, VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE SAN BERNARDO, Y DEL SEÑOR MANUEL MONTT BALMACEDA, DESTACADO ABOGADO Y ACADÉMICO, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A solicitud de los diputados Cristián Araya y Juan Irarrázaval, la Sala guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento, en acto de servicio, del voluntario de Bomberos señor Sergio Li Li, de la Séptima Compañía de Bomberos de San Bernardo, quien se encontraba atendiendo una emergencia estructural en la comuna.

Asimismo, a petición de la diputada Gloria Naveillan, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el reciente fallecimiento de don Manuel Montt Balmaceda, quien fuera abogado, académico, escritor y rector fundador de la Universidad Diego Portales.

Ruego a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE UTILIZACIÓN DE LEÑA COMO COMBUSTIBLE DE USO DOMICILIARIO Y DE CONDICIONES PARA SU COMERCIALIZACIÓN (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13664-08)

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la modificación del Senado recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los biocombustibles sólidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 7 de este boletín de sesiones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión la modificación del Senado. Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, compatibilizar el uso de la leña como principal fuente de calor en nuestras zonas, en el Maule, en el Biobío, en O'Higgins, entender que esta es una fuente de calor lícita, que puede convivir con el medioambiente, es muy importante.

Este proyecto compatibiliza no solamente su vida con el medioambiente, sino que su forma de extracción, que no venga o provenga de bosques nativos que no estén con un plan de manejo, que le den la posibilidad también de ser un mecanismo lícito de obtención de dinero por parte de quienes la generan, dando las condiciones de sequedad necesarias para que así no contamine o tenga un menor impacto en el medioambiente, y le dé la posibilidad a todos nuestros ciudadanos, a esas personas humildes que no necesariamente cuentan con el dinero para pagar el gas, que no cuentan con el dinero para pagar la luz, que puedan calefaccionarse, que puedan tener también la forma de obtener sus alimentos.

Creo que es muy importante un proyecto como este y darle la viabilidad jurídica en esta Cámara.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que hoy discutimos viene a regular un tipo de negocio, fiscalización y uso de los biocombustibles, que tan necesarios son para mucha gente en el sur de Chile, aunque no solamente en el sur de Chile, sino también en comunas rurales de la Región Metropolitana, que represento, como Colina, Lampa, Tiltil.

Quiero expresar a esta honorable Sala algunas observaciones sobre este proyecto:

- 1.- Da un salto responsable y decidido en torno a ordenar este mercado de los biocombustibles.
- 2.- Define los aspectos fundamentales, como biomasa, centros de procesamientos de biomasa, biocombustibles sólidos, entre otros.
- 3.- Entrega nuevas facultades al Ministerio de Energía y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para fiscalizar este mercado.

Votaré a favor de este proyecto, pues hace que los emprendedores que sacan a diario sus negocios tengan las reglas claras y estas sean iguales para todos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, este proyecto es muy relevante, particularmente por la realidad que se vive hoy día a nivel nacional y a nivel mundial. Todos se preguntarán por qué, cuando en realidad regula un biocombustible, la leña, que se ocupa en algunos sectores de nuestro país, particularmente en el sur, para calefaccionarse.

Hoy los biocombustibles van a entrar a competir contra los combustibles tradicionales, como el petróleo y la bencina; por lo tanto, hoy día los biocombustibles empiezan a generarse a partir de elementos que también sirven de alimento para las personas. El raps, con el cual elaboramos el aceite que nos permite freír las papas fritas o cocinar, también permite generar combustible. Lo mismo sucede con el trigo que se destina a la elaboración de pan, a través del fermento, que también genera biocombustible.

Por lo tanto, hoy, cuando suben los combustibles a nivel internacional, se está viendo la posibilidad -eso ya se está aplicando- de que se generen combustibles a través de órganos vegetales a través de los mismos vegetales o del grano.

Entonces, cuando empezamos a legislar sobre los biocombustibles, también debemos pensar en que eso va a afectar, tarde o temprano, la canasta básica, el pan, el aceite, las carnes, porque los biocombustibles o los granos también van a ser destinados a la generación de combustibles, porque claramente eso va a ser más barato que extraer el combustible que está bajo la tierra.

Y además, ecológicamente, visto desde el punto de vista del calentamiento global, es mucho más sustentable ambientalmente la generación de biocombustibles que seguir extrayendo combustibles fósiles, que aumentan la cantidad de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera. Por lo tanto, es un tema muy relevante este proyecto, que hay que tener presente.

Vamos a tener que seguir legislando porque hoy día la canasta básica va a tener que entrar a competir contra la extracción de petróleo y de los combustibles fósiles, por cuanto los biocombustibles también están generándose a través de grano, de vegetales, y eso claramente va a afectar la canasta básica en nuestro país, que hoy es tema, pero lamentablemente este gobierno no le ha dado la importancia que corresponde.

Lo he señalado a partir de marzo, pero hasta el día de hoy todavía no tenemos una solución de los problemas, que se siguen incrementando en nuestro país, y es responsabilidad de este gobierno lo que va a ocurrir de aquí a unos meses más respecto de la canasta básica en cuanto a este tema.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, este es un buen proyecto de ley, que parte de una moción de un conjunto de parlamentarios. Estaba en el Senado -me indican- desde hace más de un año y llegó con una pequeña modificación, que creo que lo debilita pero, en general, vale la pena apoyar el proyecto.

La leña es un biocombustible muy usado en los hogares de nuestro país, y no solo en el sur; también se usa a veces en el norte, en los sectores cordilleranos, para poder generar calefacción. Es una alternativa al diésel para la generación de energía y calefacción.

Se dice en el informe del Senado que las emisiones contaminantes producidas por la leña podrían reducirse en un 34 por ciento si se usa leña seca; y lo que se busca es, precisamente, regular la producción de este biocombustible.

Define legalmente una serie de conceptos relevantes para la combustión de estos biocombustibles, y luego el proyecto de ley establece los centros de procesamiento de biomasa, imponiendo obligación de registro y certificación de venta de madera, prohibiéndose la leña que presente contaminación, por ejemplo, con sustancias químicas nocivas. De manera que se regula claramente algo que hoy día no está regulado y que tiene mucha relevancia.

Es muy interesante señalar que no se autoriza biomasa que provenga de bosque nativo y se fomentarán las prácticas tradicionales de los pueblos originarios, y se generará un plan de biocombustibles sólidos. Creo que son elementos relevantes en el proyecto y que quiero destacar. Es una moción que después contó con una serie de artículos incorporados por indicaciones del Ejecutivo.

Creo que hay que votar a favor, pero debo hacer una observación que me parece importante. La única modificación adoptada por el Senado se refiere al artículo 12, en que se plantea la responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de Energía, de dar apoyo financiero y técnico a los pequeños y medianos productores de leña, para la instalación de los centros de secado a que obliga este proyecto de ley, y el cambio consiste en reemplazar esa expresión imperativa por una facultativa: "será responsabilidad" por "podrá", el Estado podrá. Se trata de una facultad, pues podrá hacerlo o no hacerlo.

Creo que debilita el proyecto, porque, en general, deja al criterio de la autoridad política de turno si se apoya o no.

Espero que este gobierno lo haga una vez que este proyecto se comience a implementar porque creo que el apoyo a los pequeños productores también es muy relevante, ya que se dan en distintas comunas del país.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, en el sur de nuestro país, y especialmente en las provincias de Osorno y Llanquihue, que represento, el uso de leña es parte de nuestra idiosincrasia, de nuestra cultura local.

Este biocombustible es utilizado no solo como forma de calefacción, porque también miles de personas lo utilizan para cocinar sus alimentos, secar ropa y tantos otros usos domésticos.

El diario *El Austral de Osorno*, en su edición de ayer, lleva en su portada como noticia principal que los vecinos de la provincia, por causa de las bajas temperaturas, este año han debido aumentar al doble el uso de la leña, lo que demuestra fehacientemente lo que significa este producto para nosotros.

Como médico también puedo decir que el material particulado fino respirable MP2.5, proveniente del uso de la leña húmeda o mojada, no solo provoca enfermedades respiratorias importantes, sino también la muerte de muchas personas.

Por lo anteriormente expuesto, necesitamos regular la venta de leña, de manera que esta tenga la humedad necesaria y su uso sea acotado a ciertas zonas de nuestro país. Asimismo, que nuestro próximo trabajo legislativo en esta materia esté orientado a que el Estado subsidie a las personas de más escasos recursos para que puedan adquirir este biocombustible, porque al ser certificado aumenta considerablemente su valor en el mercado, y a largo plazo cambiar la matriz energética del país.

No podemos legislar solo para bajar la contaminación o cuidar el medio ambiente. También debemos pensar en esos miles de chilenos que usan la leña día a día, que no tienen la posibilidad de acceder a este producto elaborado o certificado, y que son los más expuestos a estas enfermedades respiratorias. A ellos debemos garantizarles este producto de primera calidad.

Sin duda, este proyecto mejorará la calidad de vida de los vecinos de Osorno, Purranque, Fresia y Puerto Varas, que están constantemente en preemergencia o emergencia ambiental.

Como médico y habitante del sur, claramente votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, vamos llegando al final de una tortuosa tramitación que nos ha tocado enfrentar desde hace mucho tiempo a todos los mocionantes. Quiero agradecer a los diputados Miguel Ángel Calisto, Harry Jürgensen, Andrés Molina, Diego Paulsen, Frank Sauerbaum y Cristóbal Urruticoechea, con quienes llevamos adelante este proyecto.

También quiero hacer un poco de historia. Al comienzo del anterior período legislativo hubo parlamentarios que intentaron prohibir totalmente el uso de la leña en Chile, cuestión que desconoce absolutamente la realidad de la zona sur de nuestro país, donde el combustible que principalmente se utiliza es la leña. Cerca del 94 por ciento del consumo familiar en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén es sobre la base de la leña. Es un producto que tiene un tremendo espacio dentro de la cultura, la historia, las tradiciones y la vida del sur de Chile.

Producto de eso, junto con los mocionantes, presentamos este proyecto en orden a no prohibir, sino a regular, porque la leña, tal cual se estableció dentro del proceso de discusión, es un combustible absolutamente barato. La leña tiene un costo aproximado de 15 pesos por *kilowatt*, mientras que el *pellet* cuesta más o menos 44 pesos, es decir, el costo de la leña es cuatro veces menor. Además, la leña es parte de un proceso de generación de políticas medioambientales tendientes a la carbononeutralidad y, por consiguiente, es una alternativa a los combustibles fósiles.

Este proyecto tan potente fue aprobado por una amplia mayoría al interior de la Cámara de Diputados y también fue aprobado por una amplia mayoría en el Senado; pero esa Corporación, a nuestro juicio de manera equivocada, ha presentado una pequeña modificación, que hoy será sometida a votación.

Los mocionantes queremos pedirles rechazar esa modificación para obligar a que el proyecto vaya a una comisión mixta. ¿Por qué? Porque dentro del texto que se había establecido, en el artículo 12, señalamos con claridad que "Será responsabilidad del Estado, a

través del Ministerio de Energía, dar apoyo financiero y técnico a pequeños y medianos productores de leña...".

¿Qué hizo el Senado? Cambió esa obligación por una facultad, al decir que "El Ministerio de Energía podrá.". Esto es grave, porque, en definitiva, el Estado se puede desentender de sus obligaciones. Creemos que eso no corresponde.

Por eso, vamos a pedir que se rechace este artículo...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, valoro significativamente este proyecto de ley, iniciado en moción, y el hecho de que el Ejecutivo haya participado en las negociaciones necesarias para sacarlo adelante, ya que, efectivamente, la leña es el medio energético más usado como calefacción domiciliaria a nivel nacional, con un número importante de viviendas que la utilizan como principal fuente de calefacción, situación que ha desencadenado una alta contaminación, sobre todo en las ciudades del centro sur del territorio nacional.

Me parece que esta iniciativa constituye un avance importante al permitir la creación de un marco regulatorio para la leña y los biocombustibles sólidos en general, y va en la línea correcta con las políticas medioambientales y los planes de descontaminación atmosférica desplegados por el Ministerio del Medio Ambiente.

Por otro lado, considerando que la supervisión de la comercialización, la distribución y el uso de la leña por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente ha encontrado muchas dificultades, sobre todo por el alto número de fiscalizadores que son necesarios y los escasos mecanismos con los que cuenta, este proyecto viene a resolver esta complicación al instaurar un proceso de fiscalización previo al uso domiciliario a través de sellos y certificaciones desde los centros de comercialización y distribución.

El mecanismo de fiscalización que introduce este proyecto de ley evidentemente impactará en la mejora de la calidad del aire de las ciudades más contaminadas, como Temuco, Osorno y Coyhaique, sin perjuicio de otras que también se verán beneficiadas. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar mi preocupación, en el sentido de que la regulación que se implementará con este proyecto puede encarecer la leña y los otros biocombustibles, impidiendo que las familias más vulnerables puedan acceder a ellos a un precio razonable. En este punto, creo que deberíamos estudiar un tipo de subsidio para aquellas familias que se vean más afectadas, ya que una regulación siempre viene a encarecer los procesos y los productos regulados.

Apoyo la modificación introducida por el Senado, en cuanto a modificar el artículo 12, otorgando al Ministerio de Energía la discrecionalidad para dar apoyo financiero y técnico en la instalación de centros de secado a pequeños y medianos productores de leña.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, resulta fundamental regular la industria de fuentes energéticas calóricas, considerando la situación de contaminación que existe en varias regiones de nuestro país, especialmente en aquellas que utilizan la leña como

principal método de calefacción. Así, se avanza, por un lado, hacia un combustible más limpio y eficiente, y, por otro, hacia un mercado formal y transparente de la leña.

Sin embargo, no podemos quedarnos solo en este proyecto, puesto que la regulación debe venir acompañada de una serie de medidas que busquen transitar a una matriz de calefacción más limpia.

Por ello, consideramos sumamente importante que el gobierno dé las señales correctas con el fomento de energías limpias, pero a un precio asequible para la población, especialmente para los sectores más vulnerables como nuestra Región de Ñuble.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, en las comunas de la Araucanía un importante número de familias usan la leña como fuente de energía para calefaccionar sus hogares, ya que es el combustible más económico.

Con este proyecto estamos regulando la producción, la elaboración y la distribución de la leña. Sin embargo, esta iniciativa contempla un elemento importante, cual es que se excluye el autoconsumo de esta regulación, lo que es muy relevante.

Lo mismo se aplica para el traslado o transporte cuando es en vehículos de pequeña escala, donde se presumirá que es autoconsumo, de manera que la regulación se va a centrar fundamentalmente en la producción y distribución, es decir, en quienes venden leña y hacen de esto un negocio.

La idea es que los vendedores de leña estén certificados y debidamente inscritos al objeto de que puedan ser fiscalizados, con el propósito de verificar que lo que vendan sea una leña seca que no contamine, como está ocurriendo en nuestras ciudades del sur.

La comercialización de leña de árboles nativos está prohibida, a menos que se cuente con los respectivos planes de manejo autorizados por la Conaf, lo que va en la dirección correcta.

Pero hay algo que me preocupa, cual es que en la gran mayoría de los hogares de mi región se utiliza la leña, sobre todo en los de más escasos recursos, hogares estos últimos que podrían verse perjudicados, dado que con este tipo de exigencias el precio de la leña va a subir, lo que dificultará el diario vivir de las familias más pobres.

Ahora, aquí veo una contradicción, porque, por un lado, se ingresa un proyecto de ley para subir los precios de las cuentas de luz a quienes pagan, en promedio, más de 40.000 pesos mensuales, y, por otro, se le pide a la gente el recambio de leña por calefacción eléctrica; sin embargo, aún no se ha hecho nada para evitar el alza en las cuentas de luz.

Con todo, el proyecto es un avance importante y, por eso, lo votaremos a favor, aunque, como dijo el colega Marcos Ilabaca, lo que hoy se vota es la modificación del Senado. Durante su primer trámite se estableció que el Estado debería proporcionar ayuda financiera; sin embargo, el Senado lo cambió por "podrá", dejando esa ayuda al arbitrio de la autoridad de turno.

Por eso, y si la idea de realizar un cambio tan relevante como este es que los pequeños productores de leña también reciban apoyo de parte del Estado, votaré en contra la modificación del Senado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, en la idea matriz del proyecto hay dos grandes y muy buenas intenciones: mejorar la calidad del aire y conservar y preservar nuestro bosque nativo.

Pero, sin duda, hay algo que corregir. Por ello, mi voto será de rechazo, porque creo que el Estado se debe hacer cargo, de manera que el apoyo sea un deber, que es lo que refleja el nuevo proceso constitucional.

Aquí quiero que todos pongamos mucha atención. ¡Basta de un Estado que "podrá"! Necesitamos un Estado que "deberá", y deberá apoyar, porque los afectados no van a ser las grandes forestales. Algunos piensan que con esto de la leña vamos a afectar a grandes empresas. Sáquense la venda de los ojos: aquí estamos afectando a pequeños agricultores, a comunidades indígenas, a gente que, en épocas de inflación, en épocas en que todo ha subido, tiene como único medio de subsistencia la venta de leña. }

En buena hora, entonces, que exista la mirada de proteger, de apoyar y de colaborar. Por eso, no puede ser que, una vez más, el Senado introduzca ese tipo de modificación, que dice que el Estado no "deberá", sino que "podrá"; eso es insuficiente para la época en que vivimos.

Los mensajes han sido contradictorios. Durante mucho tiempo nos han venido diciendo que hay que reconvertirse a la energía eléctrica, pero esta va a subir. Acá tuvimos un proyecto sobre el tema, el que no tuvo un buen trámite ni una buena votación.

Como diputados, tuvimos que pedirle al gobierno que bajara el precio de la parafina, porque nos dijeron que nos cambiáramos a la parafina; sin embargo, esta igual subió de precio.

Los campesinos y las comunidades indígenas están con serios problemas ante la escasez de agua y de fertilizantes. Hemos dicho hasta el cansancio que no van a poder sembrar, y ahora, además, a algunos les vamos a cortar las manos, porque la venta de leña es su único sustento. Quienes estamos en terreno sabemos -una cosa es hablar y dar cátedra desde un púlpito, y otra muy distinta es estar donde las papas queman- que ellos lo están pasando mal. Por eso, mensajes como que el Estado no se hará cargo y que no apoyará con subsidios, por ejemplo, para contar con secadores tecnológicos, son incomprensibles en tiempos en que hablamos de progresismo, olvidándonos de la gente de trabajo, que se saca la mugre en San Juan de la Costa, Purranque, Los Muermos, Fresia y Puerto Octay, por mencionar algunos sectores. Además, no ha habido consultas; no ha habido ningún proceso de diálogo con los respectivos territorios.

Por lo tanto, espero que esto vaya a comisión mixta.

Reitero: esta es una muy buena idea, pero si el Estado no se hace cargo, como corresponde, va a generar nuevamente un impacto negativo en comunidades indígenas y campesinas. Muchos a veces van a sacarse la foto en el *We Tripantu*, en la Noche de San Juan, pero después votan en contra de las familias que dan vida al sector rural.

El enemigo no es el campesino, el enemigo no es el pequeño productor. Quienes han deforestado trayendo plantas exógenas son otros, no la gente de trabajo y más humilde de los sectores rurales.

Por eso, voy a rechazar esta propuesta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señora Presidenta, qué importante es regular la comercialización de la leña seca.

No nos podemos tapar la vista: la leña sigue siendo una de las principales fuentes de calefacción, especialmente en las regiones desde Rancagua hacia el sur. Y hoy, dada la situación que vive el país, con el alza de otros combustibles, como el pellet, la energía eléctrica y la parafina, la leña sigue siendo el más económico, especialmente para las familias que están viviendo problemas económicos.

Por otro lado, siempre hay una excusa detrás del tema medioambiental. Si queremos mejorar el medio ambiente, es importante regular la comercialización de la leña seca. Sabidos los altos niveles de contaminación que tenemos en las regiones del sur, con este proyecto avanzamos en la línea de colaborar con el medio ambiente, que es una de las principales prioridades que tenemos a nivel nacional. Por supuesto, aprovechamos también de combatir el mercado negro.

Escuchaba de parte de algunos parlamentarios lo que significa la leña en la idiosincrasia de las familias chilenas. Aún existen cocinas a leña y son muy utilizadas, especialmente en los sectores rurales; gran parte de sus vidas gira en torno a la cocina a leña, las que además les generan calefacción. De ahí que la leña esté tan arraigada en la idiosincrasia de las familias chilenas, especialmente en la de los sectores rurales. Por lo tanto, más que poner trabas, es importante trabajar en regular la comercialización de la leña, habida consideración de los beneficios que conlleva.

Hay que apoyar este proyecto, y si hay que hacer algunas mejoras, estamos a disposición para entregar dicho insumo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, no pensaba intervenir, pero después de escuchar varias intervenciones, recordé que también fui autora del proyecto al que hizo referencia el diputado Marcos Ilabaca.

Ese proyecto no prohibía el uso de la madera, como aquí se ha planteado, sino que limitaba su uso a las familias que habitaban un inmueble de avalúo fiscal alto. A nivel nacional, se realizó un trabajo bien detallado junto con el Servicio de Impuestos Internos, y se determinó que ciertas zonas, en las que se ubican parcelas, haciendas o propiedades de alto avalúo fiscal, tenían que obligarse a usar otras vías de calefacción, pensando, precisamente, en proteger a las familias con menores ingresos.

Hago la observación a propósito de las intervenciones de los diputados Héctor Barría y Henry Leal.

Con todo, a este proyecto le falta responsabilidad, porque no puede ser que aquellos que tienen más recursos sigan abusando de la leña para calefaccionarse, en circunstancias de que existen alternativas. Nuestra prioridad es el calentamiento global, que nos pone por delante un desafío importante, y no puede ser que aquellos que tienen alternativas para calentarse sigan usando la leña como vía de calefacción.

Lo moción en cuestión, que finalmente se rechazó en el período anterior, buscaba eso; no prohibía todo -eso no es cierto-, y lo digo con fuerza. Lo que hacía era regular el uso de la leña y priorizaba a las familias de menores ingresos para que siguieran calentándose con el uso de la madera, y sí ponía restricciones, pero a aquellas familias que, pese a que podían pagar el *pellet* u otras opciones, afectaban el medio ambiente.

Me parece que no es menor que pongamos este punto en el debate, porque a este proyecto le falta algo. No puede ser que no pongamos restricción a quienes pueden pagar por una calefacción distinta, una que no atente contra el medio ambiente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, sin duda, este es un proyecto muy interesante y necesario.

Necesitamos regular el mercado de la leña, en el marco de la protección medioambiental, de no contaminar, pero asumiendo que la leña forma parte de la idiosincrasia de las familias de la Región del Biobío y de otros territorios de nuestro país que se han mencionado, particularmente en el distrito que represento, en las provincias de Biobío y de Arauco y también en la comuna de Lota, donde la leña es un elemento que forma parte de una cultura, incluso más allá de la necesidad de calefaccionar, de cocinar o de cumplir las necesidades básicas dentro de una familia.

Sin embargo, claramente, se necesita regular no solo desde una perspectiva medioambiental, pues debemos avanzar hacia una economía sostenible y sustentable que permita eliminar las partículas contaminantes, sino también para conocer la trazabilidad del mercado de la leña, que hoy es un tema no menor. Sabemos que en nuestra provincia de Arauco ocurre el robo de madera, por lo que de alguna manera puede estar intervenido el mercado de dicho producto.

De manera que el proyecto me parece bien desde el punto de vista de las regulaciones.

No obstante, el tema principal que quiero plantear en esta materia dice relación con los centros de procesamiento de biomasa y con la innovación que podría hacerse en términos de calefacción. Nuestra región, y las provincias que represento, las de Biobío y de Arauco, son fundamentalmente forestales, por lo que existe una gran cantidad de desechos de la madera que pueden ser utilizados perfectamente para generar una alternativa menos contaminante, como el pellet. En el tiempo en que fui consejera regional del Biobío, a través del gobierno regional hubo programas importantes, por ejemplo, para la comuna de Los Ángeles, que tenía indicadores muy dañinos en materia de contaminación, para que hubiera una reconversión

a estufas o calefactores a pellet. Pero ¿qué ocurrió en los hechos? Que el mercado del pellet es caro y no se encuentra al alcance de todas las familias, menos de las más vulnerables.

Por lo tanto, debe haber un compromiso del Estado de generar la posibilidad de que a través de los pequeños y medianos productores, o de los compradores de biomasa a las empresas más grandes, surjan iniciativas productivas que permitan que el mercado del pellet sea más amigable y accesible para todas las familias. Hasta hoy vemos inversiones que no están siendo bien utilizadas, pues existen casos en que el insumo para las estufas o calefactores a pellets no es producido con los estándares que se requieren, esto es, que sea un pellet de buena calidad, seco y que no contamine.

Creo que hasta ahora no han podido conjugarse bien estas iniciativas, pero, a través de esta iniciativa, aquello debe mejorarse y perfeccionarse.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, no puedo sino alegrarme por la tramitación de esta iniciativa.

Quiero referirme a algo que señaló la diputada Claudia Mix. Qué bueno que se rechazó el proyecto que ella mencionó, porque precisamente quienes vivimos en el campo sentimos que somos todos iguales y creemos que la leña y la vida de campo es algo que debe respetarse.

Quiero partir por destacar un par de puntos contenidos en este proyecto, que creo que en nuestra Región del Maule serán muy bien recibidos porque se hacen cargo de una realidad que tenemos en ella y en tantas otras zonas rurales de Chile: dispone una entrada en vigencia escalonada, que no hace sino atender la realidad y dar cuenta de que no podemos pretender cambiar de un día para otro nuestros proyectos y la realidad que viven las personas.

Asimismo, dispone una exigencia que va exclusivamente para productores, comercializadores y transportistas, haciéndose cargo de la cadena productiva y también beneficiando a todos aquellos quienes trabajan de buena manera la leña.

La leña es parte de la realidad rural y es el medio de calefacción de muchos. No queremos discriminar entre unos y otros en el campo; queremos que todos seamos iguales, y la igualdad ante la ley debe ser una norma por cumplir.

Para terminar, quiero señalar que me alegro también por todos aquellos productores a quienes he podido conocer, que trabajan profesionalmente en la industria de la leña, porque este proyecto no solo los pondrá en una competencia más justa y equiparará la cancha, sino que también les permitirá destacar por su esfuerzo y trabajo.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, este proyecto es muy importante para todas las familias que viven desde Rancagua hasta Aysén. En verdad, tuvimos que estar muy atentos cuando se inició la tramitación de esta iniciativa, porque afectaba a los pequeños productores y también a los pueblos indígenas, dado que no consideraba y restringía el autoconsumo, que hoy aparece considerado.

El señor ministro de Energía, quien podría estar escuchándonos, o aquellos a quienes hoy les compete esta materia, podrían llevar a cabo aquellos planes que son tan necesarios.

Cuando los diversos gobiernos quisieron restringir el nivel de humedad de la leña, porque este en un inicio se estaba prohibiendo -afortunadamente, esta moción permite que se siga usando la leña como un biocombustible-, para las comunidades era molesto, porque con ello se empezaban a establecer ciertas restricciones y discriminaciones hacia quienes hoy viven de la leña y a través de ella se pueden abrigar. El autoconsumo les permite a muchos preparar sus alimentos. Por ello los hogares más humildes, más empobrecidos son los que defienden con mucha fuerza la leña. Y no podemos comparar el frío que siente la gente que vive en el sur con el frío de la Región Metropolitana o el de Valparaíso, porque son muy distintos. En la época de otoño-invierno lamentablemente el frío es muy alto. Las bajas temperaturas y la lluvia hacen que las familias deban tener acceso a la leña. Sin embargo, es importante -como muchos han señalado- la responsabilidad que debemos tener respecto de la calidad del aire; pero para eso es el Estado quien debe garantizar y apoyar programas para restringir el nivel de humedad de la leña y para seguir apoyando a las familias más humildes. No se puede restar.

Por eso es importante que este proyecto se apruebe. Pero además debemos estar todas y todos atentos para que el artículo 12 se rechace, porque el Estado no puede eludir esta responsabilidad. Por lo tanto, el Ejecutivo debe estar atento al respecto, porque, si bien esta iniciativa se inició en una moción, finalmente el Ejecutivo también la patrocinó, por lo que, con mayor razón, deberá asumir esa responsabilidad, lo que hasta la fecha no ha ocurrido. No podemos seguir dejando solas a aquellas familias que están sufriendo una situación de crisis económica y sanitara, ni mucho menos dejarlas sin calefacción.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO.**- Señor Presidente, entiendo que la idea de este proyecto es compatibilizar el uso de la leña como principal fuente de calor para muchas comunidades que la requieren por sus ventajas comparativas, por una parte, con la protección y manejo sustentable del bosque y el cuidado del medio ambiente y, por otra, con la protección de la salud, la generación de empleos mediante la regulación de buenas prácticas y el trabajo responsable y en conjunto del Estado y las comunidades en su producción y comercialización y en la fiscalización del cumplimiento de la normativa.

Han surgido voces que indican que es necesario prohibir el uso de la leña en calderas y calefacción domiciliaria. Sin embargo, quienes promueven este tipo de iniciativas parecen ignorar que la leña es el segundo combustible más usado en Chile después de la parafina, especialmente en la zona sur de nuestro país.

Promover la leña seca y contar con mejores estándares de combustible no resolverá completamente el problema de la contaminación, pero permitirá avanzar en una buena dirección.

El Senado, a propósito de la redacción del articulado del proyecto de ley, observó que la norma va mucho más allá de lo que el señor ministro declaró que como gobierno estaban haciendo. Advirtió que una cosa es apoyar centros de secado de leña, y otra distinta es establecer la obligación y responsabilidad del Estado de apoyar este tipo de iniciativas. Sugirió, entonces, reemplazar la frase "será responsabilidad del Estado a través del Ministerio de Energía" por el "Ministerio de Energía podrá", para que de esta manera se puedan conjugar las distintas posiciones.

El ministro refirió que desde el Ejecutivo no existía la voluntad de patrocinar este artículo introducido vía indicación parlamentaria, pues sí se entiende que se debía declarar inadmisible la norma en la presente instancia.

Será, entonces, en tercer trámite constitucional donde se resolverán las controversias generadas en torno a este artículo.

La unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Hacienda manifestó su conformidad con la referida propuesta.

En consecuencia, declaro que apoyaré este proyecto, pero votaré en contra la modificación del Senado.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, este proyecto lo ingresamos a tramitación legislativa en julio del 2020, junto a un grupo de parlamentarios, debido a la necesidad de avanzar en el establecimiento de un mecanismo que permita la regulación de la venta de leña, en el entendido, tal como lo han dicho los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, de que se trata de un elemento fundamental para muchas familias chilenas.

La leña es el biocombustible más usado en el sur de Chile. ¡Para qué digo lo que significa en la región que represento, la de Aysén! En dicha región, más del 95 por ciento de las familias usan la leña como elemento de calefacción. Por eso es tan importante abordar esta materia.

Lamentablemente, cuando hablamos de regulación, ponemos el foco en la fiscalización -está bien lo que plantea la iniciativa-, en circunstancias de que también debemos determinar qué incentivos entregamos a los productores de leña, a la gente que compra leña, para que comercialicen leña seca y para que cuenten con alternativas para su reemplazo, debido a los altos niveles de contaminación que tenemos en el sur de Chile.

Sin embargo, cuesta avanzar en materia de regulación cuando no hay incentivos por parte del Estado. Por eso, suscribo absolutamente lo que han dicho mis colegas respecto de que hay que rechazar la enmienda introducida por el Senado, porque exime al Estado de la responsabilidad de entregar apoyo financiero concreto a los pequeños y medianos productores de leña, recursos con los que podrían llevar adelante lo que estamos proponiendo a través de esta iniciativa.

Asimismo, hago un llamado al gobierno para que entregue incentivos a las familias del sur del país, con la finalidad de que puedan cambiar la leña por otro combustible, debido a los niveles de contaminación que se registran en la zona.

Esta semana en caleta Tortel, en la Región de Aysén, han despertado con -17 grados, mientras que en Coyhaique, durante toda la semana, hemos despertado, en promedio, con -9 grados centígrados.

La leña es el elemento biocombustible más barato para los habitantes del sur, de manera que para que puedan cambiarlo por otro se requiere que el Estado entregue un apoyo en términos de recursos que sea concreto, particularmente en mi Región de Aysén. Por ejemplo,

se podría establecer un subsidio para el gas, tal como en el caso de la Región de Magallanes, o para el precio del pellet, que también podría ser un elemento importante en la línea de...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, luego de escuchar atentamente los argumentos que se han dado en la Sala respecto de los biocombustibles sólidos, me llamó profundamente la atención la argumentación de la diputada Claudia Mix, en términos de pretender determinar quién puede o no usar leña de acuerdo con los ingresos económicos que se perciben o del lugar donde se vive. En verdad, encontré insólita su argumentación.

Sé que aquello no dice relación con lo que propone este proyecto, porque eso se rechazó en el período anterior, pero me parece muy fuera de foco sacar a colación esa forma de segregación en una discusión como esta.

Quiero decir a la Sala que el uso de leña, incluso del carbón, es absolutamente normal en muchas zonas del sur de Chile. Su utilización va más allá de la necesidad de calefacción, pues está relacionado con una forma de vida, con una costumbre, de modo que será muy difícil lograr erradicar su uso, porque eso implica un cambio de la forma de vida de las personas.

La vida en los sectores rurales del sur de Chile gira en torno a la cocina, la cual funciona a leña. La cocina es el lugar más importante de la casa, tanto en viviendas rurales, mapuches como no mapuches, y tanto en viviendas pequeñas como en viviendas grandes. De allí que pretender eliminar de frentón el uso de leña es una locura.

Sí me parece absolutamente necesario regular el tipo de leña que se está usando, por dos motivos. En primer lugar, debido a la contaminación. Si midiéramos la contaminación en los pueblos pequeños, como, por ejemplo, en Traiguén, donde vivo, nos daríamos cuenta de que el aire es prácticamente irrespirable a causa del humo generado por los biocombustibles.

Por lo tanto, es necesario regular la calidad de los biocombustibles sólidos, pero en el sur también existe el gran problema del robo de madera, que en muchos casos termina usándose como leña, motivo por el que también debemos abordar el origen de la leña que estamos utilizando, y no solamente su calidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, me parece muy importante lo que estamos tratando. No obstante, me parece que no tenemos el *quorum* requerido para discutir un proyecto que aborda un problema que afecta a tantas personas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se están tocando los timbres para llamar a los diputados a que concurran a la Sala.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señor Presidente, el presente proyecto de ley regula una de las prácticas más habituales del diario vivir de las familias del sur de Chile, como las que habitan en la Región de Los Ríos: el uso domiciliario de la leña como fuente de calor para la cocción de alimentos y para calefaccionarse, costumbre que existe desde tiempos remotos.

El crecimiento de la población, en especial en las ciudades y áreas urbanas, ha traído como consecuencia un importante aumento del consumo de leña, lo que ha traído como resultado preocupantes cifras de emisión de partículas que producen contaminación medioambiental y riesgos para la salud y la vida de sus habitantes.

Lo anterior se acentúa en la ciudad de Valdivia, capital de la Región de Los Ríos. Se ha evidenciado, además, que tanto la comercialización como el uso de la leña, no cumplen con los estándares de calidad, en especial respecto de la emisión de partículas contaminantes.

El contar con un plan de descontaminación atmosférica de Valdivia, que entró en vigencia el 23 de junio de 2017, que contempla objetivos como mejoramiento térmico de las viviendas, la eficiencia de los artefactos de combustión a leña, el mejoramiento de la calidad de la leña y la disponibilidad de otros combustibles no es suficiente como política pública.

El establecer a la leña como combustible permitirá, en mayor medida, cumplir los objetivos indicados en dicho plan de descontaminación. Sin embargo, la modificación aprobada por el Senado, que deja al Ministerio de Energía con una mera facultad de dar apoyo financiero y técnico a pequeños y medianos productores, exime al Estado de la obligación de aplicar las políticas públicas que cumplan con las acciones establecidas en el artículo 12 de este proyecto de ley, lo que pone en peligro la sustentabilidad de emprendimientos, tanto de pequeños como de medianos empresarios de la leña.

Por lo anterior, votaré en contra de la modificación propuesta por el Senado, que claramente debilitará la aplicación efectiva de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, dada la importancia de lo que estamos tratando aquí, y en razón de que claramente no está el número suficiente de diputados en la Sala, le pido que suspenda la sesión hasta que tengamos el *quorum* requerido.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Hemos dado el aviso, diputada.

La sesión se suspende en caso de que dos jefes de Comités lo pidan.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este es un proyecto necesario, y por eso lo aprobamos en el período anterior, porque tenemos un problema grave.

Un problema es poder calefaccionarse, e, históricamente, todos hemos usado alguna vez leña para poder calefaccionar. Sin embargo, en algunas ciudades eso es algo de vida o muerte. En las zonas urbanas hay zonas saturadas de material particulado, y eso produce enfermedades y también un gasto del Estado. Al respecto, me atrevería a decir que el Estado gasta mucho más en paliar esas enfermedades respiratorias que lo que invierte en prevenirlas.

Quiero decir también que cuando hay preemergencia en las zonas saturadas, se tienen que apagar las estufas. En Los Ángeles, por ejemplo, a veces con menos dos grados se han debido apagar las estufas. El Estado obliga a la gente a no calefaccionarse, lo que es muy brutal.

Por eso, hubo un proyecto de ley -parece que muchos no lo leyeron- del entonces diputado Ricardo Celis para que en las zonas saturadas, pero solo urbanas, no rurales, al 10 por ciento más rico se le obligara a usar otro sistema de calefacción que no fuera la leña. Eso decía la iniciativa; sin embargo, acá hemos escuchado decir que había un proyecto para prohibir la leña en Chile. Eso a nadie se le va a ocurrir, porque sería criminal, sobre todo en lugares donde hace mucho frío.

¿Se necesita leña seca? Sí. ¿El Estado debe subsidiar ese impulso para que los medianos y pequeños productores sequen la leña? Sí. Pero hay que ser prácticos, porque los recursos del Estado también deben estar orientados al cambio de ese sistema de calefacción hacia uno más eficiente, a la aislación térmica.

Otra cosa importante dice relación con que no es suficiente que el productor seque la leña si la gente no tiene un lugar donde guardarla y termina igualmente quemando leña húmeda. Entonces, la pregunta es: ¿es sensato obligar al Estado a subsidiar para siempre a los productores de leña? Yo digo que no. No, que el gobierno subsidie cuando hay que subsidiar. Pero llegará un momento en que tendrá que empujar otra forma de calefacción, porque no podemos mantener la actual situación.

Entonces, me parece sensato lo que el Senado ha propuesto, que es facultar al gobierno de turno a subsidiar, pero no eternamente; mantener el *statu quo*.

Por eso, voy a votar a favor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los biocombustibles sólidos. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 94 votos. Hubo 21 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Araya Guerrero, Jaime	Coloma Álamos, Juan Antonio	*	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Benavente Vergara, Gustavo	Delgado Riquelme, Viviana	Jiles Moreno, Pamela	Romero Talguia, Natalia
Bianchi Chelech, Carlos	Donoso Castro, Felipe	III avin Leon Toadiiin T	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	II Jiiran Eshinoza Torge		Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Daniella	Christian	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Pino,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cosme	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Miguel	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Carlos	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Roberto	Gonzalo	Claudia	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Catalina	Helia	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Boris	María	Benjamín	
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Camila	Frank

Becker Alvear,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Mauro		Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Anca-	Serrano Salazar,
Bernardo	Tomás	pichún, Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro		Ericka	Leonardo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
María	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bello Campos,	· ·	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
María Francisca		Catalina	Emilia
Bravo Salinas, Marta	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	, ·	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge		1 0	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Olivera De La Fuente,		Winter Etcheberry,
Álvaro	Erika		Gonzalo

Fries Monleón, Lorena	Perez Cartes, Mariene	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El proyecto pasa a comisión mixta.

ADECUACIONES FORMALES DE REFERENCIA Y PRECISIONES A LEY GENERAL DE COOPERATIVAS PARA MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ORGANIZACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14144-03) [CONTINUACIÓN]

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Cooperativas, correspondiente al boletín N° 14144-03.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra a través del pupitre electrónico.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 32ª de la presente legislatura, miércoles 8 de junio de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, creo que son muy relevantes estas mejoras a la ley de cooperativas, que permiten el mejor funcionamiento y desempeño de aquellas organizaciones, que dan la posibilidad para que las personas se organicen y compitan de mejor manera frente a los poderes económicos o empresas comerciales, dando la capacidad de administrar conjuntamente, uniendo a varios productores para así obtener mejores precios y enfrentar mejor a los poderes compradores.

De esa manera, es relevante dar fuerza a las cooperativas que hoy día rigen en Chile, ya sean agrícolas o de distinto tipo.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto, puesto que es relevante para la vida nacional y el desarrollo de todas aquellas instituciones.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, en Chile hay más de 1.500 cooperativas activas, que representan a cerca de 2 millones de cooperados. Con la enorme relevancia que poseen, resulta de suma importancia contar con un marco normativo que colabore con los fines para los cuales fueron creadas.

Este proyecto establece correcciones a errores formales contenidos en la ley N° 20.881, por lo que no hay mucho más que agregar al respecto; y por supuesto que lo vamos a aprobar.

Sin embargo, me parece que esta es una oportunidad para destacar la labor y la relevancia de las cooperativas, que no han sido objeto del reconocimiento que merecen.

Para el humanismo, las cooperativas debieran ser uno de los modos fundamentales y prioritarios de organización de la actividad productiva, industrial y de otro tipo. Para los humanistas, la empresa cooperativa es la esencia de la forma en que comprendemos la economía. Creemos que la solidaridad y el fortalecimiento de la organización de las personas ayudarán a una mejor distribución y organización de los bienes y servicios.

En el mundo, muchos y muchas humanistas se organizan a través de cooperativas y empresas de trabajadores. La idea de que lo único que moviliza a las personas es el lucro solo se basa en la sobreideologización. Eso francamente no se corresponde con la realidad de millones de seres humanos.

Reitero: nosotros creemos que la solidaridad y el fortalecimiento de la organización de las personas ayudarán a una mejor distribución y organización de los bienes y servicios.

Chile tiene un grave problema con el consumo asimétrico en las acciones abusivas de algunas empresas y en la concentración económica en grandes conglomerados, que impiden muchas veces a compañías más pequeñas competir en igualdad de condiciones. La consecuencia más grave de ello es que se impide a consumidores y usuarios acceder a productos y servicios con precios adecuados y justos, problema que con la serie de crisis que nos ha tocado vivir, empezando por la covid-19, ha profundizado las diferencias económicas del país, poniendo un enorme peso a quienes están más golpeados por aquellas.

El cooperativismo en Chile tiene una importante tradición histórica que hay que rescatar. Durante décadas se debilitó ex profeso al mundo cooperativo por una extrema sobreideologización.

En el gobierno de Frei Montalva las cooperativas tuvieron un impulso bien grande dentro de lo que ese gobierno entendía como políticas de promoción popular. La reforma agraria de Frei Montalva estaba basada en la organización cooperativa de los campesinos en asentamientos en que recibían capacitación desde el Indap. Pero después vino la dictadura, y las cooperativas fueron totalmente despotenciadas y pasaron a ser vistas como formas de socialismo encubierto. Ya en los noventa del siglo pasado, cuando volvieron a gobernar, se olvidaron de las cooperativas. El ministro Foxley empezó a hablar de la economía social de mercado, que de social tenía muy poco.

Hoy debemos recuperar la fuerza del movimiento cooperativo, pero también modernizar y reimpulsar el cooperativismo desde el Estado. Necesitamos repensar nuestro sistema de producción y las relaciones que este forma, no solo por los problemas señalados, sino también como una manera de hacer frente a las próximas crisis que se avecinan, como el cambio climático, entre otras.

Además, el cooperativismo tiene externalidades positivas, es decir, produce efectos deseables. Probablemente, el más importante de todos es que ayuda a la reconstrucción del tejido social. La dictadura y los gobiernos neoliberales atomizaron a los individuos, expresándoles que están solos y que la única manera de relacionarse con el resto de la sociedad es de una manera individualista y con el objeto de lucrar, solo de lucrar.

Nosotros, en cambio, creemos en una sociedad distinta, con objetivos comunes y en la que nos apoyamos en relaciones de solidaridad y de ayuda mutua.

Por eso, no solo aprobaré este proyecto, sino que aspiro a que sigamos impulsando y trabajando juntos, con fuerza, por el desarrollo de las cooperativas en Chile.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO.-** Señor Presidente, el presente proyecto de ley busca principalmente adecuar normas de funcionamiento interno formal de las cooperativas, lo cual, a mi modesto parecer, es totalmente razonable. Sin embargo, creo necesario entregar algunas consideraciones que deben ser motivo para modernizar la ley de cooperativas.

Las cooperativas forman parte de la identidad económica nacional y han permitido el desarrollo local de muchos sectores rurales, pero también urbanos.

El adecuado funcionamiento de ellas mucho depende de los propios socios, pero también es fundamental un trabajo más proactivo de parte del Estado.

Las energías renovables no convencionales, las administradoras de pensiones, que promueven diputados de la Democracia Cristiana; los operadores de turismo, y otros giros emergentes pueden y deben constituirse bajo la modalidad organizacional de las cooperativas.

En el Partido de la Gente entendemos que esta forma de organización requiere que en su fiscalización actúen todos los organismos públicos que corresponden, pero también creemos que el sistema financiero debe ser más generoso con aquellos que a diario trabajan y hacen crecer a nuestro país.

Las cooperativas son parte del alma económica de Chile; son parte de nuestra identidad de desarrollo nacional, por lo que protegerlas, promoverlas y modernizarlas es nuestro deber como Poder Legislativo. Espero que el gobierno también lo perciba así.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, en Chile, según los datos del año 2020, existen 1.532 cooperativas activas, las cuales reúnen alrededor de dos millones de socios. Son, por tanto, entidades reales y activas en nuestro país.

Lamento que la discusión de este proyecto se haya visto interrumpida en tres oportunidades. A propósito, quiero mencionar algo que se ha dicho largamente en esta Sala: las cooperativas son importantes en tanto son organizaciones comunitarias que, mediante un trabajo conjunto, buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las integran.

En el fondo, las cooperativas son una empresa asociativa dirigida democráticamente. Es una comunidad que dispone, con fines bastante claros y objetivos, los esfuerzos de todos y de todas, junto con todos los recursos personales. En concreto, busca obtener una mayor calidad de vida, un mayor bienestar individual, familiar y general, es decir, de toda la sociedad que la comprende.

Entonces, distinguimos ciertas características que muchas veces echamos de menos en nuestra sociedad, incluso en la convivencia en esta Sala: la ayuda mutua y el beneficio social más que el particular, lo que, de alguna forma -como dijo el diputado Tomás Hirsch-, viene a ayudar a mejorar nuestro tejido social, que está tan desgastado y que causa tantos problemas. Sin embargo, no podemos dejar de lado que el lucro -palabra que molesta tanto a mucha

gente- también tiene su rol en las cooperativas, porque en esta búsqueda del bienestar es importante el dinero. El lucro es relevante en la vida de una cooperativa, porque se trata de una cadena productiva y, por ende, es parte fundamental del bienestar de las familias que decidieron integrar una cooperativa.

Este proyecto es simple, ya que, en el fondo, hace adecuaciones formales, incorpora ciertas referencias que aportarán al mejor desenvolvimiento de las cooperativas. El presente proyecto solo viene a mejorar la ley, que se mantiene prácticamente en los mismos términos desde cuando fue promulgada, en 2003. En otras palabras, el proyecto ordena la Ley General de Cooperativas, con todos los efectos que esto conlleva. Por eso, no hemos hablado tanto de lo que hace el proyecto de ley, porque son cambios menores, pero que van destinados a mejorar la ley.

Me llamó la atención, sobre todo el día en que se debatió por primera vez esta iniciativa en la Sala -por cierto, de manera muy acalorada-, que se sostuviese que a la derecha no le gusta el tema de las cooperativas. Al respecto, pido mayor seriedad y que se lea con atención el proyecto, pues al menos dos senadores de derecha participaron como autores de la moción: Carmen Gloria Aravena y Francisco Chahuán.

Entonces, reitero mi petición de, por favor, actuar con mayor seriedad y entender que este es un tema significativo, porque en Chile las cooperativas -ojalá existieran más y mejoresson importantes e interesan tanto a la izquierda como a la derecha. Esto último lo podemos apreciar concretamente en este proyecto, que, como señalé, tiene entre sus autores a dos senadores de nuestro sector. Con esto quiero decir que hay un interés general sobre el punto, lo que me hace pensar que su aprobación será unánime, porque a todos los chilenos y chilenas nos interesa que las cooperativas funcionen bien.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, al año 2020 nuestro país poseía 1.532 cooperativas activas, las cuales agrupan casi a dos millones de socios y socias.

Las cooperativas han sido esenciales históricamente como una herramienta que favorece la asociatividad entre pequeños productores emprendedores, y que les permite establecer un trabajo conjunto y coordinado en pos de un desarrollo conjunto.

Hoy votaremos algunas modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 5, del año 2003, Ley General de Cooperativas, entendiendo que el desafío parte con establecer adecuaciones necesarias para lograr que dicho instrumento asociativo se desenvuelva de mejor manera.

Sin embargo, y a pesar de que este proyecto de ley cuenta con todo nuestro respaldo y lo votaremos a favor, sabemos que es insuficiente y que debe ser acompañado de un esfuerzo del Ejecutivo en materia de fomento al fortalecimiento del modelo cooperativista. En países como España, Alemania e incluso Estados Unidos de América podemos ver cuán importantes pueden ser las cooperativas para el desarrollo económico y estratégico de nuestro país.

En nuestra Región de Coquimbo, por ejemplo, hemos visto cómo la industria del pisco ha subsistido por décadas bajo esta premisa; pero también hemos visto cómo la falta de adecuación de nuestro marco normativo y la falta de inversión estatal para proteger y promover a todos los integrantes de dichas cooperativas hace que lentamente algunos prefieran salir de este modelo por falta de viabilidad económica.

En un mundo globalizado como el de hoy y en un país, como el nuestro, con una economía en red y, a la vez, dependiente de tantos factores internos y externos, debemos fortalecer a las cooperativas. Lo de hoy es un comienzo necesario, pero que será estéril si no dotamos de un compromiso estatal a esta forma de asociarse ni le damos todas las herramientas necesarias para que sean efectivamente competitivas.

Lo anterior es imperante, puesto que, frente a un modelo económico tan asimétrico como el nuestro, tenemos el deber de instar a que las pequeñas productoras y los pequeños productores tengan la posibilidad de competir en un mercado que es voraz y que sigue siendo dominado por unos pocos.

Hoy votaremos a favor, y esperamos que todas y todos entendamos que las cooperativas son claves para los desafíos económicos que enfrenta nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, el cooperativismo tiene como base principal la asociatividad, pero es importante mejorar la competitividad en la comercialización de productos de pequeños productores, sobre todo en el campo, dado que en mi zona y en la provincia de Arauco, en particular, las experiencias en materia de cooperativas no han sido fructíferas.

Hoy tenemos que impulsarlas, porque creo firmemente en que una posibilidad para mejorar la competitividad es a través de la asociatividad. Como diputada de derecha comparto que esta es una buena forma de trabajar y de generar un mayor desarrollo en nuestro país, en particular en nuestro distrito, en donde tenemos muchas potencialidades y muchas capacidades que han sido apoyadas desde el ámbito público, a través del Indap, con recursos para lo productivo, mediante programas y proyectos, como concursos de riego o postulaciones para la entrega de equipos e insumos, ya sea en el ámbito de la agricultura o de las hortalizas. ¿Por qué no prolongar esa cadena de apoyo desde lo productivo a lo comercial, para que los precios puedan ser mejores? A los recursos que llegan a esos hogares se les podría hacer seguimiento y, luego, otorgar incentivos para que las personas sigan trabajando en lo mismo.

¿Por qué no podemos hacer asociatividad en la apicultura? Se trata de un ámbito que hace poco tiempo potenciamos a través de una ley.

¿Por qué no podemos hacer asociatividad en la producción de papas? En zonas de la provincia de Arauco, en Cañete y otras provincias, hay una gran cantidad de productores de papas que han trabajado de manera asociada, pero que han fracasado.

¿Por qué no podemos hacer asociatividad en la producción de biomasa a través del pellet? Hace poco se mencionó aquello y manifestamos nuestro apoyo. Tiene que haber un respaldo desde lo público para desarrollar la capacidad de generar recursos a través de la organización de pequeños productores, algo que se puede hacer a través de la asociatividad, a través del cooperativismo.

Como ya se señaló, aunque se trata de un proyecto que se ha tramitado durante mucho tiempo, lo apoyo y respaldo en general, así como apoyo y respaldo la normativa que busca desarrollar las cooperativas. La idea es romper la línea de fracasos, particularmente en mi zona, con la consiguiente pérdida de confianza y capacidad para desarrollar un trabajo en equipo. A consecuencia de esas experiencias fallidas, hay un descrédito de ese concepto, por lo que cuesta que se confíe otra vez en esa forma de trabajar.

Creo que tenemos que seguir haciendo esfuerzos para ello, hoy en lo legislativo, pero también más allá, a través de la relación con todos los pequeños productores, muchos de los cuales -insisto en ello- son microproductores, en los ámbitos agrícola y forestal, a través de políticas públicas que se desarrollen en el sentido de generar espacios de comercialización más allá de la producción.

Insisto en ello, porque creo que es ahí donde estamos débiles y donde se ha fracasado. Ha faltado apoyo desde lo público en la comercialización de productos, que es el ciclo final de la cadena de esfuerzo y sacrificio de muchos pequeños productores.

Sin duda, es un proyecto que apoyaré, pero hay que hacer que esto baje a los territorios, hasta quienes hoy se encuentran más carentes y con brechas estructurales en el apoyo que reciben, incluyendo capacitación y trabajo en conjunto con cada uno de los estamentos del sector público, para que esas experiencias, que no han tenido el resultado que todos quisiéramos en las provincias de Arauco y Biobío, tengan un avance positivo. Se debe hacer fuerza común en el desarrollo del sistema de cooperativas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, escuché atentamente las exposiciones, pero no me quedó claro lo que dijo la diputada Ossandón sobre que los de derecha no apoyan la iniciativa. Al contrario, creo que los que conocemos la realidad de nuestra región conocemos la importancia del cooperativismo y del trabajo asociativo. Por eso, estoy a favor de este proyecto.

Vengo de una región rural, en donde la agricultura familiar campesina, lamentablemente, por distintas circunstancias, está desapareciendo. Los jóvenes migran desde los sectores rurales, no hay buena conectividad, no hay agua potable, no hay caminos, situación que los lleva a vender los terrenos que tanto les ha costado mantener y trabajar. Hoy, vemos subdivisiones de terrenos agrícolas, por las dificultades que enfrentan nuestros pequeños agricultores para mantener viva nuestra cultura, nuestra agricultura y nuestras tradiciones.

¿Por qué es importante este proyecto de cooperativismo, de asociatividad? Porque de esa forma, nuestros pequeños agricultores pueden acceder a mayor ayuda. Todos conocemos el alza en el precio de los fertilizantes y en los costos de la mano de obra, por lo que hoy cuesta encontrar gente para trabajar en los campos.

Si a los pequeños agricultores les damos esta herramienta de asociatividad, de cooperativismo, créanme que les será de tremenda ayuda, pues les permitirá acceder a menores costos y a más beneficios de parte del Estado. De esa manera podremos mantener vivos nuestros campos que, precisamente, dan vida a la región y a la cultura de nuestro país.

Falta mucho por avanzar en esa línea. Este es un proyecto muy importante, especialmente para nuestros pequeños agricultores, que están viviendo momentos muy difíciles.

Por eso, pido a los parlamentarios que apoyen este proyecto, dejando en claro que aún queda mucho por avanzar en esta línea.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por un punto de reglamento, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, si fuera posible, pido que se saque de la intervención del diputado Martínez la alusión que hace a mi persona, porque señala lo contrario de lo que dije. Hago el punto para que no exista confusión.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señora diputada, lo revisaremos, pero, de todas maneras, eso tiene que verlo el parlamentario.

Lo revisaremos.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en primer lugar, celebro esta serie de indicaciones que dan vigencia a la ley de cooperativas.

Lo han señalado diputadas y diputados: se trata de un proceso que comenzó con mucha fuerza y del que los democratacristianos nos sentimos orgullosos, dado que el legado de Eduardo Frei Montalva está vigente y se necesita, más aún en estos tiempos en que ya se probaron otros tipos de administraciones individualistas y sin sentido de pertenencia. Además -reitero -, se hace en buena hora, dado que los desafíos actuales requieren más que nunca de la comunidad.

Muy pocas cooperativas han sobrevivido en el sur, de donde vengo, como la Cooperativa Eléctrica Osorno (CREO) o la Cooperativa Regional Eléctrica Llanquihue (CRELI), pero hay otras que, lamentablemente, debido a la falta de adaptación y porque la moda era otra, no llegaron a buen término, como la Cooperativa Agrícola, Lechera y Consumo de Frutillar (Cafra), así como otras tantas.

Por lo tanto, dadas las nuevas tareas que vienen, cuando en la comunidad las personas buscan asociarse para el logro de algunos objetivos comunes, bienvenidas son estas modificaciones que, sin duda, esperamos que sean aprobadas por todas y todos los presentes.

Si bien la ley de cooperativas tiene muchos beneficios, al escuchar atentamente a algunos diputados y a algunas diputadas es posible darse cuenta de que algunas de esas buenas cosas se dejaron de llevar a la práctica solo porque nacieron durante un gobierno de un color distinto. Por ello, hay cosas que hoy debemos rescatar, independientemente de su origen.

La ley de cooperativas puede enfrentar muchos desafíos que existen en la actualidad, como la situación del agua potable o lo que implementó mi vecino en esta Sala, colega y exalcalde de Maipú, Alberto Undurraga, en relación con el aseo de la comuna. Eso se puede

trabajar perfectamente a través de cooperativas. Así lo han hecho muchas comunas. Es una propuesta que también hemos hecho en relación con las manipuladoras de alimentos, que todos los años sufren las consecuencias de trabajar para empresas que no les cumplen, que no pagan sus cotizaciones. Con la participación de los ministerios de Educación, y del Trabajo y Previsión Social, las manipuladoras de alimentos, a de esta ley de cooperativas, podrían recibir mejores sueldos o remuneraciones, y no estar pagando esos excedentes a empresas que no les cumplen. Por lo tanto, cuenten con mi voto.

¡Bienvenido este tipo de modificaciones y actualizaciones! He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Cooperativas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	· ·	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeidres Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	iiwieiiaaa Pina Casme i	Riquelme Aliaga, Marcela
	_	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos Rene I	Cornejo Lagos, Eduardo	,	Romero Leiva, Agustín
	•	,	Romero Sáez, Leonidas

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Natalia
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos,
Roberto	Catalina		Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Francesca	Frank
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	María	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Carlos	Andrés		Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Bernardo		Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro	Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Tomás	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Cristóbal
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar,
Felipe	Tomás		Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Francisco	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Guillermo	
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Andrés	Matías	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal		_

-Se abstuvo el diputado señor:

Matheson Villán, Christian

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA LIBRE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL (Primer trámite constitucional. Boletín N° 12500-24)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, para garantizar el derecho a la libre información de interés público o general.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones la diputada Ximena Ossandón.

Antecedentes:

-Moción, sesión 8ª de la legislatura 367ª, en martes 2 de abril de 2019. Documentos de la Cuenta N° 29.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 58ª de la legislatura 367ª, en martes 6 de agosto de 2019. Documentos de la Cuenta N° 37.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto que modifica la ley N° 19.733, sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo, para garantizar el derecho a la libre información de interés público o general.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción de las diputadas señoras Pamela Jiles y Ximena Ossandón, de la entonces diputada señorita Camila Vallejo y de los entonces diputados señores Miguel Crispi, Ricardo Celis, Amaro Labra y Víctor Torres.

Idea matriz del proyecto

La idea matriz consiste en proteger el derecho a la libre información como parte fundamental de la libre expresión sin censura previa, reconocida por la Constitución Política de la República.

Antecedentes

Los autores de la moción señalan que el derecho a la libertad de expresión alcanza tanto a la libertad de emitir opinión como a la de difundir información e ideas, y que al limitarse esta última se vulneraría el derecho de la sociedad en su conjunto a formarse una opinión acabada del acontecer nacional, la que resulta fundamental para el ejercicio de otros derechos fundamentales.

Por ello, proteger esta libertad importa un refuerzo normativo necesario para el ejercicio efectivo del derecho a la libre expresión y, a su vez, de la vida democrática.

Relación descriptiva del proyecto

El texto de la moción original incorporaba tres incisos nuevos al artículo 1° de la ley N° 19.773.

1) Asegurar la difusión de la información de interés público o general, sin previa autorización ni pago de derechos u otros cargos.

- 2) Precisar qué se debe entender por información de interés público o general, indicando que consiste en aquella relevante o beneficiosa para la sociedad, que fortalece el ejercicio pleno de sus derechos y que es útil para la función pública.
- 3) Establecer que nunca esta información puede tener fin publicitario o afectar derechos de terceros.
- 4) Prescribir que ninguna autoridad pública podrá establecer otros requisitos para la difusión de información de interés público o general.

Discusión y votación del proyecto

Durante la discusión general se señaló que esta iniciativa intentaba evitar la limitación que, en los hechos, ocurría al libre acceso a la información de interés público por parte de la población, puesto que formarse una completa, oportuna y veraz información del acontecer nacional resultaba trascendente para ejercen otros derechos fundamentales, como los civiles, los políticos, los económicos, los culturales y los sociales.

Esta iniciativa fue aprobada en general por mayoría de votos en la forma consignada en las constancias reglamentarias previas.

Durante la discusión particular se sugirió introducir cambios al texto original, como los siguientes:

Reconocer en la ley el derecho a ser informado sobre los hechos de interés general, pues tanto la entrega de información como la recepción de ella constituyen el ejercicio de un derecho fundamental, cual es la libertad de expresión, de opinión y de entregar y recibir información.

No definir un concepto de información de interés público en una ley, toda vez que ello podría limitarla, además de hacer presente la existencia de una responsabilidad *ex post*, como la responsabilidad civil consistente en la obligación de la reparación del daño moral cuando se daña la honra de una persona o su familia, o por infracción a la privacidad de una persona, o por acciones penales a través de figuras como la calumnia y la injuria.

Permitir la limitación de este derecho por la autoridad cuando expresamente una ley así lo consagre.

En razón de lo expuesto, se aprobó una indicación sustitutiva que:

- 1) Reconoce en la ley el derecho a ser informado sobre los hechos de interés general.
- 2) Dispone que las personas tendrán derecho a difundir directamente información sobre hechos de interés general de manera oral, escrita, audiovisual o a través de otros medios aptos o idóneos, sin previa autorización ni pago de derechos u otros cargos.
- 3) Prescribe que la difusión de información sobre hechos de interés general no podrá tener fin publicitario o afectar derechos de terceros.
- 4) Establece que ninguna autoridad podrá limitar este derecho ni exigir otros requisitos para su ejercicio que no estén previstos en la ley.

Por las razones y los argumentos señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, si bien este proyecto no cambia en el fondo la actual legislación, se valora el espíritu de la presente modificación, cuya idea matriz es proteger el derecho a la libre información como parte fundamental de la libre expresión sin censura previa, reconocida por los tratados internacionales en derechos humanos suscritos por el Estado de Chile.

El derecho a la libertad de expresión y de opinión contempla, por una parte, el derecho que tenemos todas las personas a expresar libremente nuestras opiniones y nuestras ideas, y, por otra, el derecho a difundir información.

Cuando se restringe la libertad de expresión de manera ilegal u orbitaria, no solo se vulnera el derecho de aquella persona, sino también el derecho de la sociedad a recibir estas informaciones o ideas, siempre que lo anterior no afecte derechos de otras personas que puedan ser protegidas a través de responsabilidades posteriores, pero en ningún caso la censura previa.

Como se planteó en el informe, estas libertades son ante todo derechos humanos fundamentales para profundizar la democracia, defendida por diversas organizaciones de periodistas, comunicadores y comunicadoras en nuestro país y en el mundo.

En este sentido, se hace necesario dotar al país de un marco jurídico fuerte, que garantice la libertad y el derecho. Así lo han entendido nuestros constituyentes, consagrando la libertad de expresión en el nuevo texto constitucional, en donde se establece el derecho de todas las personas a la libertad de expresión y opinión en cualquier forma y por cualquier medio, sin ningún tipo de censura previa, sino únicamente con las responsabilidades ulteriores que determine la ley, así como también la libre búsqueda de recepción y difusión de informaciones e ideas de toda índole.

De esta manera, estamos dejando atrás el legado de una antigua Constitución dictatorial, que reduce este derecho solo a la capacidad de informar sin censura previa y a recibir información. Cuarenta años después sabemos que esta definición ya no es suficiente para representar la realidad actual.

Sabemos que los ejercicios de estos derechos no pueden realizarse sin una efectiva protección a la prensa y a los comunicadores y comunicadoras.

Recientemente, hace algunas semanas, tuvimos que lamentar el homicidio de la comunicadora del canal de televisión Señal 3 La Victoria, Francisca Sandoval, quien recibió una bala mientras ejercía su función de informar.

En virtud de lo anterior, nuestra Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones ingresó a tramitación un proyecto de ley de protección a periodistas y a personas trabajadoras de las comunicaciones, para poner freno a los intentos de vulnerar un derecho fundamental, como lo es la libertad de prensa y el ejercicio de las comunicaciones. Esta iniciativa ha tenido un respaldo transversal.

Aprovecho esta intervención para expresar la urgencia de consagrar el deber del Estado de Chile de promover la seguridad de las personas que trabajan en comunicación y en prensa, que surge desde su posición de personas defensoras de los derechos humanos y cuyas labores están estrechamente relacionadas con la libertad de prensa y el derecho a la libertad de expresión, a la información y, por cierto, a la gobernanza democrática.

Por todo lo anterior, aprobaré esta modificación a la existente ley de prensa, que va en el sentido correcto de robustecer el marco jurídico actual sobre la libertad de opinión, información y ejercicio del periodismo, y que introduce incisos, en este caso, para asegurar la difusión de interés público y también impedir que autoridades limiten el ejercicio de la difusión de interés general.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la libertad de expresión es un derecho que se encuentra reconocido no solo en nuestro ordenamiento jurídico, a través de nuestra Constitución Política, sino también en diversos cuerpos y organismos internacionales, como lo son la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la ONU. Esta última sostiene: "La libertad de expresión es una condición necesaria para la realización de los principios de transparencia y rendición de cuentas que son, por su parte, esenciales para la promoción y protección de los derechos humanos".

Chile es un país libre, en el que toda persona tiene no solo el derecho, sino también la libertad de expresar su opinión, especialmente hoy, en que la proliferación de las redes sociales ha sido una catapulta para que muchas personas puedan alzar su voz de manera democrática, expresando su punto de vista.

Sin embargo, esas expresiones, desgraciadamente, son replicadas de manera violenta por otros usuarios, que buscan imponer sus visiones o ideologías a través de insultos o comentarios, o que buscan denostar a otra persona.

También tenemos el rol que cumplen los medios de comunicación a través de distintas plataformas, ya sea televisión, papel, radio o internet, que buscan no solo informar, sino también -seamos honestos- transmitir una posición, a pesar de los intentos que hacen por mantener la imparcialidad que esperamos de medios tan influyentes en la sociedad. Este tipo de libertad es la que busca proteger esta legislación, porque, independientemente de la línea editorial que tenga un medio de comunicación u otro, o lo que piense y diga una persona, todos tenemos derecho no solo a expresar esa opinión, sino también a recibirla, procesarla en nuestro fuero interno, de manera de formarnos una opinión para tomar una postura, pero de manera informada. Por ello, es importante defender y proteger este derecho, esta libertad, a diferencia de lo que quieren algunos vinculados con sectores de la extrema izquierda, que buscan controlar el contenido de los medios de comunicación.

Ya sabemos lo que pasa en Cuba o Venezuela, donde los medios son controlados por el Estado, o lo que sucedía en la Unión Soviética, donde la propaganda estaba a la orden del día, mientras la comunidad era incapaz de conocer las violaciones a los derechos humanos cometidas contra sus compatriotas.

Por cierto, la libertad de expresión tiene límites, que están en no vulnerar los derechos de terceros a través de injurias y calumnias. Para ello, nuestra legislación permite que esos derechos sean reparados en los tribunales de justicia.

Otra limitante que establece este proyecto dice relación con establecer que la difusión de hechos de interés público no podrá tener un fin publicitario o afectar derechos de terceros.

Por eso, apoyo este proyecto, señor Presidente.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, mientras estudiaba este proyecto de ley, recordaba la Segunda Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos de América, que establece la libertad de expresión amplia, en razón de lo siguiente: ¿quién decide qué se puede decir y quién, no? ¿Cuál es el interés general? ¿Quién decide cuál es el interés general al que se refiere esta norma?

Puede ser de interés general, por ejemplo, la publicidad de un producto específico, como la vacuna que realmente funcione contra el covid-19, de manera definitiva. Podría ser de interés general, probablemente, porque la prohibición... Dejémoslo ahí.

"Se entenderá por información de interés público o general, aquella relevante o beneficiosa para la sociedad que fortalece el ejercicio pleno de sus derechos, útil para la función pública y que fomente la cultura de la transparencia.".

¿Quién decide qué es útil para la función pública? ¿El Estado, los políticos? ¿Quién decide qué es lo que se puede decir y qué es lo que no se puede decir? ¿Quién decide qué es útil y qué es beneficioso? ¿Podría ser considerada beneficiosa o útil una crítica al pase de movilidad? ¿Podría ser considerado beneficioso o útil para cierto sector político el que uno esté en contra de los impuestos, y tantas otras materias que son de contenido político?

Beneficioso y útil es algo que queda a criterio de aquella persona que está encargada de decidir qué es beneficioso y útil.

Creo que aquel que decide qué es beneficioso y útil es el espectador, es la persona que escucha un argumento. Por eso, nosotros tratamos a nuestros ciudadanos con respeto, y creemos también que van a ser capaces de decir, por sí y ante sí, qué es útil o qué es beneficioso.

Cuando entregamos esta norma escrita de esta manera, lo que hacemos es crear un instrumento basado en una limitación a la libertad de expresión. Esta norma no garantiza la libertad de expresión, sino que la limita, puesto que le pone límites. Y esos límites son que sea "relevante o beneficiosa para la sociedad que fortalece el ejercicio pleno de sus derechos,", etcétera.

Entonces, nuevamente, ¿qué es útil? ¿Qué pasa si es beneficioso, pero inútil para la función pública? Por ejemplo, es beneficio que se sepa que hay escándalo en una empresa pública, pero es inútil para el Estado que ello se sepa. ¿Qué sucede en esa situación?

Este tipo de articulados son típicos de las leyes de goma, leyes que se pueden utilizar posteriormente para violentar el derecho que dicen proteger.

Reitero: este proyecto de ley no garantiza la libertad de expresión, que debiese ser siempre considerada en sentido amplio, lo más amplio posible, porque no somos nosotros, los señores políticos, los que debemos decirle ni al comunicador ni a aquella persona que

recibe la información qué debe o puede decir o escuchar. Tenemos que dejar esa decisión a la sociedad civil, no a un funcionario estatal.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, este proyecto tiene por finalidad proteger el derecho a la información, como parte fundamental de la libre expresión, sin ningún tipo de censura previa ni nada que coarte ni limite el trabajo periodístico, que cumple un rol fundamental en nuestra sociedad: informar y fiscalizar públicamente cualquier tipo de noticia que sea de interés público.

Existen tres puntos claves a legislar: asegurar la difusión de la información, indicar qué se entiende por información de interés público o general, e impedir que las autoridades públicas limiten el ejercicio de la difusión de información de interés público o general.

Este tercer punto es clave, ya que como personajes incumbentes es necesario que quede claramente establecido que ninguna autoridad puede influir, controlar o manipular las informaciones ni las líneas editoriales de los medios de comunicación, o que no existan ordenanzas municipales o de otras autoridades que entorpezcan el libre acceso a la información de interés.

En una sociedad democrática, el derecho a recibir información es fundamental no solo por lo que significa el ejercicio de la función fiscalizadora, sino porque implica el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que vota y participa en los distintos espacios e instancias de la sociedad civil y el ejercicio de los derechos en virtud de los cuales se fiscaliza a los representantes.

Cuando se restringe ilegalmente la libertad de expresión no solo se vulnera el derecho del periodista, sino también el derecho de la sociedad en su conjunto a recibir estas informaciones e ideas. Por tanto, estamos hablando de un impacto mucho mayor, que no se puede permitir más en estos tiempos de una sociedad globalizada, con un tráfico de información multimedia que enriquece todo tipo de debates. Con la globalización adquiere mayor importancia el rol que juegan los medios en una sociedad con el objeto de vincular a la ciudadanía con la dirigencia política.

Este proyecto busca evitar restricciones ilegítimas o arbitrarias al ejercicio de las libertades de expresión y de opinión e impedir que a través de dichas limitaciones se vulnere el derecho de los ciudadanos a recibir información y, por lo tanto, a configurar y formar su opinión, porque desde ella se ejercen los derechos políticos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este proyecto busca evitar restricciones ilegítimas o arbitrarias al ejercicio de la libertad de expresión y a la libertad de opinión. En el fondo, resguarda que no se vulnere el derecho de los ciudadanos a recibir

también esta información, cosa que es muy importante, pues los ciudadanos necesitan recibir información, por el medio que sea, para crear opinión.

Entonces, el proyecto viene a resguardar estos dos derechos: el de la persona que entrega la opinión y el de la persona que la recibe. Lo que señala específicamente es que las personas tienen derecho a difundir directamente información sobre hechos de interés general.

Esto lo pone en duda el diputado Kaiser, y lo entiendo, pero hay muchas instituciones que sí la ocupan. Incluso, nosotros mismos, a través de nuestros folletos, de alguna forma estamos mostrando a la ciudadanía cuál es nuestra labor parlamentaria y los proyectos que se van sacando adelante en el Parlamento, porque, de otra forma, lamentablemente, la ciudadanía tampoco se enteraría.

La idea es no poner trabas a esta iniciativa, porque deja muy claro que la difusión de información sobre hechos de interés general tiene dos requisitos: no podrá tener un fin publicitario o afectar derechos de terceros. No puede ser para destruir la honra de un tercero o afectarlo de forma directa.

Asimismo, dispone que ninguna autoridad -diría que este es el origen del proyecto- podrá limitar este derecho ni exigir otros requisitos que no estén previstos en la ley para el ejercicio de este. Este es el motor de partida del proyecto, porque surge de la experiencia personal de un diputado que no pudo seguir repartiendo la información que estaba dando a conocer en una feria, debido a una supuesta norma, a un supuesto decreto -no sé lo que era- de una municipalidad. Esta norma lo que hacía era ir mucho más allá de lo que la ley estipula.

En el fondo, lo que hace el proyecto es quitar esa supuesta autoridad. Es el único caso que conozco en que le quitaron los folletos a un diputado, se le multó o hubo un juicio; algo pasó. En el fondo, una actividad que para nosotros los diputados y diputadas es bastante normal, se transformó en un incordio, en una pesadilla para un diputado, porque el edil, en ese minuto, consideró que no podía repartir esa información en una feria un día en su labor parlamentaria.

El llamado es importante. Las leyes se deben adecuar. Cuando aparecen estas experiencias es muy importante traerlas al Parlamento para mejorar y fortalecer las leyes, porque tenemos el deber de cuidar la libertad de información y la libertad de expresión, aunque muchas veces nos duela, y sobre todo en este caso la libertad y el derecho de los ciudadanos a ser informados.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, lo que hace el proyecto de ley es asegurar y garantizar la libertad de opinión, la libertad de expresión, una libertad que es básica en todas las personas, que consiste en hacer, decir y opinar lo que uno quiera sin censura previa, sin que ninguna autoridad se entrometa en las ideas que se plantean, las limite o las restrinja.

Hoy discutimos este proyecto porque como país tenemos una imagen muy lamentable, que dio origen a esta iniciativa. Hace poco más de tres años y medio, en la comuna de La Florida, un parlamentario, que hoy es subsecretario, Miguel Crispi, se encontraba en una feria difundiendo un boletín de sus actividades parlamentarias, las ideas que había propuesto en el Congreso y las ideas que tenía para la comuna, y fue interceptado por funcionarios de la Municipalidad de La Florida, enviados por el alcalde Rodolfo Carter, quienes le dijeron que

no tenía derecho a expresar su opinión en esos boletines. No solo se los incautaron, sino que también lo retuvieron y lo dejaron citado al juzgado de policía local por violar una ordenanza municipal. Después se supo que había una ordenanza del municipio de La Florida que limita el derecho de las personas para difundir sus propias ideas y su mirada sobre la sociedad.

Este hecho es penoso para la libertad de expresión en Chile, porque uno se da cuenta, claramente, de que cualquier autoridad, incluyendo a este alcalde o a cualquier otro, que tenga autonomía puede finalmente coartar y limitar la libertad de todos los chilenos.

El referido suceso motivó la presentación de este proyecto; Miguel Crispi es uno de sus autores principales. Lo que busca esta iniciativa es garantizar que lo que le ocurrió a él no le ocurra a ninguna otra persona de la sociedad civil que difunda sus ideas en la calle: que no les ocurra a los testigos de Jehová, a los católicos o a los evangélicos, que entregan la palabra de Dios; que nos les ocurra a las organizaciones estudiantiles, que promueven su mirada sobre la sociedad o invitan a actividades de carácter académico o estudiantil; que no les suceda a las juntas de vecinos, que informan de lo que ocurre en su unidad vecinal. Porque lo que está en juego es la libertad, la libertad de opinión, la libertad de expresión. En el caso señalado uno pudo ver cómo una autoridad sin control finalmente lo que hizo fue abusar de su poder. El señor Crispi en dos oportunidades fue detenido, le fue incautado el material y fue llevado ante la justicia simplemente por dar una opinión de lo que ocurría en el país y en su comuna.

Las autoridades -hay que reconocerlo- aceptan las ideas de otros cuando estas les favorecen, les gustan o las elogian; pero no ocurre lo mismo cuando las personas tienen críticas hacia la autoridad. Por eso, este proyecto es tan importante, porque garantiza que la libertad de expresión se pueda aprobar cuando lo que se dice es desagradable para la autoridad. Eso es lo que está en tela de juicio en este proyecto de ley.

Como sociedad, sin duda, tenemos un debate pendiente sobre la libertad de expresión. En este caso es muy claro. La postura de los socialistas sobre esto siempre ha sido y será la misma, ayer, ahora y en el futuro. Nuestra mirada es simplemente que por las ideas y las opiniones las personas no delinquen. Las personas no pueden ser encarceladas, no pueden ser llevadas ante la justicia por dar una opinión, por dar una visión de la sociedad. Y esa libertad, que es básica en cualquier democracia, en el episodio de La Florida fue puesta en tela de juicio. Dicha libertad también ha sido coartada en muchas oportunidades respecto del periodismo, sobre todo del periodismo independiente o del de investigación.

Por eso, hoy, cuando se está dando mayor autonomía a los gobiernos, es importante que estos entiendan que tienen límites.

En este caso, para contar el desenlace de la historia, el diputado Miguel Crispi presentó recursos ante la Contraloría, la que le dijo al alcalde de La Florida que su ordenanza, que limitaba la expresión por escrito de ideas y de visiones distintas a las de él, era ilegal. En consecuencia, tenía que suprimir la ordenanza local que coartaba la libertad de expresión de los habitantes de esa comuna.

Esa historia terminó bien. Hoy queremos que todos los habitantes del país tengan garantizado ese derecho sin necesidad de que nadie deba pasar por todos los trámites que pasó el entonces diputado Miguel Crispi.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, la situación que da pie a este proyecto es tan insólita, que lo hace ver como un asunto muy menor, pero en realidad es una oportunidad extraordinaria para debatir acerca de algo muy profundo: la privatización de la democracia.

Todos ya se enteraron de la situación que da pie a este proyecto: un parlamentario está en la vía pública repartiendo boletines que dan cuenta de su trabajo legislativo a los ciudadanos que van pasando, a quienes les cuenta "he hecho esto", "se ha discutido esto otro", etcétera. Sin embargo, un conjunto de funcionarios municipales, instruidos por el alcalde, además de impedirle desarrollar tal tarea, lo multa por realizarla.

Los quiero llevar a reflexionar sobre la libertad de expresión y sobre cómo la ciudadanía toma conocimiento del trabajo político y de las situaciones políticas que se dan en el país.

Cuando se creó el primer Congreso Nacional chileno, cuyo funcionamiento tampoco ha cambiado tanto para ser honesto, en Chile no había una democracia, sino un sistema de representación oligárquica, en virtud del cual únicamente estaban representados en el Congreso los hombres de la élite minera y terratenientes. Eso repercutió en que los ciudadanos representados en el Congreso eran lógicamente muy poquitos. ¿Cómo se enteraban los representados de lo que ocurría en el Congreso o del trabajo de su representante? Muy sencillo: se enteraban directamente en la asamblea del cabildo, donde le podían consultar personalmente a su representante por lo que ocurría en el Congreso y por las posiciones que este había tomado.

Como nuestro actual sistema democrático no consagra como institución al cabildo, es decir, al mandante, y nos otorga distritos extremadamente extensos o extremadamente poblados -el distrito que represento se compone de más de un millón de personas- se hace imposible tener una comunicación directa con cada uno de los representados.

Si nuestro sistema asume que los representantes populares no pueden tener una comunicación directa con sus representados, asume también que esta debe ser mediada. Por lo tanto, les otorga a los medios de comunicación, tácitamente, un rol en la democracia. Pero, acto seguido, lejos de darles una regulación a esos medios o lejos de reflexionar en torno a cómo vamos a hacer existir el derecho a informar, a transmitir una opinión, a expresarse de manera masiva, lo deja como un derecho exclusivo de quien puede pagarlo. Sí, porque inclinar la opinión pública hacia determinada idea es una mercancía que se vende en el mercado. Por ejemplo, si usted quiere inclinar la opinión pública hacia la preferencia de un chocolate sobre otro, eso se puede hacer, y le llamamos publicidad. Pero cuando es sobre una idea política, aquello es tabú; de eso no se habla. Ese es el poder al que nadie quiere incomodar.

Es más, te cuentan que es más rebelde fiscalizar a un concejal, porque representa al leviatán, al Estado, que al dueño de un consorcio mediático que, además de ser dueño de medios de comunicación, es dueño de carreteras, de isapres, de AFP, etcétera.

Por lo tanto, es un derecho de los millonarios comprar la opinión pública, decidir lo que piensan los ciudadanos, que son quienes toman las decisiones en democracia. Eso es, obviamente, un problema para la democracia.

Eso, a la mayor parte de la bancada de enfrente -no a todos- no le parece tan grave, porque la ideología que defienden generalmente coincide con los intereses de las grandes fortunas.

Pronto discutiremos una reforma tributaria que tiene como objetivo, según el ministro Marcel, que los más ricos paguen más. ¿Cómo se van a enterar los chilenos de lo que está sucediendo aquí dentro? A través de los grandes grupos económicos de multimillonarios que sí tienen derecho a informar, como el grupo que controla Canal 13, que es propietario de un

banco, o de Copesa, que también es propietario de un banco. Ellos le van a informar a la ciudadanía acerca del debate tributario.

Asimismo, se iniciará nuevamente el debate sobre el *royalty*. ¿Cómo se va a enterar la ciudadanía de esa discusión? A través de canales de televisión, cuyos dueños son también propietarios de una mina. Del proceso constituyente se van a enterar a través de los medios de comunicación asociados a la Cámara Chilena de la Construcción, que tienen intereses en la regulación urbana, en isapres, en clínicas y en AFP. ¿Son realmente neutros?

¿Por qué entregamos solo a los millonarios un derecho que es tan delicado en la construcción de la democracia? Del funcionamiento de la democracia nos vamos a enterar por la familia Edwards, a la que se suele acusar de estar involucrada en el derrocamiento militar de un Presidente de la República democráticamente electo. Sin embargo, eso no es cierto: está involucrada en el derrocamiento de dos Presidentes democráticamente electos, de los señores Balmaceda y Allende.

Así las cosas, podría darse que en un país el gerente de un banco pueda robarse el banco y luego que la ciudadanía lo elija dos veces para hacerse cargo de la hacienda de la nación, toda vez que entremedio de aquello se compre un medio de comunicación.

Por lo tanto, es absolutamente necesaria una reforma que democratice el acceso a la información, para liberar por fin y para siempre la más profunda de las cadenas, que es la de nuestras mentes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, primero quiero destacar la gran labor de comunicadores, periodistas y distintos medios de comunicación, incluso independientes, que llevan a cabo la tremenda labor de informar de manera responsable y veraz.

Esta ley es importante porque garantiza la protección y el derecho a la libertad de expresión y opinión, para que bajo ningún motivo alguna persona, político o autoridad, la que sea, pretenda querer influir o cambiar la línea editorial de algún medio de comunicación.

No podemos seguir ejemplos de países como Venezuela, donde la dictadura limita la libertad de expresión. Tengo muchos compañeros comunicadores que han tenido muchos problemas para hacer su trabajo como corresponde.

Tampoco podemos olvidar los casos de trabajadores de medios de comunicación que, lamentablemente, han sido víctimas de atentados con armas de fuego, como lo ocurrido a un equipo periodístico del canal público, de Televisión Nacional, que mientras se encontraba preparando un reportaje fue atacado a balazos, lo que dejó con una herida grave a uno de los camarógrafos, el que con posterioridad perdió un ojo.

Espero que podamos avanzar en la pronta tramitación de este proyecto y de otros relacionados con esta materia, con el objeto de garantizar más derechos a la libertad de expresión.

Por las razones señaladas, votaré a favor de este proyecto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, seré muy breve.

Votaremos a favor esta iniciativa, pero, por su intermedio, quiero responder al diputado Winter, quien no se encuentra en estos momentos en la Sala.

Cuando él hizo uso de la palabra acusó "a los de enfrente" y se quejó de que los medios de comunicación no difunden objetivamente. Pero la verdad, con respeto, es que el diputado es bastante caradura, porque todos los días lo vemos en los matinales y en programas de opinión política. Es un privilegiado de esos canales que él tanto critica. El "discriminado" se pasea por todos los medios de comunicación, lo que resulta muy insólito.

Respecto del proyecto, la libertad siempre será bienvenida y contará con nuestro voto. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, para tener libertad de prensa y de información primero debemos asegurar el libre ejercicio de las comunicaciones, lo que solo es posible si las y los periodistas, si las y los trabajadores comunicadores cuentan con condiciones laborales óptimas dentro de sus lugares de trabajo, con protección, por cierto, al momento de cubrir las noticias o de investigar.

Lamentablemente, eso hoy en Chile no ocurre; no se trata de hechos aislados. Tal como lo hemos confirmado en el último tiempo, a propósito de prácticas antisindicales en El Mercurio y en La Red, existe invisibilización e informalidad de la prensa independiente y de los medios comunitarios ante la concentración del mercado de medios.

También existe una forma de precarización resguardada, lo que es crítico en virtud de lo que establece el artículo 22 del Código del Trabajo, y espionaje y amedrentamiento a periodistas de investigación, como lo vivió, entre otros y otras, Mauricio Weibel o diversos periodistas chilenos y del New York Times por parte de la Dirección de Inteligencia del Ejército, que hoy denunciaron Reporteros Sin Fronteras.

Por supuesto, el caso más terrible fue el asesinato de la reportera Francisca Sandoval, así como el disparo a la reportera gráfica Nicole Kramm en su ojo izquierdo, los que tristemente se suman a otras violaciones y vulneraciones, generalmente a manos de Fuerzas de Orden y Seguridad, pero también de civiles.

De hecho, según el Observatorio del Derecho a la Comunicación, se registraron más de 300 agresiones a comunicadores y comunicadoras, principalmente cometidas por agentes del Estado durante la revuelta social.

El periodismo es esencial para la democracia de un país. La libertad de expresión, la libertad de prensa y el flujo de la información son derechos humanos fundamentales básicos

para la protección y promoción de los demás derechos, persiguiendo el bien de la sociedad más allá del bien particular.

Es por eso que la declaración de principios sobre la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha mandatado el deber de los Estados de prevenir e investigar hechos como asesinatos, secuestros, intimidación, amenazas a las comunidades sociales, destrucción de sus materiales y toda violación semejante a estos derechos que impiden una gobernanza democrática.

Voy y vamos a apoyar este proyecto, pero tenemos claro que nos quedamos muy cortos. Por eso, seguiremos trabajando por la seguridad de quienes resguardan nuestra democracia como base para garantizar el derecho a la libre información.

Finalmente, quiero señalar que empujaremos políticas públicas como la ley modelo de protección a la prensa y a personas trabajadoras de las comunicaciones, cuya autora es la diputada Nathalie Castillo, que es periodista. Se trata de una normativa muy necesaria y urgente, para que de una vez por todas se consagre el deber del Estado de promover la seguridad de periodistas y de personas trabajadoras de las comunicaciones, reconociéndolas como defensoras de los derechos humanos, con especial enfoque en trabajadoras mujeres y disidencias sexogenéricas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, sin duda, dentro de los derechos humanos de primera generación, los llamados derechos civiles y políticos, la libertad de expresión es básica y fundamental. Es fundamental para la democracia, es fundamental para el desarrollo y el desenvolvimiento de la democracia.

La historia que motivó la presentación de este proyecto de ley, tal como lo han señalado algunos colegas, permite percibir cómo hoy este derecho, no obstante ser de los de primera generación, muchas veces es vulnerado. En el caso que origina este proyecto, fue vulnerado por un alcalde mediante una ordenanza municipal que limitaba la entrega de información. Eso le ocurrió a un diputado de la república que, incluso, pudo recurrir a la Contraloría y que, además, pudo presentar este proyecto de ley junto a otros colegas, que nos permite profundizar, particularmente, en aquel aspecto de la libertad de expresión, que es el derecho a la información y también el derecho a ser informado o informada. Pero hay numerosos lugares donde esto no ocurre, y muchas veces, particularmente en cuidades o comunas pequeñas, cuesta mantener el ejercicio de la libertad de expresión o el derecho a la información o el derecho a ser informado.

Lo digo, porque sucede, y muchas veces hay abuso.

De esa manera, la profundización del derecho a ser informado que establece este proyecto de ley, obviamente, la vamos a aprobar, porque creo que nos salvaguarda de mejor manera que como está hoy establecido tanto en la Constitución como en la ley. Más allá de lo declarativo, en el ejercicio práctico, hoy esta iniciativa permite reafirmar el derecho a la información y el derecho a ser informado.

El derecho a la información consiste en dar a conocer un hecho o dato razonablemente veraz; o sea, el emisor tiene una presunción de la existencia de una determinada circunstancia. La libertad de información -hay que decirlo- no protege la transmisión de hechos falsos, de insidias, de calumnias o injurias, ya que la Constitución no contempla ni protege ningún derecho a la desinformación, ni al insulto, como dice el profesor Nogueira en un texto que estuve levendo.

Por eso es importante reforzar el derecho a la información, y muchas veces vale más pecar de abrir y profundizar este derecho que de establecer cualquier límite. Creo que, sin duda, es un derecho que para la democracia, señor Presidente y estimados colegas, es absolutamente sagrado.

Por tal razón, vamos a aprobar este proyecto de ley, porque va en el camino correcto, porque viene de una experiencia, como se ha descrito, que ponía límites a este derecho.

Obviamente, hay que aprobar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, qué duda cabe de la importancia y el valor que tiene la libertad de opinión y de prensa en una democracia como la nuestra. Por lo mismo, no solo nuestro ordenamiento jurídico protege la libertad de expresión y de emitir opiniones, sino también la propia Declaración Universal de Derechos Humanos nos reconoce a todos dicho principio.

Esto hoy cobra especial importancia, sobre todo dado el contexto sociopolítico que estamos viviendo como país, en que cualquier cambio que se proponga debe necesariamente proteger derechos y principios tan importantes como los mencionados.

Por eso voy a respaldar este y cualquier proyecto de ley que apunte a proteger y seguir reconociendo este importante principio y que garantice a todas las personas, sin ninguna distinción, su derecho a acceder a la información verdadera.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, este proyecto responde a un problema concreto, pero de profundas implicancias: las limitaciones ilegítimas al derecho a la libertad de expresión.

Hace ya bastante tiempo que el devenir del debate democrático ha evidenciado la necesidad de adoptar medidas para proteger y garantizar el derecho al acceso y a la libre información, y, en consecuencia, resguardar el derecho de la sociedad a formarse y tener opinión.

El acontecer nacional en los últimos años ha dejado de manifiesto tensiones respecto de los distintos derechos que engloba la libertad de expresión. Si bien en principio pareciera no haber mayores problemas, un análisis más detallado revela aspectos de preocupación.

A las condenas al Estado de Chile en el sistema interamericano en los casos de "La Última Tentación de Cristo" y "Claude Reyes y otros versus Chile", debemos agregar, según consta en informes de la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile de 2020, detenciones y agresiones que afectan a la prensa y a reporteros independientes en contextos de manifestaciones sociales por agentes estatales, la falta de pluralismo mediático en las coberturas televisivas, casos de utilización intimidatoria de los tipos penales que protegen la libertad de expresión, dificultades en el acceso a información de entes estatales en contextos como la crisis sanitaria actual y la extralimitación de autoridades edilicias en la regulación de la publicidad y la propaganda, por dar algunos ejemplos.

En este escenario, las modificaciones que el proyecto plantea destacan por dos razones:

En primer lugar, porque introduce normas que profundizan el desarrollo de la libertad de expresión mediante el fortalecimiento de su dimensión social. Al asumir como parte del derecho a la libertad de expresión el derecho a acceder a información pública y el derecho colectivo a la opinión, se busca fortalecer la convivencia democrática.

En segundo término, porque presenta elementos relevantes en su técnica. En particular, quiero destacar que el proyecto se modela desde la preponderancia del interés general para definir los límites y el contenido de la libertad de expresión. El permitir que toda información de interés público o general pueda ser difundida sin previa autorización ni pago de derechos u otros cargos, con límites en el resguardo de derechos de terceros y en la información que solo persigue fines publicitarios, revaloriza la faz social de la libertad de expresión al aumentar el potencial de articulación ciudadana en torno al interés general funcional al derecho a la opinión, lo cual se complementa con el inciso sexto propuesto, que limita el eventual actuar discrecional de cualquiera autoridad únicamente a los términos de la ley para limitar y fijar eventuales requisitos para el ejercicio de los derechos constitutivos de la libertad de expresión.

En definitiva, este proyecto fortalece la actividad política y social de todas las personas, sin fines de lucro, más allá de los períodos electorales, por lo que lo votaremos favorablemente.

En tiempos en que los *bots*, las noticias falsas y la desinformación relativizan los consensos de la sociedad democrática, impactando en el ejercicio de los derechos políticos, la defensa de los derechos humanos, del Estado de derecho y de la democracia nos exige tomarnos en serio el adecuado desarrollo de derechos fundamentales, como la libertad de expresión, de opinión y de información.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, me preocupa la liviandad, la escasa profundización y lo difuso de este proyecto, pero, sobre todo, la falta de precisión que contiene.

Por su intermedio, quiero leer a los creadores de este proyecto un par de elementos que están presentes en la ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo.

Cito textual: "Artículo 1°.- La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa, constituyen un derecho fundamental de todas las personas. Su ejercicio incluye no ser perseguido ni discriminado a causa de las propias opiniones, buscar y recibir informaciones, y difundirlas por cualquier medio, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan, en conformidad a la ley.

Asimismo, comprende el derecho de toda persona natural o jurídica de fundar, editar, establecer, operar y mantener medios de comunicación social, sin otras condiciones que las señaladas por la ley.

Se reconoce a las personas el derecho a ser informadas sobre los hechos de interés general.".

A este artículo este proyecto pretende agregar los siguientes elementos:

- 1. Que toda información de interés público podrá ser difundida sin previa autorización ni pago de derechos u otros cargos.
- 2. Que la información de interés público es información -cito textual del proyecto-"relevante o beneficiosa para la sociedad que fortalece el ejercicio pleno de sus derechos, útil para la función pública y que fomente la cultura de la transparencia.".
- 3. Que ninguna autoridad puede establecer requisitos para la difusión de interés público o general.

Para justificar esta situación el proyecto señala que entre los límites para ejercer este derecho nos encontramos con el establecimiento de requisitos de autorización por otra autoridad y pago de derechos, como lo pueden realizar las ordenanzas municipales sobre publicidad y propaganda.

Estas imprecisiones y esta justificación tan vaga y sin dato, propias de un proyecto legislativo de la coalición del Presidente Boric, nos somete a varios problemas.

Primero, ¿son conscientes sus autores de que el proyecto autoriza a cualquier persona, a cualquier colectivo a publicar contenido relevante, según criterios absolutamente amplios, en medios de comunicación -reitero- sin pagar por esos servicios de difusión?

Segundo, ¿tienen idea los diputados firmantes de que la publicación o la emisión de contenido tiene costos monetarios para los medios de comunicación y que no nos podemos dar el lujo de crear espacios gratuitos para publicidad sobre temas cuya cualidad de relevante o beneficioso para la comunidad ni siquiera está claramente definida, sino que más bien quedará al arbitrio de la autoridad de turno?

Tercero, ¿se entenderá la desproporcionalidad propuesta en el proyecto? ¿Es factible que entreguemos una herramienta tan amplia que podría, incluso, coartar la libertad de prensa o la libertad de emprendimiento solo para efectos de dar gratuidad a temas "relevantes o beneficiosos", que, según el tenor del proyecto, no sabemos quién defiende?

Cuarto, esto solo le entrega poder a los grupos más organizados, con más recursos, y, en particular, a la coalición del gobierno de turno, pues son ellos quienes definen, política y culturalmente, qué es lo beneficioso y relevante.

Este proyecto esconde la intención de muchos políticos de eximirse del pago de derechos en las municipalidades por el uso del espacio público, cuando quieren ir a repartir su "rindo cuenta" o su papelería con elementos que, todos en este hemiciclo saben, constituye, más que información de interés público, una instancia de propaganda. Y como si fuera poco, este proyecto, además, pasa por alto a los medios de comunicación.

¿Qué busca este proyecto? ¿Obligar a las radios, a las revistas y a los periódicos a que difundan información de interés público según el criterio de algún burócrata o de alguna autoridad? La Cámara de Diputados no puede hacer caridad ni promover propaganda política con el bolsillo ajeno, esto es, con el bolsillo de los medios de comunicación o a costa de la exención del pago de derechos municipales. Me parece una sinvergüenzura que no podemos aceptar. Para esto no cuenten con mi voto.

Entiendo que la coalición gobernante y, en general, la izquierda tenga problemas con la libertad de prensa, la que hoy, precisamente, ha hecho un buen trabajo al dejar en evidencia a este mal gobierno. Ya se está haciendo habitual conocer casos de uso de recursos públicos para apoyar la opción del "apruebo" en el plebiscito de salida.

Dejemos las cosas claras: un proyecto como este es una forma más de dar herramientas para hacer campañas con recursos ajenos, y eso no lo podemos tolerar.

Anuncio la presentación de indicaciones al proyecto.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.733, Sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, para garantizar el derecho a la libre información de interés público o general.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 33 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	· ·	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo		Marcela
HAPOO IPIOTES PTIC	,	· ·	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	· ·	Romero Talguia,
Yovana	Viviana		Natalia

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Jaime	Jorge
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Roberto	María	Camila	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris		Emilia	Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar,
Francisca		te, Erika	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	bal, Ximena	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Mercedes	Daniel	Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Alejandra	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Karen	Matías	Gonzalo

Castro Bascuñán, José Miguel	,	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Araya Lerdo de	Kaiser Barents-Von	Rathgeb Schifferli,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Hohenhagen, Johannes	Jorge	
Barchiesi Chávez,	Meza Pereira, José		Schubert Rubio,
Chiara	Carlos		Stephan
De la Carrera Correa,	Moreno Bascur,	· ·	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Benjamín		Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer,	Naveillan Arriagada,
Jorge	Antonio	Paula	Gloria
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Carlos	María Luisa	Andrés	Guillermo
Benavente Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Gustavo	Eduardo	Cristóbal	
Berger Fett,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Catalina	Christian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Undurraga Gazitúa,
Sergio		Miguel	Francisco
Calisto Águila,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel		Carla	Zamora, Gastón
Carter Fernández,	González Villarroel,	Muñoz González,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Mauro	Francesca	
Celis Montt, Andrés			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para su discusión en particular.

RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PRÁCTICAS CONSUETUDINARIAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR CAMPESINA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS (Primer trámite constitucional. Boletín N° 13549-17)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que otorga reconocimiento y protección a las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de la economía familiar campesina de los pueblos originarios, correspondiente al boletín N° 13549-17.

Para la discusión del proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios es la señorita Emilia Nuyado.

Antecedentes:

-Moción, sesión 26ª de la legislatura 368ª, en martes 2 de junio de 2020. Documentos de la Cuenta N° 23.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, sesión 130ª de la legislatura 368ª, en miércoles 13 de enero de 2021. Documentos de la Cuenta N°1.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios viene a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que otorga reconocimiento y protección a las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de la economía familiar campesina de los pueblos originarios, correspondiente al boletín N° 13549-17.

La iniciativa se inició en moción de las diputadas Emilia Nuyado, Carmen Hertz y Pamela Jiles; del diputado Marcos Ilabaca; de la entonces diputada Jenny Álvarez y de los entonces diputados Ricardo Celis, Miguel Crispi, Manuel Monsalve, Luis Rocafull y Gastón Saavedra.

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz que sustenta el proyecto es dar y obtener reconocimiento y protección jurídica, sustentada en una ley, al legítimo ejercicio de las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de la economía familiar campesina de los pueblos originarios, que también se encuentran reconocidos en el Convenio N° 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, de la Organización Internacional del Trabajo

(OIT); en la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas, de 2007, y en los principios contenidos en la ley N° 19.253, de 1993.

Resumen de los fundamentos de la moción

Luego de la recuperación de la democracia, en 1990, uno de los temas de mayor relevancia fue pedir la restitución de las tierras usurpadas por el Estado y por particulares, y buscar su protección como expresión clara de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas.

Es así que, desde 1989, con el Acuerdo de Nueva Imperial, el gobierno entrante asume el reconocimiento constitucional de los pueblos y sus derechos económicos, sociales y culturales, y la ratificación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). De esta manera se crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y se dicta la ley N° 19.253, de 1993, que expresa lo siguiente: "El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura".

Todas estas medidas se orientan al reconocimiento del derecho a la tierra y aguas indígenas, a la diversidad cultural e identidad, a la participación, a la conservación y al desarrollo de las lenguas ancestrales, a la salud y a la educación intercultural.

Por otra parte, a lo largo de la historia el ser humano ha buscado su bienestar o buen vivir. La economía es la rama del conocimiento que busca la óptima utilización de los recursos para lograr el bienestar de las personas, que no es otra cosa que la satisfacción de sus necesidades, mediante la producción de bienes y servicios. Sin embargo, esta visión economicista no es lo que los pueblos indígenas entienden como buen vivir. En efecto, las formas de desarrollo de la sociedad occidental son contrarias a la cosmovisión de los pueblos indígenas, que no ven el buen vivir en la explotación irracional de los recursos naturales que le otorga la madre tierra.

El desarrollo económico indígena constituye un derecho colectivo y debe ser ejercido bajo el criterio de la libre determinación de los pueblos. Este derecho se perfecciona cuando se ejerce en comunidad, puesto que los derechos humanos individuales solo se pueden disfrutar en comunión con otros.

La Organización de las Naciones Unidas ha sostenido que estos derechos colectivos son para la alimentación y para la agricultura, considerándolos como indispensables para la supervivencia, el bienestar y el desarrollo íntegro de los pueblos indígenas.

Por esta razón, la clásica política asistencial de entregar bonos económicos y materiales a los pueblos indígenas no resuelve el problema de fondo. Es así como llegamos a la lamentable situación que afectó a las hortaliceras mapuches en Temuco, y es así también como cientos de familias indígenas comercializan sus productos en distintos puntos del país, lo que ha gatillado el ingreso de este proyecto. En este sentido, debemos señalar que la ley indígena protege los derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, el derecho a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales en todo lo que no se oponga a la moral, a las buenas costumbres y al orden público.

Asimismo, señala que las asociaciones indígenas creadas tendrán como objetivos, entre otros, el desarrollo de actividades económicas que beneficien a sus integrantes, tales como agricultores, ganaderos, artesanos y pescadores, con lo que asume que las actividades de la economía indígena pueden ser colectivas y no solo familiares.

El Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo establece que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar una acción coordinada y sistemática, con miras a proteger los derechos de los pueblos indígenas y asegurar que existan instituciones y mecanismos apropiados.

Asimismo, hace un llamado a reconocer la relación entre las tierras y territorios y su uso para actividades tradicionales y de subsistencia como parte de su ocupación, y que por eso debe reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.

Además, en los casos apropiados deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia.

Contenido del proyecto de ley

En ese contexto, puedo señalar que el proyecto de ley propone crear una ley nueva, que se contiene en dos artículos:

El artículo 1, que tiene por finalidad reconocer las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción generadas por la economía familiar campesina de las personas, familias, comunidades y asociaciones de los pueblos originarios reconocidos en la ley indígena, en las comunas y regiones donde habitan o comercializan su producción.

Luego, se define lo que se entiende como producción de la economía familiar campesina de pueblos originarios, mencionando que son las actividades que realizan personas indígenas, tales como la artesanía, la industria rural y comunitaria, las actividades tradicionales y relacionadas con la economía agraria, así como la resultante de la caza, la pesca, la caza con trampas y la recolección, y cuyo resultado sea la cantidad necesaria para satisfacer el consumo de la persona que la realiza, de su familia y organización y cuyo remanente se comercializa sin intermediación.

Agrega que no se sancionará a la persona, familia, comunidad o asociación indígena que comercialice el remanente de su producción no consumida directamente, al público o a un comercializador que sea microempresa o pequeña empresa, locatario menor o de una feria libre.

Por último, indica que la comercialización de la producción procedente de la economía familiar campesina de los pueblos originarios se exceptuará de toda medida administrativa y no estará sometida a la obligación de inscripción en registro alguno para su ejercicio.

Finalmente, señala que las instituciones públicas, comunales o regionales y sus autoridades no podrán limitar en ninguna forma sus derechos a la comercialización sin el consentimiento previo, libre e informado de las personas, familias u organizaciones indígenas afectadas.

El artículo 2 estatuye que cuando se encuentren las comunas o regiones en estado de excepción constitucional las autoridades públicas a cargo deberán proveer de los espacios y facilitar el acceso a las personas, familias, comunidades y asociaciones indígenas para la comercialización de la producción de los pueblos originarios, respetando y resguardando el ejercicio de sus prácticas consuetudinarias.

Discusión del proyecto de ley

En la discusión del proyecto la comisión escuchó y contó con la colaboración de la exsubsecretaria de Derechos Humanos, señora Lorena Recabarren; del exasesor legislativo de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Matías Meza-Lopehandía; de la habilitada en derecho y asesora de hortaliceras de las asociaciones Kelluzomowen y Folil Mapu, de Temuco, señora Javiera Baeza, y de la presidenta de la Asociación de Hortaliceras Kelluzomowen, de Temuco, señora Yolanda Llanquitur.

Tras escuchar y debatir sus argumentaciones, la comisión decidió aprobar por unanimidad de los diputados la idea de legislar.

Votaron la entonces diputada Álvarez, doña Jenny, en reemplazo del entonces diputado Saldívar, don Raúl; la diputada Nuyado, doña Emilia; los diputados Barrera, don Boris, en reemplazo de la diputada Hertz, doña Carmen; Celis, don Andrés; Mellado, don Cosme, en reemplazo del diputado Urriticoechea, don Cristóbal, y los entonces diputados Alarcón, don Florcita; Crispi, don Miguel; Molina, don Andrés, y Venegas, don Mario.

En razón de estos argumentos, la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios solicita a este honorable hemiciclo que tenga a bien aprobar el texto propuesto por la comisión técnica ya mencionada, por cuanto hace realidad la obligación del Estado de proteger y resguardar las prácticas de economía tradicional de los pueblos indígenas; reconoce la economía indígena desde una óptica que permite conciliar lo tradicional con sus usos contemporáneos, y visibiliza el rol preponderante de las mujeres en las economías indígenas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, este proyecto, que he copatrocinado, busca reconocer y proteger el derecho a las prácticas consuetudinarias de comercialización de la economía familiar campesina de los pueblos originarios, contemplado en Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, que establecen un sistema de protección al trabajo indígena, entendiéndolo como un derecho social y colectivo que debe ser ejercido bajo el criterio de la libre determinación, que el Estado está obligado a garantizar con pertinencia cultural, reconociendo la calidad patrimonial de las personas que llevan adelante prácticas culturales ancestrales de modelos de economía indígena.

Además, es urgente legislar sobre el punto no solo por significar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos a que está obligado el Estado chileno, sino que a quienes lo suscribimos nos urgió como un imperativo luego de ser testigos de cómo las mujeres mapuches que vendían sus hortalizas en Temuco eran agredidas violentamente por funcionarios de Fuerzas Especiales de Carabineros e inspectores municipales de la antigua administración.

Recordamos que las hortaliceras eran golpeadas, mojadas, encerradas, desnudadas solo por vender sus productos, lo que por cierto no constituye delito alguno. En cambio, a otros sectores que cortaron carreteras en el peor momento de la pandemia se les trató con guante blanco.

Es bueno recordar y no tener amnesia selectiva. Sepan ustedes que ya en 2019 y 2020 las hortaliceras de Temuco denunciaban esto en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, donde tratamos que las autoridades municipales de la época y los mandos de Carabineros dieran explicaciones coherentes del fundamento legal de su actuar, lo que por supuesto no pudieron hacer por ser ilegítimo.

Por lo tanto, esto nunca fue un problema que tuviera que ver con falta o no de permisos municipales, como se trababa de instalar, sino que tiene que ver con obligaciones internacionales que han sido incumplidas, respecto de proteger prácticas ancestrales de comercialización indígena, y que derivó en violaciones a los derechos fundamentales de las hortaliceras.

Así, quienes suscribimos el proyecto hacemos un llamado a votarlo favorablemente sin dudar, considerando que estamos *ad portas* del reconocimiento histórico a nivel constitucional del Estado plurinacional que habitamos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, a lo largo de la historia el ser humano ha buscado su bienestar o el buen vivir, el que, según las teorías clásicas de economía, sería la satisfacción de las necesidades a través de la producción de bienes y servicios. Esa mirada está lejos de la cosmovisión de los pueblos indígenas y del modo de entender el buen vivir de los diversos pueblos.

El borrador de la nueva Constitución reconoce una particular cosmovisión proveniente de los pueblos indígenas: el denominado buen vivir. Lo hace en calidad de principio constitucional de aplicación general, señalando que el Estado reconoce y promueve una relación de equilibrio armónico entre las personas, la naturaleza y la organización de la sociedad.

Por lo tanto, las formas de desarrollo de la sociedad occidental y, de mayor manera, las del modelo neoliberal extractivista son contrarias a la cosmovisión de los pueblos indígenas, que no ven este buen vivir en la explotación irracional de los recursos naturales que les ofrece la tierra.

Este proyecto nace precisamente por lo anterior y a raíz de lo que ya se ha señalado en la Sala de un hecho concreto, cuando el municipio de Temuco, entre los años 2008 y 2020, prohibió el comercio establecido y ambulante, afectando la actividad comercial de hortaliceras y floricultoras mapuches.

Además, ese plan municipal se ejecutó con gran violencia: las mujeres fueron víctimas de vejámenes y desalojos violentos por parte de carabineros, así como también de discriminación y humillación al botar sus productos a la calle. Además, fueron sometidas a procesos penales, una ordenanza que, por cierto, es contraria al espíritu y a la normativa del derecho internacional en materia del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Esta actividad era ejercida de manera tradicional por hortaliceras mapuches, pues se trata de una práctica consuetudinaria, es decir, basada en la costumbre. Lo mismo ocurre, asimismo, con las diversas prácticas que realizan los pueblos diaguita y chango en las regiones de Atacama y Coquimbo, como también otros pueblos.

En síntesis, este proyecto busca reconocer, promover y proteger las formas tradicionales de producción y de intercambio de los pueblos originarios o pueblos indígenas, con el fin de autorizarlas legalmente y no con permisos de carácter transitorio, para que nunca más tengamos que presenciar los lamentables y terribles episodios ocurridos en el sur del país.

Por todo lo anterior, apruebo este proyecto de ley, que va en el camino correcto, en armonía con la propuesta del texto de la nueva Constitución y con el Plan Buen Vivir del gobierno, como una forma de mostrar el compromiso con los pueblos indígenas, reconociendo, además, la deuda centenaria entre el Estado de Chile y los pueblos originarios.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al del Orden del Día

La discusión de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA MÉDICA PREVENTIVA PARENTAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 109) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se tramitó con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 109 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	· ·		Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	· ·		Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	• '	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo	Daniel	Leonidas
_	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Carlos	Natalia
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Roberto	Gonzalo		Patricio
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Catalina	Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Viviana	Javiera	Clara
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Felipe	Carla	
Barría Angulo,	Durán Espinoza,	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Jorge	Benjamín	
Becker Alvear,	Flores Oporto,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Camila	Jaime	Frank
Bello Campos,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Schneider Videla,
María Francisca	Lorena	Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	María	Camila	Stephan
•	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Bernardo		Gloria	Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuen-	Sulantay Olivares,
Sergio		te, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Ximena	
II Krava Salinac Marta I	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Félix		Marlene	Alberto
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,		Venegas Salazar,
Felipe	Tomás		Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro		Alejandra	mora, Gastón
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Guillermo	
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Andrés	Matías	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

ENVÍO DE INICIATIVA DE LEY PARA AMPLIACIÓN DE EXENCIÓN DE IMPUESTO TERRITORIAL EN FAVOR DE ADULTOS MAYORES Y PROPIETARIOS AFECTADOS POR HECHOS DE VIOLENCIA CIRCUNSCRITOS AL ESTALLIDO SOCIAL (Proyecto de resolución N° 70)

-Intervinieron a favor la diputada María Luisa Cordero y el diputado Juan Antonio Coloma.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 70 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 33 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Ricardo	Carolina	
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Antonio	Christian	
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Jaime	María Luisa		Natalia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Patricio
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Gonzalo	Daniel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Chiara	Catalina	Carlos	Clara
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Mauro	Gloria	
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Carlos		Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera, Héctor
Fernando	Juan	Ximena	

Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
María	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Félix	Tomás		Cristóbal
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Miguel Ángel		Alejandro	Nelson
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Felipe		Francisco	Sebastián
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro	Daniel	Guillermo	mora, Gastón
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Andrés	Marcia	
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela

-Se abstuvieron los diputados señores:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Viviana		Marcela
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Danisa	María	Ericka	Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Mercedes	Diego	Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
	Javiera	Alejandra	Gonzalo

Castillo Rojas, Nathalie	Musante Müller, Camila	· ·	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

IMPULSO A INICIATIVA LEGAL PARA EXIMIR A CUERPOS DE BOMBEROS DEL IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 77)

-Intervinieron a favor los diputados Henry Leal y Jorge Rathgeb, y en contra lo hizo el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 77 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 18 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	Miguel	Andrés	
Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Daniella	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Ricardo	Carolina	Marcela
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Roberto	María Luisa		Natalia
Astudillo Peiretti,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Miguel	Patricio
Barchiesi Chávez,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Luis Alberto	Daniel	Jorge

Barrera Moreno,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Boris	Catalina	Claudia	Clara
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Viviana	Helia	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Bello Campos, María	Durán Espinoza, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	Lorena	Camila	
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	bal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	Jorge	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Félix		Alejandro	Cristóbal
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandra	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Felipe		Francisco	Sebastián

Cariola Oliva, Karol	II eal Bizama Henry	,	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie			

-Se abstuvieron los diputados señores:

		Ñanco Vásquez, Ericka	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
	· ·	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
· ·	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria		

CREACIÓN DE BECA DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE HAN FINALIZADO SUS CARRERAS DEPORTIVAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 80)

-Intervino a favor el diputado Jorge Guzmán.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 80 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	· ·	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith Sara	l	Rathgeb Schifferli, Jorge

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Karen	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Luis Alberto	Miguel	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carlos	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez,
Roberto	Catalina		Leonidas
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman, Helia	Romero Talguia,
Danisa	Viviana		Natalia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Chiara		Javiera	Patricio
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Carla	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Benjamín	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Jaime	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
Francisca	Andrés	Francesca	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Gloria	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos		Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Erika	
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
nos, Fernando	Diego		Marco Antonio

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Coloma Álamos, J Jorge Antonio	Donoso Castro, Felipe Weisse Novoa, Flor
---	--

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. HOMENAJE

HOMENAJE CON MOTIVO DE CUMPLIRSE 47 AÑOS DE LA DESAPARICIÓN DE LA DIRECCIÓN CLANDESTINA DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE, Y EN ESPECIAL AL EXDIPUTADO CARLOS LORCA TOBAR

-Intervinieron el diputado Marcos Ilabaca y la diputada Lorena Pizarro.

VIII. INCIDENTES

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A SAR DE HUALPÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO, PARA CONTINUIDAD DE ATENCIÓN EN MODALIDAD 24/7 (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, al Comité Evolución Política.

No hay inscritos.

El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señora Presidenta, me dirijo a la Sala con suma preocupación por una situación que afecta gravemente a la comuna de Hualpén, una de las comunas de mi distrito, y que se dio a conocer recientemente por el Ministerio de Salud: la reducción del horario de atención del SAR de Hualpén.

La situación sanitaria hoy es crítica, no solo por la covid-19, sino también por el aumento descontrolado de los virus respiratorios, llevando a la red asistencial al límite y exigiendo un apoyo crucial de la atención primaria de salud.

Hoy este recinto atiende 24/7, pero la falta de recursos -argumento del Ministerio de Salud- obligaría a volver a la atención reducida, desde las 17:00 hasta las 8:00 horas.

El Ministerio de Salud ha señalado en múltiples instancias que su prioridad es fortalecer la atención primaria, pero de nada sirven las buenas intenciones si estas no se traducen en un compromiso real con los pacientes, cuya atención oportuna depende de estos fondos.

La situación en Hualpén es crítica y urgente, por lo que solicito oficiar al Ministerio de Salud para que disponga las medidas necesarias para que la atención de este SAR no sea restringida y pueda continuar con la modalidad de atención durante las 24 horas.

Hoy más que nunca son necesarios los hechos y no solo las palabras, por lo que espero que el ministerio adopte un compromiso real con la salud de las personas y asigne los fondos necesarios para Hualpén, para que el servicio en cuestión pueda continuar funcionando y así colaborar con la resolución de los problemas de salud más urgentes, porque los demás centros de atención primaria hoy no dan abasto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRIORIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE APR FOLILCO-QUETROCO, COMUNA DE FREIRE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, el proyecto sistema de agua potable rural Folilco-Quetroco, de la comuna de Freire, lleva nueve años en tramitación y aún no ve la luz del día. Son 386 las familias parte de este proyecto y otras 110 están en lista de espera. Beneficiará a más de 1.700 personas, que esperan con ansias que su proyecto se concrete; sin embargo, la burocracia y la falta de prioridad hacen que esto se demore.

Por eso, pido que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia y a la seremi de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía al objeto de que den las instrucciones respectivas para que se dé prioridad a este proyecto, que se encuentra ingresado en dicho ministerio, para que obtenga su RS y pueda ser financiado por el gobierno regional.

También solicito que se oficie al gobernador de La Araucanía, don Luciano Rivas, al objeto de que dé prioridad al proyecto una vez que obtenga su RS, e informe a esta Cámara si se dispone de los fondos respectivos para que pueda ser licitado y previamente aprobado por el consejo regional.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRIORIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE APR TRIPAHUE ANTÚ PEDREGOSO, COMUNA DE FREIRE, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, del mismo modo, el sistema de agua potable rural Tripahue Antú Pedregoso, de la comuna de Freire, lleva trece años esperando y aún no tiene su recomendación técnica.

Son cerca de 1.800 personas las que esperan este proyecto, que beneficiaría a cerca de quinientas familias, quienes hoy no tienen agua en sus hogares.

Por ello, pido que se oficie a la señora ministra de Desarrollo Social y Familia y a la seremi del ramo de La Araucanía al objeto de que den prioridad a la revisión de este proyecto, para que prontamente obtenga su RS y terminemos con esta injusticia.

También, solicito que se oficie al director nacional de la DOH para que informe a esta Cámara de Diputados si se dispone de los recursos necesarios para que el proyecto APR Tripahue Antú Pedregoso, de Freire, pueda ser licitado este año, una vez que obtenga su RS.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRIORIDAD A TRAMITACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE APR SANTA JUANA LAS ACACIAS, COMUNA DE GORBEA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, asimismo, el sistema de agua potable Santa Juana Las Acacias, de la comuna de Gorbea, es el niño símbolo: lleva veintidós años esperando para ser financiado, ¡veintidós años! Es una injusticia enorme que la burocracia, la demora, la desidia de funcionarios y los distintos gobiernos no han resuelto.

Por eso, solicito que se oficie a la señora ministra de Desarrollo Social y Familia y a la seremi de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía para que den prioridad a la revisión de este proyecto, para que pueda ser financiado por el gobierno regional y se concrete.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONCRECIÓN DE MENSAJE A CORE DE LA ARAUCANÍA PARA APROBACIÓN DE RECURSOS PARA DISEÑO DE NUEVO HOSPITAL DE TOLTÉN (OFICIO)

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, por último, el Hospital de Toltén, que fue construido en 1960, ya no está en condiciones óptimas para funcionar.

Existe un proyecto de diseño que se encuentra recomendado socialmente para ser financiado. El alcalde de la comuna, don Guillermo Martínez, ha pedido con insistencia el financiamiento.

Por ello, solicito que se oficie al señor gobernador de La Araucanía al objeto de que concrete un mensaje para ingresar el proyecto al CORE y que sean prontamente aprobados los recursos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE ACTIVIDAD CON ALUMNOS DE ESCUELA PADRE HURTADO, REGIÓN DE LOS LAGOS

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por el resto del tiempo del Comité, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los presentes. Quiero hacer mención especial de la escuela Padre Hurtado, que me invitó a participar en una actividad con aproximadamente 35 niños de los cursos de sexto básico.

Agradezco a los profesores Paula Gazzo, Pamela Ávila, Astrid Dannich, Carlos Faúndez y Juana Rivera. Tuvimos una muy bonita participación de los alumnos, especialmente para saber cuáles eran las atribuciones que teníamos nosotros en la Cámara de Diputados.

También saludo a los alumnos Maximiliano Cifuentes, José Pablo Fernández y Franco Miralles, que son los periodistas de la radio de esta escuelita, y a Pilar Alvarado, de la escuela Padre Hurtado.

¡Un gran saludo para ellos!

Estuvo muy bonita la actividad.

INFORMACIÓN SOBRE APERTURA DE ALBERGUES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (OFICIO)

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, asimismo, solicito que se oficie a la delegada presidencial de la provincia de Chiloé para saber específicamente cuáles van a ser las fechas en que se inaugurarán los albergues para la gente en situación de calle.

Tengo entendido que hay recursos incorporados por parte de la secretaría regional ministerial de Desarrollo Social y Familia correspondiente. En cualquier caso, me gustaría que la delegada presidencial de la provincia de Chiloé nos oriente y nos diga cuál es la fecha en que serán inaugurados los albergues, porque en estas semanas hemos tenido temperaturas bajo cero y hoy hubo lluvias torrenciales.

Hasta donde sé, estos albergues para gente en situación de calle no han sido inaugurados. Ojalá, las comunas de Ancud, Castro y Quellón sigan trabajando por la gente que se encuentra en esa situación social.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS PARA COMITÉS DE VIVIENDA DE VILLA CONSTANCIA, COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente, por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, corresponde al Comité Frente Amplio, Convergencia Social, Revolución Democrática y Comunes.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, durante la semana distrital tuve la suerte de volver a reunirme con los vecinos y vecinas del campamento Villa Constancia, ubicado en la zona sur de Antofagasta, y que no siempre recibe como debería el apoyo de las autoridades y de los representantes de la comuna.

Quiero visibilizar una de esas faltas de atención y de abandono a las que se ven expuestos los vecinos y vecinas. Estos conforman veintiún comités de viviendas antiguos y cuatro nuevos, lo que da un total de veinticinco comités de vivienda que se encuentran en tomas de terrenos, los cuales se han denominado Villa Constancia.

Se trata de vecinos y vecinas que llevan años luchando por obtener una vivienda digna, pero ninguno ha podido avanzar en los procesos de radicación de sus viviendas, producto de las diversas trabas burocráticas a las que se han enfrentado, no durante este gobierno, sino

que durante varios gobiernos anteriores, es decir, a lo largo de muchos años. En particular, las trabas provienen tanto de la secretaría regional ministerial de Bienes Nacionales como del Serviu de la región.

Por lo mismo, solicito que se oficie a ambas instituciones -la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales y el Serviu- para que informen a esta Corporación sobre el estado de tramitación de los procesos de regularización de terrenos y radicación de los veinticinco comités de vivienda de Villa Constancia, indicando cuáles son los pasos a seguir por cada uno de ellos, los documentos o trámites previos que se requieren y dónde obtenerlos.

Por cierto, le agradezco a Valeria, dirigenta del campamento, por permitirme realizar esta nueva visita y así poder exponerles a ustedes las necesidades de los vecinos y vecinas de Villa Constancia.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE ATENCIÓN DE SALUD PARA COMUNA DE MARÍA ELENA (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, María Elena es un pueblo que tuve la posibilidad de volver a visitar en esa semana distrital. Y digo pueblo, porque todavía tiene muy poca infraestructura pública. Además, es la única comuna de Chile que se encuentra situada completamente en territorio privado.

Denuncian los vecinos y las vecinas de la comuna que se encuentran en un estado permanente de abandono por parte del Estado y también por parte de la empresa a la pertenecen que esos terrenos. Muchas veces no tienen acceso a servicios básicos ni reciben respuesta de Carabineros ante sus llamados. Sin ir más lejos, en la semana distrital, se cortó el agua en toda la comuna, producto de los trabajos que efectúa la empresa dueña de los terrenos.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que informe a esta Corporación sobre la estrategia, el plan o programa que se encuentra actualmente en ejecución para la comuna de María Elena, incluyendo las estadísticas sobre comisión de delitos, la dotación de carabineros destinados a la comuna y la cantidad de procedimientos que se han realizado durante este año 2022.

A su vez, solicito oficiar al Servicio de Salud Antofagasta -de paso, agradezco su buena disposición para informarnos- a fin de que informe oficialmente sobre los proyectos de mejoramiento de infraestructura pública de atención de salud que se encuentran considerados para los próximos cuatro años en la comuna de María Elena, y la cantidad de ambulancias que se encuentran disponibles. En concreto, me interesa saber cuántas se encuentran destinadas, cuántas disponibles y cuántas en funciones para la comuna de María Elena, incluyendo sus características y el nivel de complejidad con las que están equipadas para atender.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FUNDAMENTOS DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE PARA REALIZAR MINISERIE SOBRE CASO DE MENOR ÁMBAR CORNEJO Y RAZONES PARA SU EVENTUAL EMISIÓN (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente, por tres minutos y veintinueve segundos, corresponde al Comité del Partido por la Democracia e Independientes. Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señora Presidenta, el homicidio de Ámbar Cornejo ha sido uno de los casos policiales más cruentos de las últimas décadas, donde todo el país resultó conmocionado al conocer los detalles de un crimen que le costó la vida a una adolescente de tan solo dieciséis años.

A raíz de eso, se develaron una serie de falencias del sistema judicial y de la sociedad misma, como no tomarse a tiempo las medidas necesarias para evitar el trágico y fatal desenlace que todos conocemos.

A tan solo dos años de este horrendo crimen y con los responsables encarcelados, aún existe una sensación de pena, de terror y de pánico entre el padre y demás familiares y amigos de Ámbar Cornejo. Esta profunda herida, probablemente, jamás será sanada, ya que nadie se encuentra preparado para vivir tragedias tan desgarradoras.

Por eso, resulta absolutamente inadecuado que Televisión Nacional de Chile, a través de su programa Mea Culpa, haya decidido incorporar a sus contenidos una miniserie del caso Ámbar, toda vez que fomenta la revictimización de la familia de Ámbar Cornejo, incentiva el morbo entre los espectadores y no representa aporte alguno en la prevención de este tipo de hechos, especialmente en los tiempos actuales, donde cada vez es más importante y necesario impulsar contenidos que fortalezcan la dignidad de niños, niñas y adolescentes, así como también combatir desde todas las tribunas posibles la violencia contra la mujer.

Lamentablemente, esta situación no es nueva en el canal público. El horrendo crimen del profesor Nibaldo Villegas, coincidentemente también ocurrido en la comuna de Villa Alemana, tuvo una cobertura éticamente cuestionable por parte del programa Informe Especial, lo que provocó indignación y pena entre sus familiares, al otorgar un amplio tiempo de pantalla a su expareja y victimaria.

Es más, ha llegado a mi conocimiento que el programa Mea Culpa también habría incorporado, bajo el formato miniserie, el caso policial del profesor Nibaldo Villegas, provocando sentimientos de pena, de angustia y de rabia en su familia, escarbando heridas que aún no cierran, lo cual no hace más que fomentar el morbo.

Espero que Televisión Nacional de Chile recapacite sobre la emisión de estos contenidos de acuerdo con lo señalado en esta Sala. Cabe agregar, por cierto, que no es intención de esta diputada censurar contenidos ni inmiscuirse de manera directa en la programación de Televisión Nacional de Chile; más bien pretendo poner de manifiesto que existen sensibilidades y que existen límites que no es correcto traspasar, desde una perspectiva familiar de las víctimas y del sentir social.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que se informe a esta Corporación acerca de los fundamentos tenidos a la vista al momento de decidir llevar a cabo el proyecto televisivo en mención, así como también si el canal emitirá o no el cuestionado programa y las razones de tal decisión.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS CELEBRADOS ENTRE LA ASOCIACIÓN DE DUEÑOS DE CAMIONES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO Y LA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente, por siete minutos y cuarenta y tres segundos, corresponde al Comité del Partido de la Gente.

Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señora Presidenta, solicito que se oficie a la Subsecretaría del Interior, en particular al subsecretario Manuel Monsalve Benavides, para que dé cuenta del estado de cumplimiento de los acuerdos celebrados el 7 de mayo del presente año con la Asociación de Dueños de Camiones (Asoducam) de la Región del Biobío.

Pido dar cuenta de los puntos acordados, de los plazos acotados y determinados por la propia subsecretaría, pues hasta la fecha nada se ha cumplido y tampoco se ha tenido la intención de dar seguimiento y cumplimiento, ni se ha comunicado con aquel gremio.

Quiero señalar que como diputada he oficiado individualmente tanto al Ministerio del Interior y Seguridad Pública como a la subsecretaría antes señalada, respecto de esta urgente e importante materia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CONCESIÓN DE PARQUE NACIONAL RADAL SIETE TAZAS, REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, el parque nacional Radal Siete Tazas es uno de los destinos imperdibles para los amantes del *trekking* y de la naturaleza. Su belleza se sumerge en la precordillera de los Andes, rodeado de especies nativas como roble, ñirre, avellano, coihue y, por supuesto, el radal.

Se trata de una de las áreas protegidas más conocidas de Chile y uno de los mayores atractivos en el cauce del río Claro, el que a través de los años ha esculpido y dado forma a la roca basáltica producto de numerosas erupciones volcánicas ocurridas en ese lugar.

La unidad Radal Siete Tazas está ubicada en la Región del Maule, provincia de Curicó, comuna de Molina. Fue creada en su nueva categoría como parque nacional el 27 de marzo de 2008, pero detrás de esa belleza y de las características propias del parque se esconde una realidad desconocida para algunos y que pareciera pasar inadvertida para la gran mayoría, la que involucra a cientos de personas que dan vida a la localidad de Radal, y que hoy, a pesar

de estar próxima a esa maravilla de la naturaleza, enfrenta la postergación y el abandono por parte de la institucionalidad y sus autoridades.

Se trata de una comunidad pequeña, pero que anhela educar a sus hijos, tener espacios para su desarrollo y esparcimiento y ser un aporte para el progreso del sector. Sin embargo, para ello necesita sentirse parte de su entorno, estar vinculado con él y también con lo que genera.

En 2018, el entonces ministro de Bienes Nacionales informó que se había otorgado la concesión del parque a la Corporación de Turismo Municipal de Molina y a un organismo local de empresarios llamado Valdokko, por un plazo de diez y veinticinco años, respectivamente.

En detalle, la licitación implicó la concesión de 29 hectáreas, 0,7 por ciento de las 4.138 hectáreas del Parque Nacional Radal Siete Tazas, que corresponde al sector El Radal, 2,75 hectáreas por diez años, y el sector de Siete Tazas, El Inglés y el Bolsón, que corresponden a 26,65 hectáreas, por 25 años.

Mientras los inversionistas hablaban de millones de pesos a invertir en cabañas, *camping* e, incluso, restaurantes, a metros está la pequeña escuela del sector, cuya matrícula es de nueve alumnos y no cuenta, por ejemplo, ni siquiera con una multicancha techada adecuada para el desarrollo de actividades.

Es por ello que solicito que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales para que informe acerca de la situación en que se encuentra la concesión.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLUCIÓN A SITUACIÓN QUE AFECTA A EXVERTEDERO DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señora Presidenta, solicito que se oficie a la ministra del Medio Ambiente para que nos informe acerca de la solución que se dará al problema que hemos estado viviendo en la Región de Antofagasta con el exvertedero.

Lamentablemente, en varias oportunidades hemos tenido que suspender clases y aún no tenemos una respuesta clara y concreta sobre el asunto.

Por ello, espero que se nos haga llegar esa información.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señora Presidenta, por otra parte, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para pedir, una vez más, que dé respuestas concretas a algo que estamos viviendo a diario a nivel país, pero principalmente en ciertas zonas.

En la Región de Antofagasta tenemos un carabinero baleado en un procedimiento de control. El tema de la seguridad es algo que tiene realmente angustiadas a nuestras familias y a nuestras regiones.

Por eso, solicito que de una vez por todas se ejecuten las acciones correctas y se actúe para mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos de manera real. Hoy, lamentablemente, quienes nos deben proteger, los carabineros de Chile, son quienes están siendo atacados. Por otro lado, en el día a día, no tenemos seguridad siquiera de que nuestros hijos puedan ir a clases en colegios o universidades; no sabemos si volverán sanos y salvos.

Para nosotros, la seguridad es una prioridad nacional. Espero que la ministra nos dé una solución ahora, hoy, no mañana.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCLUSIÓN DE FAMILIAS DE COMUNIDAD AYLLA VARELA, COMUNA DE COLLIPULLI, EN RED DE ELECTRIFICACIÓN (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por nueve minutos con cuarenta y un segundos, al Comité del Partido Renovación Nacional e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, desde la comuna de Collipulli, en el sector de la comunidad Aylla Varela, que queda en el camino a San Andrés desde Collipulli, me llegó la siguiente inquietud de los vecinos.

En 1996 se hizo una electrificación en el sector con recursos aprobados a través del gobierno regional y del consejo regional. En ese proyecto hubo siete familias que finalmente no fueron conectadas, y hasta hoy no hay información alguna de qué se va a hacer en relación con ese tema ni hay respuesta acerca de lo que aquellas familias deberían realizar.

Producto de eso y por la buena voluntad de algunas personas, esas familias se conectan desde un transformador que existiría en la casa de la señora Petronila Coche Navarrete. Pues bien, ese transformador no es capaz de abastecer a todas las familias como corresponde, por

lo que las familias sufren alzas de energía eléctrica, lo que ha significado que muchos aparatos que tienen en sus domicilios se quemen.

Solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y al Gobierno Regional de La Araucanía, a fin de que informen acerca de qué fue lo que en ese momento se resolvió, teniendo presente que hoy la delegación presidencial en la Región de La Araucanía es, de alguna manera, la sucesora del anterior intendente regional.

En consecuencia, solicito que se oficie para que den respuesta a ese tema.

También pido que se oficie a la Municipalidad de Collipulli, a fin de que informe si hay algún proyecto que presentará para dar solución a familias que se encuentran en ese sector.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPARACIÓN DE PUENTE EN COMUNIDAD AYLLA VARELA, COMUNA DE COLLIPULLI (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, también me preocupa la conexión de la comunidad Aylla Varela. Desde Collipulli a San Andrés hay una ruta que comunica a través de un puente que se encuentra en mal estado.

Solicito que se oficie a la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía para que dé respuesta acerca de esa situación, es decir, si hay un proyecto para la reparación de ese puente, a fin de dar conectividad por vía terrestre a las personas que viven en esa comunidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE REBAJA DE VALOR DE PEAJE AGUA AMARILLA, RUTA DEL ITATA (OFICIOS)

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, solicito que se pida al gobierno que se haga cargo de los compromisos asumidos con los habitantes de la región que represento.

En la Región de Ñuble no podemos seguir recibiendo promesas vacías, en especial cuando se trata de temas económicos.

Solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas y a su subsecretaría para que respondan acerca de cuándo y cómo se cumplirá con el compromiso asumido de rebajar el

peaje de Agua Amarilla, en la ruta del Itata, uno de los más caros de Chile, y cuándo comenzará a regir dicha rebaja.

Además, pido que aclaren los rumores existentes acerca del alza en el valor de dicho peaje.

Los habitantes de Ñuble no pueden quedar sin salir de la región por problemas económicos; no se puede afectar su derecho a desplazamiento por cobros excesivos sin fundamento.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON VIÑATEROS DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, además solicito que se oficie al ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela, y a su subsecretario, para que entreguen el plan detallado de cumplimiento de los compromisos adquiridos con los viñateros de la zona de Ñuble, y los procedimientos y fechas de ejecución de los mismos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR ACTITUD DE MANDO DE CARABINEROS DE CHILE POR SITUACIÓN QUE AFECTA A SUBTENIENTE JAVIERA NAVARRETE, PROCESADA POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, en la semana distrital me tocó hablar con varios carabineros que, por actos realizados en cumplimiento de su deber, están siendo procesados. A la subteniente Javiera Navarrete se le quiere aplicar la pena de 24 años, porque funcionarios tomaron detenidos a dos muchachos durante el estallido social, en La Serena, los subieron a un furgón y los hicieron cantar el himno nacional.

Ella no estaba ahí, era su gente. Por esa razón, el fiscal quiere pedir una pena de 24 años.

Lo peor de todo es que ella ha tenido que hacer rifas para conseguir la plata para poder pagar sus abogados, para poder pagar peritajes, porque todo ha sido una farsa completa.

Es más, desde diciembre a abril, ella estuvo sin su sueldo, pese a que actuó en cumplimiento de su deber y no hizo ningún exceso. Ella está sacando de su bolsillo el dinero para su propia defensa. Eso lo tiene que hacer Carabineros de Chile.

Nosotros aprobamos el año pasado -es ley- el artículo 79 de la ley N° 21.306, que modificó el artículo 3 de la ley N° 18.713, que Establece nuevo estatuto en la Dirección de Bienestar de Carabineros, para agregar un nuevo inciso segundo, que dice:

"La Dirección de Bienestar de Carabineros de Chile podrá contratar seguros de defensa jurídica con motivo del desempeño de las funciones del personal con cargo al patrimonio señalado en el artículo 2 de esta ley. Los referidos seguros se contratarán respecto del personal que se encuentre en servicio activo y su vigencia podrá extenderse incluso después de dicho período en las condiciones que se establezcan en la respectiva póliza.".

Bienestar de Carabineros no lo ha hecho efectivo. Por consiguiente, yo le pido al general Yáñez que, de una vez por todas, se preocupe del personal, de ese personal que anda a pie, que anda derechamente entregando la vida para proteger a los chilenos.

En el caso de Javiera, ella está con arresto total en Santiago y no ha recibido ningún llamado del mando, ni siquiera para saber cómo está.

Respecto del tema psicológico, ella ha pedido ayuda varias veces, porque ya no da más. Está al lado del hospital de Carabineros y no le han dado hora.

Cuidemos a nuestra gente, a la que hace el trabajo por la democracia de Chile, a la que está al frente, a la que tiene que cuidar; a la que tiene que aguantar que la insulten, que la escupan, a la que tienen que aguantar que le hagan de todo.

Por hacer cumplir el deber, su deber de mando, esta subteniente está en estos momentos con arresto domiciliario total, como si fuera un peligro para la sociedad, en circunstancias de que ella no fue la que dio esa orden, pero tuvo que acatarla y asumir esa responsabilidad. Ella no debe vender sus cosas ni hacer rifas para pagar abogados y peritos. Eso es función de Carabineros de Chile.

Le pido al mando que haga lo que tiene que hacer con todos los carabineros; son 149 los que están en esta misma situación. Preocúpense de su gente, de aquellos a los que les dieron la orden de defender la democracia en la calle. Entre los delincuentes y el chileno de a pie que debe proteger, ¡protejan a su gente! Está en la ley. A los carabineros que tienen que defenderse denles los mejores abogados de Chile y que ello no salga del bolsillo de los propios carabineros.

He dicho.

MESA DE TRABAJO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA EN REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por seis minutos y cincuenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señora Presidenta, la locomoción colectiva en la Región de Coquimbo ha sido un problema sin solución. Aclaro que históricamente hemos convivido con un sistema en el cual el ámbito público solo ha tenido un rol de subvención

hacia asociaciones gremiales privadas, entregándoles a ellos la responsabilidad de dotar de transporte a las vecinas y los vecinos de nuestra región.

La situación hoy es crítica. En reuniones que hemos sostenido con diversos actores en la Región de Coquimbo el escenario es claro: falta de recorrido, frecuencia altamente insuficiente, incluso inferior a la que existía antes del comienzo de la pandemia; máquinas antiguas en el caso de microbuses y, además, sectores completos de las grandes zonas urbanas, llámese de La Serena, Coquimbo y Ovalle, que derechamente no poseen estos servicios. Esto se replica y agrava en los valles.

A ello se suman las pésimas condiciones laborales para choferes de microbuses. Ese es el caso de sindicatos con un sistema de desprotección total, con choferes que deben hacer la plata del día, incluso con multas por atrasos cobradas por los mismos dueños de las micros.

El resultado: un servicio inseguro, de mala calidad y con tarifas que escapan a la intervención del gobierno.

Además, trabajadores y trabajadoras del *retail* nos señalan que sufren día a día por la falta absoluta de locomoción colectiva al salir de sus trabajos, pasadas las 21:00 horas. La ausencia de microbuses es prácticamente total a esa hora, incluso en la conurbación La Serena y Coquimbo.

El escenario es crítico y requiere una intervención urgente.

Por ello, quiero solicitar que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que visite la zona, con el fin de establecer una mesa de trabajo, tanto con los sindicatos de choferes de locomoción colectiva como con las autoridades regionales. También pido que se incorpore a la Región de Coquimbo dentro de las prioridades presupuestarias en materia de transporte público para el 2023.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE BANCO DE HUELLAS GENÉTICAS (OFICIOS)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, entre marzo y junio de 2019, me tocó presidir la Comisión Especial Investigadora N° 18, sobre adopciones irregulares sucedidas en Chile entre las décadas de 1960 y 1990, la mayoría de las cuales ocurrieron durante los oscuros días de la dictadura militar, entre los años 1973 y 1990.

Esa Comisión Especial Investigadora concluyó que en la ejecución de esas adopciones, que en realidad fueron sustracción y apropiación de menores, se violaron sistemáticamente los derechos humanos.

Estas conclusiones y recomendaciones fueron aprobadas casi de manera unánime por el pleno de la Cámara de Diputados. Varias de ellas fueron acogidas, en parte, por el gobierno del momento. Entre esas propuestas estaba la creación de una Comisión de Verdad, Justicia y Reparación, la creación de un banco de huellas genéticas, administrado por el Servicio Médico Legal; designar en el Ministerio de Salud y en el Registro Civil a personas encargadas de coordinar la entrega de información a las agrupaciones dedicadas a la búsqueda de sus seres queridos, ya sean hijos, madres o padres.

Ese banco de huellas genéticas partió. El Servicio Médico Legal comenzó a tomar muestras en marzo de 2020, pero luego quedó pendiente por la pandemia. Las personas encargadas de coordinar la información con las agrupaciones también fueron designadas.

Solicito que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que se nos informe sobre el avance de ese banco de huellas genéticas, creado y administrado por el Instituto Médico legal. Asimismo, pido que nos indique cuántas muestras se han tomado hasta ahora en Chile y en el extranjero, la programación para la toma de estas muestras en el futuro, además de la programación sobre la campaña de difusión e información de este banco de huellas genéticas en Chile y en el extranjero.

Además, solicito que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Ministerio de Salud para que nos indiquen los nombres y los datos de contacto de las personas encargadas de coordinar la búsqueda y entrega de información a las organizaciones que buscan a sus seres queridos, apropiados de manera ilegal.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVA FUNDICIÓN EN PAIPOTE, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante del Comité, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, quiero solicitar que se oficie al Presidente de la República, a propósito de lo que ha pasado con Ventanas y la mirada que se está instalando respecto de algunos aspectos.

Señalamos con claridad que aprobamos y apoyamos la decisión del Presidente de la República, porque, sin duda, no puede estar la actividad productiva de una fundición por sobre la salud de las personas. Pero, de la misma manera, hemos señalado durante estos días la necesidad de conciliar ambas cosas. Tenemos que saber conciliar la crisis ambiental global y, obviamente, detener la destrucción del planeta, pero, a la vez, también el desarrollo económico y llegar a fin de mes en cada casa.

Se ha aprovechado esta crisis de Ventanas, por algunos actores, para desprestigiar la labor de la Empresa Nacional de Minería, que fue dueña de Ventanas hasta hace algunos años, y se

ha dicho que allí se procesarían minerales de la Enami, que, de alguna manera, esconden ciertos subsidios a determinados actores. Eso no es efectivo.

La Empresa Nacional de Minería es una empresa fundamental para el desarrollo y para la viabilidad de cientos o miles de pequeños mineros de nuestro país y también de algunas actividades relacionas con la mediana minería.

Si queremos tener minería chilena más allá de Codelco, si queremos tener pequeños propietarios que, por lo demás, desarrollan actividades siempre ambientalmente muy sustentables en la minería, es necesaria esta empresa, que se gestó desde la Caja de Crédito Minero, hace muchos años, antes de 1950.

Por eso he querido señalar con claridad la necesidad de que se restablezca y se impulse el proyecto de una nueva fundición para reemplazar la de Paipote.

Paipote es una fundición que está generando graves problemas a la salud de la población de Tierra Amarilla, de Copiapó, zonas declaradas saturadas, particularmente de MP10.

Existe un proyecto, con prefactibilidad, elaborado durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, para conciliar las dos cosas: tener una nueva fundición, con una capacidad de hasta 900.000 toneladas, con una refinería polimetálica, que va a permitir no solo rescatar oro, plata y cobre, sino también otros minerales, que hoy se están "regalando", y conciliar medio ambiente con desarrollo, con producción, en el área de la minería.

Chile no puede restarse de estar en los mejores niveles en esta materia. El cobre y el litio son necesarios para cambiar el paradigma energético que enfrenta la humanidad. Con cobre y con litio se puede avanzar hacia la electromovilidad; se puede avanzar al cambio, se puede avanzar para abordar con eficiencia el cambio climático.

Por eso, pido se oficie al Presidente de la República para que disponga la construcción de una nueva y sustentable fundición y refinería en Paipote, Copiapó.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

APOYO A DEROGACIÓN DEL DERECHO AL ABORTO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN TABLA DE PROYECTO DE LEY QUE BUSCA ELIMINAR PRIMERA CAUSAL DE LA LEY DE ABORTO

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Republicanos, hasta por cinco minutos y cuarenta y ocho segundos.

Tiene la palabra, por dos minutos y diez segundos, el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, el viernes pasado, en Estados Unidos de América, se tomó una decisión clave para la defensa de los derechos humanos de todos, y no solo de algunos.

Durante décadas, la Corte Suprema de la principal democracia de occidente impuso un genocidio que nos va a interpelar durante muchos años y estoy convencido de que algún día será considerado en los libros de historia al mismo nivel que los Gulag soviéticos, los campos de concentración de la Alemania nazi, de China comunista y de Cuba.

Desde 1973, más de 63 millones de niños han sido asesinados a sangre fría en Estados Unidos. Solo en 2019 ocurrieron 630.000 abortos. Esto ha sido un negocio capitalizado por grandes empresas y subsidiado, además, por gobiernos de izquierda. La principal empresa de abortos de Estados Unidos reportó el año pasado ingresos por 1,6 billones de dólares; más de 600 millones fueron subsidios estatales. Es un negocio jugoso. Por eso, esta empresa se hizo presente en Chile, cuando se tramitó la ley de aborto en tres casuales. Hoy, por supuesto, también están a favor del aborto libre que establece el borrador de la nueva Constitución. Más platita.

La eliminación del aborto en Estados Unidos es un avance civilizador, una conquista democrática y de derechos humanos que Chile debería imitar. El aborto no ayuda a las mujeres, sino que les impone, desde gobiernos y de grandes empresas, como única alternativa para desarrollarse el que no tengan hijos.

Es inaceptable, y las feministas de izquierda no reclaman. Prohibir el aborto es la única protección adecuada para las mujeres contra empleadores inescrupulosos, abusadores sexuales y gobiernos ideologizados, que quieren aprovecharse de ellas sin impedimentos.

Como republicanos, presentamos el proyecto de ley que busca eliminar la primera causal de la ley de aborto y, en tal virtud, pedimos a la Comisión de Salud que lo ponga en tabla y deje de impedir el debate.

Hago también un llamado a la ciudadanía para que no aprobemos el proyecto de nueva Constitución, que permite el aborto hasta los nueve meses, norma que sería la más extrema de Occidente.

He dicho.

EMPLAZAMIENTO A AUTORIDADES POR MEDIDAS ADOPTADAS ANTE ACTIVIDAD DELICTUAL DE EXTRANJEROS CON ANTECEDENTES

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, las víctimas chilenas que han sido violadas, torturadas, secuestradas y despojadas de sus sueños y de sus bienes tendrán secuelas que durarán para siempre. Y para siempre es el tiempo que estos malnacidos, que han provocado tanto daño en Chile, deberían estar encerrados; para siempre y en su país. Nunca debieron haber entrado a Chile y menos seguir acá.

Hay responsables de que un extranjero con antecedentes esté en la calle, y esos responsables tienen que pagar.

A nosotros no nos mueve ningún odio por aquellos que llegan desde afuera, sino que nos mueve el amor por los que hoy están adentro, y a ellos se les ha abandonado en sus empleos,

en sus barrios y hasta en sus hogares, sobre todo en el norte, convirtiendo a Chile en el epicentro de la ocupación delictual.

Cuando son detenidos estos salvajes, debieran cumplir condenas graves y perpetuas en sus países y no volver a pisar nuestra tierra.

Señora Presidenta, por su intermedio, pregunto al Presidente de la República y a sus ministros qué hacen todavía estos delincuentes en nuestro país. ¿Hasta cuándo tendremos que soportarlos? Les pregunto qué están haciendo por Chile y su pueblo, al que dicen amar tanto.

Todos aquellos que permiten que estos extranjeros profesionales de la delincuencia sigan acá deberían responder ante los chilenos por todo el dolor que permiten que se provoque y que se va a provocar. De eso, si ustedes no se encargan, nos encargaremos nosotros. En el Partido Republicanos somos especialistas en defender a los chilenos y a Chile.

He dicho.

PETICIÓN A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ACCIONES CONCRETAS PARA FACILITACIÓN DE ACCESO A FERTILIZANTES A AGRICULTORES

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO.**- Señora Presidenta, si hay algo que debiese tener preocupado a este gobierno es la crisis agrícola que está viviendo nuestro país, que, de no adoptarse medidas inmediatas, va a tener efectos nefastos para la seguridad alimentaria de todos los chilenos.

En los últimos doce meses, solo por mencionar un par de ejemplos, la urea ha subido 282 por ciento, y el potasio, 278 por ciento, lo que ha dejado a los agricultores en situación crítica.

Los esfuerzos que ha realizado el ministro de Agricultura han sido insuficientes y parecen no comprender la magnitud del problema que enfrentamos.

La agricultura no puede esperar; por eso, me he sumado a la iniciativa del diputado Harry Jürgensen para presentar un proyecto de resolución que pida al Presidente de la República realizar acciones concretas para facilitar y garantizar el acceso a los fertilizantes a todos los agricultores del país, ya sea por convenios internacionales, subsidios u otros mecanismos que estime adecuados.

ENVÍO URGENTE DE PROYECTO DE LEY DE POSNATAL DE EMERGENCIA

El señor **MORENO.**- Señora Presidenta, en segundo lugar, quiero referirme a un proyecto que votamos recientemente relacionado con el de posnatal de emergencia.

Espero que este gobierno, que al momento de extender las vacaciones no pensó en el trabajo extra que iba a significar esta medida para las madres, se ponga la mano en el corazón y piense en ellas, ahora que este proyecto llegó a sus manos y envíe pronto el proyecto de posnatal de emergencia.

He dicho.

REFLEXIÓN SOBRE DEROGACIÓN DEL DERECHO AL ABORTO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por el tiempo restante del Comité Republicanos, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, en 1973, la Corte Suprema norteamericana, integrada solo por hombres, aprobó y validó el aborto. 40 años después, la misma Corte Suprema, esta vez integrada también por tres mujeres y un afrodescendiente, anuló este fallo. ¡Qué cosas, no! Ha triunfado la vida, y en Estados Unidos se ha vencido al aborto.

Esto muestra que cuando a la izquierda le va mal, al mundo le va bien. Cayó el muro de Berlín, se desintegró la Unión Soviética, y el mundo fue más libre. En Estados Unidos, los demócratas perdieron y se abolió la esclavitud, y en Chile, a la izquierda le fue mal y las mujeres obtuvieron el derecho a voto.

¡Qué cosas, no! La vida y el mundo siguen.

He dicho.

SALUDO A MINISTRA DE MINERÍA POR GESTIÓN EN CIERRE DE FUNDICIÓN VENTANAS, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde el turno, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino, hasta por un minuto y treinta y tres segundos.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, en nombre de la bancada del Partido Radical e Independientes quiero enviar un fuerte saludo a la ministra de Minería, señora Marcela Hernando, quien ha tenido la compleja y difícil labor de conciliar la salud de los habitantes de las comunas de Quintero y Puchuncaví, en su condición de médica, con mantener la capacidad productiva. Conociéndola como una tremenda mujer, no me cabe duda, a mí y a toda la bancada, que logrará conciliar ambas aristas.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio de saludo solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE CAMAS CRÍTICAS PEDIÁTRICAS EN EL PAÍS (OFICIO)

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidente, es de público conocimiento que las UCI pediátricas a lo largo y ancho de nuestro país están sumamente exigidas. De hecho, el

Hospital de Iquique, al verse colapsado, tuvo que derivar pacientes pediátricos en estado crítico a otras regiones.

Por esa razón, pido que se oficie a la ministra de Salud para que informe sobre las medidas que se están adoptando para ampliar la capacidad de camas críticas pediátricas en nuestro país.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE CESFAM NUEVA AURORA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, la semana pasada visité el Cesfam Nueva Aurora, en la comuna de Viña del Mar.

En el marco de esa visita, quiero pedir que se oficie a la ministra de Salud para que dé a conocer el estado en que se encuentra este centro de salud.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE REPOSICIÓN DE HOSPITALES DE SAN VICENTE Y DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidente, con mi colega Cosme Mellado visitamos el hospital de San Vicente y el de San Fernando, este último de la provincia de Colchagua.

Pido que se oficie a la ministra de Salud, a fin de que informe sobre el estado de reposición de ambos recintos hospitalarios, fundamentales para la Región de O'Higgins. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCLUSIÓN DE REPOSICIÓN DE HOSPITALES DE SAN VICENTE Y DE SAN FERNANDO, REGIÓN DE O'HIGGINS, EN PRESUPUESTO DE MINISTERIO DE SALUD (OFICIO)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, agradezco al diputado Tomás Lagomarsino su visita, como presidente de la Comisión de Salud, a la Región de O'Higgins

en la semana distrital. En la ocasión visitamos el hospital de San Vicente y el de San Fernando. El de San Vicente, ubicado en la provincia del Cachapoal, es un hospital que, si se logra su reconstrucción o la construcción de un nuevo edificio, dará solución no solo a los pacientes de la comuna, que están esperándolo con ansias y anhelo, sino también a los de las comunas de Las Cabras, Peumo y Pichidegua.

Al mismo tiempo, el hospital de San Fernando, ubicado en la capital de la provincia de Colchagua, podría beneficiar a las comunas de Placilla, Nancagua y Chimbarongo. Es urgente y necesaria la construcción de ambos hospitales.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que considere en el presupuesto de este año a ambos hospitales.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TRANQUE PARA PROVISIÓN DE AGUA A AGRICULTORES DE LOCALIDAD DE LA CABAÑA, COMUNA DE LOLOL, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, durante la semana distrital también estuve en la comuna de Lolol, donde me reuní con la agrupación de regantes, presidida por el señor Manuel González, con vecinos y con agricultores de la localidad de La Cabaña, quienes me expresaron la difícil situación que viven, producto de que no cuentan con agua. La concreción del proyecto de construcción de un nuevo tranque es urgente en la localidad.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Obras Públicas para que entregue una solución a la brevedad a los agricultores de la localidad de La Cabaña. El proyecto de construcción de un nuevo tranque existe y está aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, por lo que esperamos el financiamiento de dicha obra, que beneficiará a cientos de agricultores de la zona.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:44 horas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS QUE FACILITEN INCORPORACIÓN DE MUJERES EN EL MERCADO LABORAL (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero expresar mi profunda preocupación por la situación que viven miles de mujeres trabajadoras a causa de la crisis general del sistema de cuidados de menores, que hoy se acrecienta con la contingencia de las vacaciones adelantadas. Este es un desafío de primer orden; la integración en iguales condiciones de las mujeres al mundo laboral debe ser prioridad. Este compromiso de Estado debe reflejarse en avances en políticas públicas y en diversos aspectos legislativos.

Por ello, pido que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social, y a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, a fin de que, en conjunto con las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, y con representantes de la sociedad civil, dispongan la conformación de una mesa de trabajo para proponer políticas de regulación laboral que beneficien a las madres y a las mujeres en general, mediante normas que permitan la incorporación y la permanencia de la mujer en el mercado laboral y la igualad salarial entre hombres y mujeres.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE APLICABILIDAD DE LEY N° 21.342 A PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA DESEMPEÑO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DURANTE HORAS NO LECTIVAS (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Por otra parte, junto con señalar que ayer me reuní con dos organizaciones de mujeres madres, Arriba Mamás y Maternidad, Vida y Mujer, quiero aprovechar de saludar, en forma especial, a Nicole Rojas, Jocelyn Arenas, Valeska Aros, Carolyn López, Carola Toledo, Yáscara Carvajal, Loreto Miranda, Yasna Saavedra, Constanza Meneses y Yesenia Fuentes, profesoras y asistentes de la educación,

quienes aún no tienen respuesta sobre su posibilidad de trabajar mientras los niños y niñas están con vacaciones. Ellas no tienen la posibilidad de trabajar en su hogar a través de teletrabajo o trabajo a distancia.

Por lo tanto, en atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten, pido que se oficie al director del Trabajo para que se pronuncie respecto del sentido y alcance de la ley N° 21.342, en el sentido de indicar si la mencionada norma es aplicable a los profesionales y a los auxiliares de la educación respecto de las labores administrativas y horas no lectivas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CREACIÓN DE MESA DE TRABAJO PARA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A PROBLEMAS TERRITORIALES DE HABITANTES DE SECTOR EL NOVICIADO, COMUNA DE PUDAHUEL (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- En otro orden de materias, deseo mencionar que en el marco de la equidad territorial, hemos trabajado junto con la comunidad del distrito que represento para buscar soluciones a sus problemas territoriales.

En ese sentido, los vecinos y vecinas del sector El Noviciado, en la comuna de Pudahuel, llevan años buscando soluciones a sus aspiraciones de subdivisión de terrenos producto de ventas, algunas de ellas, irregulares; sus problemas de cobro excesivo en contribuciones y acceso a agua potable e infraestructura.

Por ello, en virtud de los compromisos que ha señalado el gobierno respecto de la descentralización y la justicia territorial, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para que en forma conjunta con el Ministerio de Bienes Nacionales, el Servicio Agrícola y Ganadero, el Servicio de Impuestos Internos, la Gobernación Metropolitana y el municipio de Pudahuel, junto con la comunidad organizada, conformen una mesa de trabajo para buscar las soluciones a los problemas señalados y para determinar cuál es la manera para que cumpla con la norma, en términos de que se lleve a cabo la división de los suelos y que las contribuciones sean las justas para cada una de las familias que viven en el sector El Noviciado.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE COMODATO OFRECIDO A FUNDACIÓN RENACER JUNTOS, COMUNA DE CERRILLOS, QUE ATIENDE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DAÑO NEUROLÓGICO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Finalmente, quiero visibilizar la situación que vive la Fundación Renacer Juntos, que se dedica a las atenciones de jóvenes y adultos y adultas mayores con discapacidad y daño neurológico en la comuna de Cerrillos. Esta fundación tiene diversas líneas de funcionamiento, entre ellas, la neurorrehabilitación. Debido a que se requiere un espacio para llevar a cabo dicha función, el Servicio de Vivienda

y Urbanización Metropolitano les entregó un inmueble en comodato, a partir del año 2020. Sin embargo, esto no se ha ejecutado; no ha sido posible, ya que aún no ha sido entregado.

Por lo anterior, pido que se oficie a la directora del Serviu Metropolitano para que informe sobre la situación actual del inmueble y señale cuáles son las medidas que se tomarán para que se cumpla con el cometido de la fundación, de manera que pueda prestar los servicios de apoyo a la comunidad, a los jóvenes y a los adultos mayores con discapacidad y daño neurológico.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN RELATIVA A CONDICIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTE JUAN PABLO II, EN CONCEPCIÓN, Y A MEDIDAS PARA SU REFORZAMIENTO (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, quiero referirme a dos materias en el tiempo de que dispongo.

Hace unos días, un vehículo cayó quince metros desde el puente Juan Pablo II, en la comuna de Concepción. Bomberos debió rescatar al conductor desde el lecho del río Biobío. Esta situación es del todo grave, toda vez que, más allá de la responsabilidad del conductor, es preocupante que las barreras no resistieran el impacto. Lo ocurrido es una luz de alerta que nos debe llamar la atención.

Dicho puente es de vital importancia para las vecinas y los vecinos de Concepción y la intercomuna.

El puente Juan Pablo II fue inaugurado en 1974, con una vida útil de cincuenta años, plazo que se cumple en 2024. Sin embargo, para el terremoto de 2010 el viaducto colapsó, y se realizaron obras por 5.000 millones de pesos que permitieron mantenerlo operativo, con restricción para camiones. Sin duda que ese evento afectó la vida útil de la estructura.

Hoy no nos podemos dar el lujo de perder un puente tan fundamental para la zona; por lo tanto, llamo a las autoridades a actuar con responsabilidad y realizar las obras de reforzamiento y mantenimiento que requiere aquel, lo que debe ser una prioridad.

Por ello, en virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que nos informe sobre el estado estructural que se encuentra el puente Juan Pablo II y cuáles son las medidas para reforzar este puente tan vital para los habitantes de la provincia de Concepción.

Además, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que me informe sobre las fiscalizaciones que se han realizado para que camiones y/o vehículos de alto tonelaje no ingresen a esta vía.

Con lo anterior, es indispensable mejorar la fiscalización respecto del tránsito de vehículos de carga por el viaducto, ya que las denuncias sobre paso de camiones se repiten y repiten.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN POR CAMBIO DE MODALIDAD DE ATENCIÓN DE SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR) DE HUALPÉN, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, por otra parte, lo que ocurre en la comuna de Hualpén es muy grave, ya que desde el mes de junio la municipalidad dejó de percibir 300 millones de pesos por parte del gobierno que permitían el funcionamiento las 24 horas del día del Servicio de Urgencia de Alta Resolución (SAR) ubicado en el sector de Hualpén.

Cabe recordar que desde que se inició la pandemia, en 2020, el gobierno reforzó la salud primaria para atender la mayor demanda de la ciudadanía. Sin embargo, no se entiende por qué este gobierno retiró esa ayuda sin motivo ni razón.

Con esta disminución de recursos el SAR de Hualpén dejará de atender a más de 3.000 personas mensualmente y las horas de espera para una atención de urgencia aumentarán de las siete horas actuales a unas veinticuatro, lo que claramente es una situación indigna que no resiste análisis.

Es mi deber, como representante de las y los vecinos de Hualpén, solicitar que se dé cuenta de la situación. Lo anterior preocupa aún más debido a la situación en que se encuentra el sistema público con la ola de covid-19 y otros virus respiratorios.

Por ello, en virtud de las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, pido se oficie al Ministerio de Salud para que informe lo siguiente:

- a) Que indique cuáles fueron los motivos y razones técnicas del retiro de recursos de más de 300 millones de pesos a la Municipalidad de Hualpén destinados a la atención de salud primaria.
- b) Que informe respecto a los recursos que están destinados a las direcciones de la administración de salud municipal de la Región del Biobío para enfrentar los meses de invierno, porque no se entiende que existan comunas que deban disminuir sus horarios de atención por falta de financiamiento estatal.

Finalmente, solicito se sirva informar de lo contenido en el presente oficio en el más breve plazo posible.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN RELATIVA A LICITACIÓN DE NUEVO PUENTE CANCURA, A EMPRESAS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE CAMINOS ENROLADOS PÚBLICOS RURALES, Y A PROYECCIÓN PARA RETOMAR OBRAS DE REPARACIÓN DE RUTA CH-215, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, estamos enfrentando severas problemáticas con respecto a la mantención de caminos, la situación del puente Cancura y otras.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a su seremi para que me den a conocer los antecedentes con respecto a la licitación del puente Cancura, cuándo se va a ejecutar esa obra; cuáles son las empresas a cargo del mantenimiento, denominado "global", que ven caminos enrolados públicos, sobre todo en los sectores rurales, y también la proyección con respecto a retomar las obras de la ruta 215, ruta internacional Puyehuepaso fronterizo Cardenal Samoré.

Solicito que esta preocupación sea enviada a los alcaldes del distrito N° 25 para su conocimiento.

Espero que tengamos pronta respuesta de parte del ministro de Obras Públicas y del seremi con respecto a lo señalado.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE ESCUELAS BAJO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LLANQUIHUE ANTE PREOCUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Por otra parte, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, sobre todo al sistema de educación pública, con el fin de que me informe respecto de las situaciones que afectan a diversas escuelas que están bajo la dependencia del SLEP Llanquihue; mantención de escuelas; la situación de Loncotoro, de Tegualda; cuáles son los proyectos para ejecutar. Ello, debido a la preocupación de padres y apoderados sobre escuelas en malas condiciones respecto de las cuales necesitan saber con prontitud si están consideradas en algún plan remedial de renovación de la infraestructura, o de mejoramiento, o de reposición.

Lo anterior, respecto de todas las escuelas que involucra el SLEP.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE VACACIONES DE INVIERNO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE DISTRITO N° 25 (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Asimismo, quiero conocer de parte del Ministerio de Educación, con claridad, cuáles son las vacaciones de inverno: cuándo comienzan, cuándo terminan, a quiénes afecta, qué pasa con los jardines VTF, qué pasa también con las manipuladoras de alimentos.

Hoy día hay mucha información con respecto al ingreso, a la salida, cuánto tiempo, las colaciones, si serán frías; si habrá transporte escolar o no para aquellos estudiantes que podrían ir a almorzar a los respectivos colegios.

Pido que se me informe con detalle, sobre todo para las comunas de nuestro distrito N° 25; que se haga llegar la información a los alcaldes y concejales de nuestro distrito.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FELICITACIONES A ALCALDES Y CONCEJALES DE DISTRITO N° 25 CON MOTIVO DE CUMPLIRSE UN AÑO DEL INICIO DE SUS FUNCIONES (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Por último, y lo más importante, felicitaciones a todos los municipios, sobre todo a alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas: hoy cumplen un año de haber asumido sus respectivas funciones.

Deseo el mayor de los éxitos a los alcaldes de mi distrito, el N° 25, en la Región de Los Lagos.

Pido, por favor, hacer llegar una nota a los alcaldes y concejales, independiente de sus partidos políticos o independencia, deseándoles el mayor de los éxitos, colocándonos a disposición de sus respectivas funciones, desde nuestra labor parlamentaria.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones